

Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

DE LA RETA, Javier Roberto MALAGUTI, Walter Daniel

Secretaría:

PEZZI, Carlos José DUGHETTI, Carlos Alberto (a/c)

Concejales Presentes:

ARGÜESO, Ernesto ARONOVICH, Graciela Liana DE LA RETA, Javier Roberto DI RADO, María Cristina FERNÁNDEZ PUENTES, Claudia GALARRETA, Pablo Javier IRIGOIN, Mauricio MALAGUTI, Walter Daniel PAÉZ, Roberto PAGNI, Roberto Oscar PALACIOS, Ricardo Federico PETRILLO, Jorge Domingo PEZZATI, Eduardo PULTI, Gustavo PULVIRENTI, Myriam Andrea QUIROGA, Cristina RODRÍGUEZ FACAL, Fernando ROMANÍN, Eduardo SALAS, Eduardo Gabriel VIÑAS, María del Carmen

Concejales Ausentes:

BARAGIOLA, Vilma Rosana GARCÍA CONDE, Diego (c/aviso) KATZ JORA, Víctor Daniel TOMÁS LUZZI, Patricia

Actas de Sesiones

PERIODO 86°

- 17º Reunión -

- 12º Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 25 de octubre de 2001

25/10/01

SUMARIO

- 1. Apertura de la sesión
- 2. Nota de excusación señor concejal
- 3. Orden del Día
- 4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIONES PREVIAS

- 5. Cuestión previa concejal Palacios
- 6. Cuestión previa concejal Rodríguez Facal

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZA PREPARATORIA

7. Incorporando un artículo a la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1823-D-01)

ORDENANZAS

- 8. Dos despachos: 1) Ordenanza: Autorizando al D. E. a convocar a una Consulta Popular no Obligatoria a la comunidad de la Delegación de Batán, para que exprese su opinión sobre la designación del Delegado Municipal de Batán. 2) Comunicación: Encomendando al D. E. realice la revisión del radio de acción de la Delegación Municipal de Batán. (expte. 1386-J-97)
- 9. Creando el Circuito de Cabalgatas en la Reserva Integral Laguna de los Padres. (expte. 1204-FRP-01)
- 10. Aceptando la donación de un lote de terreno ofrecida por la señora Elena M. de Posik y otros. (expte. 1516-D-01)
- 11. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 13672. (expte. 1614-D-01)
- 12. Autorizando a O.S.S.E. a dar de baja bienes de su patrimonio. (expte. 1691-D-01)
- 13. Transfiriendo a favor del señor Luis Omar de la Hoz el dominio de un excedente fiscal. (expte. 1694-D-01)
- 14. Autorizando a la señora María Luján Gutiérrez y al señor Alfredo Isidoro Rodríguez a modificar la titularidad para el uso otorgado "Geriátrico" en el inmueble de Rosales 2552. (expte. 1723-D-01)
- 15. Convalidando Convenio de Subvención Ayudas Exteriores entre la Municipalidad del Partido y la Comunidad Europea. (expte. 1728-D-01)
- 16. Dos despachos: 1) Ordenanza: Otorgando a los contribuyentes que no registren deudas en las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal un descuento del 5%. 2) Ordenanza: Autorizando al D.E. a conceder un descuento por pago anticipado del total del ejercicio de las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal. (expte. 1736-U-01)
- 17. Reconsideración expediente 1736-U-01
- 18. Continuación votación expediente 1736-U-01
- 19. Declarando de interés municipal la prueba clásica de resistencia y aventura 4x4 "The Inca Trail". (expte. 1743-U-01)
- 20. Autorizando al señor Roberto Le Duc a afectar uso junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Rivadavia 2823. (expte. 1752-D-01)
- 21. Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al deportista César Leiva. (expte. 1754-V-01)
- 22. Otorgando a los señores Juan Carlos Ringa y Jorge Alberto Martínez un plazo de sesenta días para incorporar una unidad al servicio de taxi. (expte. 1759-D-01)
- Convalidando convenio suscripto entre el D. E. y el Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT). (expte. 1784-D-01)
- 24. Convalidando el Convenio de Cooperación firmado por el Sr. Intendente Municipal, el Subsecretario de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y el Intendente Municipal de Tilcara. (expte. 1789-D-01)
- 25. Autorizando a la firma "Alush S.R.L." a afectar con el uso "Elaboración de Cosméticos-Perfumes y Afines" el local ubicado en Elcano 8089. (expte. 1790-D-01)
- 26. Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes cedidos por la Cooperativa de Vivienda Monolito Limitada. (expte. 1800-D-01)
- 27. Imponiendo el nombre "Euskal Erria" (Pueblo Vasco) a diversos espacios libres. (expte. 1807-U-01)
- 28. Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al ejercicio 1996. (expte. 1824-D-01)
- 29. Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al ejercicio 1997. (expte. 1825-D-01)
- 30. Autorizando al D.E. a comprometer fondos para la locación de un inmueble. (expte. 1830-D-01)
- 31. Autorizando al señor Pedro Alberto Gigena a continuar prestando servicio de transporte para personas discapacitadas con un vehículo de su propiedad. (nota 96-C-00)
- 32. Convalidando el Decreto 103/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó el corte de tránsito vehicular y el uso de espacio público para la realización de el "2º Encuentro de Murgas".(nota 453-E-01)
- 33. Exceptuando al señor Oscar Villa del pago del 50% de los derechos de transferencia de la licencia de su coche taxímetro. (nota 522-V-01)
- 34. Convalidando el Decreto 132/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés municipal las "VI Jornadas de la Mama".(nota 569-V-01)

35. Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero el uso de los predios de dominio municipal para la realización de actividades y recitales de música cristiana. (nota 616-C-01)

RESOLUCIONES

- 36. Manifestando reconocimiento a patinadores por su destacada actuación en el Campeonato Mundial de patín carrera disputado en Francia. (expte. 1804-AM-01)
- 37. Declarando de interés la realización anual del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "Ciudad Feliz". (expte. 1812-AM-01)
- 38. Expresando su reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 3 por su participación en la competencia de autos solares a escala. (expte. 1827-V-01)
- 39. Declarando de interés la exposición de pintura y diseño decorativo Artemar 2001. (nota 608-A-01)

DECRETO

40. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (expte. 2212-J-96 y otros)

COMUNICACIONES

- 41. Viendo con agrado que el D. E. solicite a la Empresa de Energía Atlántica S.A. mayores precisiones sobre los montos a abonar por la provisión de energía al Municipio. (expte. 1763-J-99)
- 42. Viendo con agrado que el D. E. contemple la posibilidad de construir una cancha de básquetbol en la plaza Juan XXIII. (expte. 1177-J-00)
- 43. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios para implementar una campaña de información sobre riesgos del Bifenilo Policlorado. (expte. 1308-U-01)
- 44. Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de realizar el asfalto de la calle Juan José Valle. (expte. 1603-DJ-01)
- 45. Solicitando al D. E. realice estudios para la instalación en los autos taxímetros, de una lámpara en el sombrero, para ser accionada en caso de sospechar o sufrir un asalto, con el propósito de alertar a las fuerzas policiales y al cuerpo de inspectores de tránsito. (expte. 1683-J-01)
- 46. Solicitando al D. E. informe sobre distintos centros de información destinados a brindar asesoramiento a los visitantes sobre atractivos turísticos. (expte. 1690-AM-01)
- Solicitando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires la transferencia del dominio de diversos predios. (expte. 1698-FRP-01)
- 48. Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la provisión de drogas a pacientes enfermos de cáncer. (expte. 1714-V-01)
- 49. Viendo con agrado que el D. E. realice gestiones con el fin de implementar cursos, talleres y seminarios destinados a difundir los derechos del consumidor y usuarios en establecimientos escolares y asociaciones vecinales de fomento. (expte. 1732-U-01)
- 50. Viendo con agrado que el D. E. informe sobre la situación de ocupación y/o concesión en que se encuentran las distintas Unidades Turísticas Fiscales. (expte. 1734-C-01)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 51. Proyecto de Ordenanza: Creando la Comisión Mixta de Seguridad en Playas (expte. 1659-FRP-01)
- 52. Proyecto de Resolución: Declarando de interés del H.C.D. la convención anual de la Asamblea Rabínica Latinoamericana a realizarse en nuestra ciudad (expte. 1835-AM-01)
- 53. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al D. E. a suscribir convenio con EDEA para provisión de servicio eléctrico adecuado al asentamiento "Villa de Paso" (expte. 1893-V-01)
- 54. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a APAND a realizar minimaratón en la pista atlética del Campo Municipal de Deportes (nota 723-A-01)
- 55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Federación Vecinal Fomentista a instalar escenario en San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen el próximo 1º de noviembre (nota 735-F-01)
- 56. Proyecto de Ordenanza: Eximiendo a U.P.P.A.D del pago de la red de agua corriente y servicio sanitario en la sede de la institución (nota 759-U-00)
- 57. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad al artista Emir Kusturica (expte. 1904-01)
- 58. Proyecto de Decreto: Citando al H.C.D. a sesión pública especial para el 31/10/01 en Playa de Mayo para considerar la grave situación por la que atraviesan el INAREPS y el INE (expte. 1889-01)

- 1 -APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil uno, reunidos en instalaciones de la asociación de fomento Playa Serena, constituido a los efectos como recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 12:21, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinte señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario (Dughetti): (Lee) ORDEN DEL DIA SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Puntos 1 al 9)

- A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Punto 1 al 7)
- B) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. (Puntos 8 y 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 10 al punto 157)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 58)
- B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Puntos 59 y 60)
- C) RESPUESTA A RESOLUCION (Punto 61)
- D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Del punto 62 al 70)
- E) NOTAS OFICIALES (Puntos 71 y 72)
- F) NOTAS PARTICULARES (Punto 73 al 132)
- G) PROYECTOS DE BLOQUES POLÍTICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 133 al 156)
- H) PROYECTO DE COMISION INTERNA (Punto 157)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 158 al punto 199)

- A) ORDENANZA PREPARATORIA (Punto 158)
- B) ORDENANZAS (Del punto 159 al 184)
- C) RESOLUCIONES (Del punto 185 al 188)
- D) DECRETO (Punto 189)
- E) COMUNICACIONES (Del punto 190 al 199)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA H.C.D.

A) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

- Decreto nº 137.- Designando para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, a los Concejales Víctor Daniel Katz Jora y María Cristina Di Rado, la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas.
- 2. Decreto nº 138.- Declarando de interés municipal el Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo.
- 3. Decreto nº 140.- Expresando reconocimiento a la Srta. Victoria de Estrada por su destacado desempeño deportivo en la Competencia Endurance Internacional, MDP 2001 de FEA, Categoría Mayores, 70 Km., en la que participó representando a Mar del Plata, clasificando en primer lugar.
- Decreto nº 142.- Autorizando el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon, para realizar el festival gratuito denominado "Rockfest 2001".
- 5. Decreto nº 143.- Autorizando a la Escuela de Educación Especial nº 504 para Ciegos y Disminuidos Visuales, a utilizar el sector de la Peatonal San Martín ubicado frente a la Catedral, para llevar a cabo una Jornada de Difusión y Muestra de Trabajos de los Alumnos.
- 6. Decreto nº 144.- Modificando la fecha de realización de la competencia ciclística que llevará a cabo la Agrupación Ciclista "Dini Competición".
- Decreto nº 145.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante el ciclo de talleres interactivos denominado "Intersección entre estos lugares, Docentes, Padres, Alumnos - Hijos", organizado por "Otro Joven ONG".

B) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

 Expte 1826-P-01: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la instalación de semáforos en la intersección de la Avenida Edison y William Morris.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA. Expte 1838-P-01: PROYECTO DE ORDENANZA: Procediendo a la instalación de un sistema de semaforización en la intersección de las calles Belgrano y Dorrego.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- Expte 1813-D-01: Desafectando del distrito urbanización determinada 36 (UD 36) y afectando al distrito equipamiento uno (E1), el predio ubicado en calle Malvinas entre Maipú y Avenida Libertad del Barrio Villa Primera.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 11. Expte 1814-D-01: Autorizando a las señoras María Sandra Lestarpe y Lucía del Carmen Godoy a afectar con los usos "ferretería, pinturería, bazar, artículos de pesca, lubricantes envasados para autos y anexos", el inmueble ubicado en Avenida Mario Bravo nº 3322.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- Expte 1815-D-01: Autorizando al Sr. Héctor Daniel Alzugaray a afectar con el uso "frigorífico de carnes, depostado, trozado, envasado, elaboración de chacinados, etc.", el inmueble ubicado en la calle Figueroa Alcorta nº 1142.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 13. Expte 1817-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un acuerdo transaccional con la empresa Maray S.A.C.I.F.I.A. en carácter indemnizatorio, ante la imposibilidad de esta Comuna de adquirir el predio delimitado por las calles 73, 75, Florencio Sánchez y J. Manso del barrio Las Canteras.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 14. Expte 1823-D-01: Incorporando como artículo 73º de la Ordenanza Impositiva vigente, en el Capítulo sobre tasas por servicios varios, el cobro por el servicio de la toma de fotografías para la licencia de conductor.- HACIENDA.
- 15. Expte 1824-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al período 1996.- HACIENDA.
- 16. Expte 1825-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al período 1997.- HACIENDA.
- 17. Expte 1828-D-01: Aceptando la donación ofrecida a este Municipio por el Obispado de Mar del Plata, de los terrenos de su propiedad ubicados en Barrio "Las Américas".- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 18. Expte 1829-D-01: Afectando dentro del área complementaria del litoral marítimo uno (colmi), los predios propiedad de la Sra. Alicia Ruiz, ubicados en autopista Jorge Newbery s/n (El Griego).- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 19. Expte 1830-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos de próximos ejercicios, para la locación de un inmueble destinado al funcionamiento de dependencias de la Subsecretaría de Transporte y Tránsito y de Calidad de Vida.- HACIENDA.
- 20. Expte 1831-D-01: Autorizando al señor Yoshihiro Takahashi a ampliar la superficie de la actividad "venta de plantas y macetas" (sin producción), que se desarrolla en el inmueble ubicado en calle G. A. Nasser nº 31.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 21. Expte 1832-D-01: Prohibiendo por el término de ciento ochenta (180) días, la habilitación de licencias de "transporte privado de pasajeros".- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 22. Expte 1837-D-01: Convalidando contrato suscripto entre el Departamento Ejecutivo y Provincia Leasing S.A. por una suma determinada de dinero, referente a la reprogramación del mismo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 23. Expte 1840-D-01: Autorizando al Sr. Martín Andrés Zoratto, a transferir a su nombre los usos "ferretería artículos de limpieza", que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Beruti nº 7668.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 24. Expte 1841-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de las Tres Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales, correspondiente al período 1º de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2000.-
- 25. Expte 1842-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la suscripción de un convenio de cobranza de gravámenes municipales, entre la empresa Gire S.A. y esta Municipalidad.- LEGISLACION Y HACIENDA.

- 26. Expte 1843-D-01: Autorizando a la firma Dueto S.A. el desarrollo de los usos de "venta de electrodomésticos, muebles, artículos de audio y video", en local construído en el predio ubicado en la esquina de las calles Estrada y Ortega y Gasset.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 27. Expte 1844-D-01: Autorizando al Sr. Roberto Guillermo Pare a anexar el uso vidriería al habilitado cerrajería, que se desarrolla en el inmueble ubicado en Avenida Carlos Tejedor nº 2190.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 28. Expte 1845-D-01: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, Obra Asistencial para Agentes Municipales y Sindicato de Trabajadores Municipales por una suma determinada de dinero.- HACIENDA.
- 29. Expte 1846-D-01: Desafectando el inmueble ubicado en la calle Balcarce nº 3154 del régimen de la Ordenanza 10.075, "Código de Preservación Patrimonial".- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 30. Expte 1847-D-01: Autorizando el corte de tránsito en el circuito comprendido por: Avenida Colón (desde Plaza Mitre), hasta Bvard. Marítimo P. P. Ramos, y por éste hasta la Rambla Casino, durante el día 25 de noviembre de 2001, en el horario de 10:00 a 13:00 hs., para realizar la "Caminata Solidaria Disco".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 31. Expte 1848-D-01: Declarando de interés patrimonial, el inmueble denominado "Almacén Condal", ubicado en la calle Alsina 2798.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 32. Expte 1849-D-01: Autorizando al E.M.De.R. a realizar el llamado a licitación pública para otorgar en concesión el uso y explotación del Estadio "José María Minella", sito en Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 33. Expte 1850-D-01: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a realizar el llamado a licitación pública para la "contratación servicio de cafetería y restaurante Plaza del Agua Calle Alvear 3251 Mar del Plata".-RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 34. Expte 1857-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar con la institución educativa Dr. Alberto Shcweitzer el contrato de pasantías no rentadas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 35. Expte 1860-D-01: Autorizando a la Sra. María Esther Fernández a afectar con el uso "criadero de caniches (perros de exposición y guardia)", el local ubicado en la calle Estrada nº 6565.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 36. Expte 1861-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a realizar las imputaciones presupuestarias y compromisos de fondos para ejercicios fiscales futuros, para hacer frente a la erogación que demande la locación del inmueble ubicado en calle Belgrano nº 3471.- HACIENDA.
- 37. Expte 1862-D-01: Autorizando a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a suscribir un convenio con "Arbolar Asociación Ecológica", con el objeto de realizar actividades de recuperación del medio ambiente en el sector aledaño a la estación depuradora de aguas Ing. Baltar.- RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 38. Expte 1863-D-01: Transfiriendo a favor de los Sres. Félix Carlos Collo y Blanca Tersilia Collo, dominio de excedente fiscal lindero a su propiedad ubicada en la calle 20 de Setiembre nº 2122.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 39. Expte 1864-D-01: Autorizando al Sr. Juan Carlos Pellegrino a efectuar una ampliación de construcción en el espacio perteneciente a la unidad funcional de su propiedad ubicada en la calle Lavalle nº 2337.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 40. Expte 1865-D-01: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un contrato de comodato con la Asociación Civil San Jorge, para utilizar un sector delimitado de los inmuebles ubicados en la denominada "Vieja Usina del Puerto".-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 41. Expte 1866-D-01: Autorizando a la Sra. María Eugenia Pasqualini a ejecutar tres unidades de vivienda en el predio de su propiedad ubicado en la calle P. Mugaburu esquina Millán.- OBRAS, SEGURDIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 42. Expte 1867-D-01: Admitiendo la subdivisión de predio fiscal remanente de una manzana del Barrio Hipódromo, en dos parcelas, destinadas a sala sanitaria y a un complejo educativo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

- 43. Expte 1868-D-01: Eleva informe manifestando que no es aconsejable efectuar modificaciones a la actual red de recorridos del servicio de transporte público de pasajeros, hasta la conclusión del proceso licitatorio que se está llevando a cabo.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 44. Expte 1869-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 2000.- HACIENDA.
- 45. Expte 1870-D-01: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria de la Subsecretaría de la Mujer, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1999.- HACIENDA.
- 46. Expte 1871-D-01: Aceptando la donación ofrecida por la Sra. Susana Bartolucci, consistente en una (1) obra escultórica de su autoría, denominada "Lamento de Bandoneón".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 47. Expte 1872-D-01: Remite los antecedentes relacionados a la presentación que la Orquesta Municipal de Tango realizó durante el pasado 9 de septiembre de 2001.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 48. Expte 1873-D-01: Remite antecedentes relacionados a la presentación que la Orquesta Municipal de Tango realizó durante el pasado 20 de septiembre de 2001.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 49. Expte 1875-D-01: Autorizando a la Sra. Patricia Reneé Arbizu a efectuar la ampliación de superficie destinada a garaje en el inmueble ubicado en calle Almirante Brown nº 5354.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 50. Expte 1878-D-01: Autorizando al Sr. Edgardo César Muguerza a construir un local comercial destinado a "pinturería, venta de alfombras, papeles decorados y revestimientos", en el predio ubicado en Magallanes nº 3364.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 51. Expte 1879-D-01: Admitiendo al Sr. Germán Castillo Villagra el desarrollo del uso "cantera", en predio ubicado en Avenida F y Calle nº1, en proximidades de Estación Chapadmalal.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 52. Expte 1880-D-01: Autorizando a la Sra. María Angélica Rufino a ocupar parcialmente el retiro del frente con ampliación de construcción, en la vivienda de su propiedad ubicada en Mariani nº 5351.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 53. Expte 1881-D-01: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro "Avancemos Juntos", a efectuar ampliación de superficie del edificio existente en la calle Olazábal nº 569 donde funciona el Hogar de Por Vida para Deficientes Mentales Severos.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 54. Expte 1882-D-01: Autorizando con carácter precario, a la Sra. Angélica Antezana, a afectar con el uso peluquería, el inmueble ubicado en Avenida Mario Bravo nº 2624.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 55. Expte 1883-D-01: Autorizando al Sr. Nelson Alfredo Siniscalchi a afectar con el uso "imprenta", el local ubicado en la calle San Luis nº 1320.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- Expte 1884-D-01: Declarando de interés social la escrituración del inmueble ubicado en la calle Juan B. Justo nº 6950, propiedad del Sr. Eduardo Genaro Lamberto.- LEGISLACION Y HACIENDA.
- 57. Expte 1885-D-01: Autorizando al Sr. Hugo Cambarere a afectar con el uso "elaboración de soda", el inmueble ubicado en la calle General Savio nº 1865/71.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 58. Expte 1886-D-01: Autorizando a la Sra. Gabriela Angela Defina a afectar con el uso "venta de artículos y prendas para vestir y accesorios", el inmueble ubicado en la calle Beruti nº 7788.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

B) NOTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 59. Nota 692-OS-01: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA SOCIEDAD DE ESTADO: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2001.- RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
- 60. Nota 708-NO-01: SECRETARIA DE GOBIERNO: Comunica la imposibilidad de remitir en término la respuesta correspondiente a la C-2051.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1528-AM-01.

C) RESPUESTA A RESOLUCION

CONCEJO DELIBERANTE

25/10/01

61. Nota 675-NO-01: Dando respuesta a la Resolución R-1537, referente a la forestación de la Ruta 2, en el tramo concesionado.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1321-V-01.

D) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

- 62. Nota 664-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2048, referente a la determinación de sectores ribereños, destinados a playas naturistas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1009-CJA-01.
- 63. Nota 681-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2125, referente a la elaboración de un sistema eficiente y ordenado del servicio de taxis, en forma conjunta entre el Departamento Ejecutivo y autoridades de Aeropuerto 2000.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1437-U-01.
- 64. Nota 682-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2062, referente a informe solicitado sobre el comedor, guardería y jardín maternal para niños carenciados "La Sagrada Familia".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 2064-U-00.
- 65. Nota 703-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2153, referente a la instalación de un semáforo peatonal en la intersección de Bvard. Marítimo P.P. Ramos y calle Castelli.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1287-J-00.
- 66. Nota 704-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2136, referente a apelación de las medidas anti-dumping aplicadas a los productos argentinos de miel por parte de los Estados Unidos de América del Norte.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1497-FRP-01.
- 67. Nota 716-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2139, referente a gestionar ante las autoridades de la Policía Provincial, un refuerzo en el control de los barrios periféricos de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1119-U-01.
- 68. Nota 717-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2165, referente a la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de la Avenida Constitución y la calle Ortega y Gasset.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1420-U-01.
- 69. Nota 718-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2137, referente a denuncia sobre situación acaecida en el Barrio Belgrano con individuos que ofrecen falsos puestos de trabajo en planes de emergencia laboral.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1575-U-01.
- Nota 727-D-01: Dando respuesta a la Comunicación C-2164, referente a trabajos de parquización y equipamiento en el predio fiscal delimitado por las calles Alvarado, Juncal y Avellaneda.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1414-FRP-01.

E) NOTAS OFICIALES

- 71. Nota 676-NO-01: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA: Eleva copia de nota presentada al Sr. Intendente Municipal, mediante la cual solicita la adopción de medidas para la erradicación del basural que se ha formado junto a la planta de tratamiento de efluentes cloacales.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
- 72. Nota 677-NO-01: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3: Solicita se disponga la remisión de copia autenticada del proyecto presentado por el Bloque Socialista Democrático, con relación a la recepción de patacones por parte de los prestadores de servicios públicos.- ARCHIVADO.

F) NOTAS PARTICULARES

- 73. Nota 659-NP-01: ASPE: Solicita la modificación de la Ordenanza 14016, artículo 7 punto 7.8, relacionada con habilitaciones de servicios privados.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 74. Nota 660-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO FRAY LUIS BELTRAN: Informa la suspensión del servicio que presta la línea de transporte nº 563 debido al deterioro de las calles, y expresa que igual situación se producirá en los próximos días con la línea nº 541.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 75. Nota 661-NP-01: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA: Solicita se promueva la derogación de la Ordenanza O-8364, mediante la cual se disponen ciertas medidas de seguridad que deberán implementar la totalidad de las entidades bancarias del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA 641-C-01.
- 76. Nota 662-NP-01: INSTITUTO ALBERT EINSTEIN: Eleva transcripción de carta documento presentada a la Secretaría de Gobierno, con relación a solicitud de adopción de medidas de seguridad, protección, higiene y salubridad necesarias con respecto al inmueble ubicado en la esquina de las calles Catamarca y Saavedra.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.

- 77. Nota 665-NP-01: MELE, DANIEL: Solicita autorización para continuar brindando el servicio de reparto de frutas y verduras en la zona del Barrio Puerto.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 78. Nota 666-NP-01: SOTELO, JORGE ALFREDO: Solicita autorización para dar de baja vehículo que presta el servicio de auto rural con la licencia nº 029 y poner en funciones otro de menor valor.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 79. Nota 667-NP-01: CLUB ATLETICO BANFIELD: Solicita autorización para utilizar la Plaza Auditórium Italia del 8 al 17 de febrero de 2002 y corte de tránsito de tramo de la calle 12 de Octubre, con motivo de la realización de la "2ª Fiesta Provincial de Mar del Plata".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 80. Nota 668-NP-01: C.E.P.T.A.X.: Solicita autorización para instalar parada de taxi con rotación libre en la intersección de la calle Mitre y la Avenida Colón.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 81. Nota 669-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con relación a la utilización de estaciones radioeléctricas clandestinas por parte de agencias de remises.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 82. Nota 670-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Eleva presentación con situación suscitada en el curso de una infracción contravencional en la que interviene la Dra. Salvador, que habría ocurrido el día 30 de agosto próximo pasado en la zona de Avenida Libertad y XX de Setiembre.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 83. Nota 671-NP-01: CLUB ATLETICO QUILMES: Solicita la adopción de medidas tendientes a disminuir el monto global de la deuda que ese club tiene por servicios de Obras Sanitarias.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA.
- 84. Nota 672-NP-01: ABASTO CENTRAL MAR DEL PLATA: Convoca a participar del proyecto educativo denominado "1ª Escuela Bonaerense de Frutihorticultura".- PROMOCION Y DESARROLLO Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 85. Nota 673-NP-01: 17º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE MAR DEL PLATA: Notifica la convocatoria a un concurso nacional para seleccionar el afiche que habrá de identificar a la próxima edición del Festival de Cine.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 86. Nota 674-NP-01: E.G.B. N° 80: Eleva relevamiento de problemas que afectan a los vecinos del Barrio Alfar.-CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 87. Nota 678-NP-01: EL MARQUESADO: Eleva documentación a efectos de poner en conocimiento al Honorable Concejo Deliberante, que las obras de ampliación de la U.T.F. El Marquesado no serían con fines turísticos.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 88. Nota 679-NP-01: ASOCIACION MUTUAL GUARDAVIDAS Y AFINES: Solicita la participación de esa Asociación en el tratamiento del pliego de bases y condiciones que está nuevamente en la Comisión de Turismo.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1797-D-01.
- 89. Nota 680-NP-01: ASOCIACION VERDEMAS: Solicita se declare de interés público el proyecto de cooperación al desarrollo del "Instituto de la Mujer de España".- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.
- 90. Nota 683-NP-01: ALUMNOS DE LA E.G.B. Nº 3: Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de construcción de senda peatonal, mejoras en el sistema del transporte y la salud y su adhesión, en el ámbito de la educación, en defensa de la escuela pública.- TRANSPORTE Y TRANSITO, CALIDAD DE VIDA, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 91. Nota 684-NP-01: ASOCIACION "VERDEMAS": Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de fondos para el desarrollo del proyecto sobre la planta piloto de reciclado de residuos inorgánicos.- MEDIO AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 92. Nota 685-NP-01: RIGHI, SERGIO MARIO: Exposición en Banca Abierta, referente a la importancia de que las demandas básicas de la comunidad, en lo que a servicios públicos respecta, sean satisfechas a través de la acción del estado.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TRANSPORTE Y TRANSITO, CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
- 93. Nota 686-NP-01: SOCIEDAD DE FOMENTO "ESTACION CAMET": Exposición en Banca Abierta, referente a solicitud de mejoras en el alumbrado público y la seguridad, la reapertura de una sala del Jardín de Infantes, y sobre la posibilidad de contar con un odontólogo en la Sala de Primeros Auxilios.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.

- 94. Nota 687-NP-01: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CAMET: Exposición en Banca Abierta, mediante la cual agradecen al E.M.De.R. la colaboración prestada a esa entidad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 95. Nota 688-NP-01: GENNARI, MARCELO: Amplía fundamentos presentados en la Nota 350-G-2001, mediante la cual solicita autorización para habilitar vehículo como transporte escolar.- A SU ANTECEDENTE NOTA 350-G-01.
- 96. Nota 689-NP-01: AVILA, DAVID HUMBERTO: Solicita autorización para transferir de vehículo la licencia de auto rural nº 3.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 97. Nota 690-NP-01: ALVAREZ, MIGUEL ANGEL: Solicita prórroga de su licencia nº 204, de transporte escolar especial, hasta tanto pueda adquirir una nueva unidad.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 98. Nota 691-NP-01: LOCOCO, RAUL FRANCISCO: Solicita autorización para realizar espectáculos musicales públicos y gratuitos en diferentes lugares de Mar del Plata, del 15 al 31 de enero de 2002 de 16:00 a 18:00 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 99. Nota 693-NP-01: FALCONE, CLOTILDE Y OTRO: Reiteran los términos vertidos en la Nota nº 464-F-2001, en la que solicitan autorización para instalar un puesto de venta de excursiones en la zona de Plaza San Martín o de Diagonal Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE NOTA 464-F-01.
- 100. Nota 694-NP-01: ASOCIACION MARPLATENSE DE VOLEIBOL: Solicita se declare de interés municipal el "Torneo Intercolegial de Voley de Playa", a llevarse a cabo del 5 al 9 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 101. Nota 695-NP-01: VECINOS DE AVENIDA CONSTITUCION Y J.V. GONZALEZ: Solicitan la instalación de un sistema de semáforos en la intersección de la Avenida Constitución y la calle Joaquín V. González.- TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 102. Nota 696-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Solicita al Honorable Concejo Deliberante, aclare algunos puntos con relación al acta de constatación que la Dra. Cristina Salvador hizo confeccionar, por una posible destrucción de paseo público con skate.- A SU ANTECEDENTE NOTA 670-F-01.
- 103. Nota 697-NP-01: FERNANDEZ, NESTOR GUSTAVO: Informa respecto a avisos en la revista de todo, ofreciendo trabajo como choferes y telefonistas para la agencia de nombre de fantasía "remises Libertad".- A SU ANTECEDENTE NOTA 588-F-01.
- 104. Nota 698-NP-01: ORDOSGOYTY, HUGO ALBERTO: Solicita autorización para habilitar vehículo como auto rural con licencia nº 050.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 105. Nota 699-NP-01: PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES: Solicita un encuentro con los vecinos comerciantes de la calle San Martín, a fin de evaluar las actividades gastronómicas que se desarrollan en la Feria de las Colectividades.-PROMOCION Y DESARROLLO Y EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 106. Nota 700-NP-01: COLEGIO DON ORIONE: Solicita colaboración de la Municipalidad para recaudar fondos, a efectos de concretar un viaje a Australia para participar en la Competencia Internacional de Autos Solares a Escala que se realizará en el mes de noviembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 107. Nota 701-NP-01: ASOCIACION MUTUAL DE GUARDAVIDAS: Pone de manifiesto aspectos a considerar en el pliego de bases y condiciones para el llamado a licitación para la concesión del servicio de seguridad en playas públicas del Partido de General Pueyrredon.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1797-D-01.
- 108. Nota 702-NP-01: ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL Nº 504: Comunica la celebración del "Día Internacional del Bastón Blanco de Seguridad", a llevarse a cabo el día 15 de octubre del corriente año en el playón ubicado frente a la Iglesia Catedral.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 109. Nota 705-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO "LA UNION" BATAN: Eleva modificaciones al proyecto obrante en el expediente nº 1386-J-97, referente a la metodología para la elección de los Delegados Municipales.- A SU ANTECEDENTE EPXEDIENTE 1386-J-97.
- 110. Nota 706-NP-01: MOVIMIENTO NACIONAL DE MURALISTAS: Solicita se declare de interés municipal el Encuentro Internacional de Muralistas, que tendrá lugar en nuestra ciudad del 4 al 7 de abril de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

- 111. Nota 707-NP-01: SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES: Eleva observaciones de diferentes puntos respecto del pliego de bases y condiciones para la licitación de seguridad en playas públicas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE 1797-D-01.
- 112. Nota 709-NP-01: MOSTAFA, JORGE MARCELO: Solicita se le permita afectar un vehículo modelo 1993, para prestar el servicio de taxi, debido a situación suscitada entre la fecha de fabricación y la de su patentamiento.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 113. Nota 710-NP-01: ESCUELA Nº 504 PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES: Solicita autorización para utilizar el predio ubicado frente a la Catedral el día 15 de octubre del corriente año de 13:30 a 16:00 horas, con motivo de celebrar el Día Internacional del Bastón Blanco de Seguridad.- A SU ANTECEDENTE NOTA 702-E-01.
- 114. Nota 711-NP-01: ASOCIACION BONAERENSE DE PROFESIONALES DE EDUCACION FISICA: Solicita se trate el proyecto original sobre circuitos asistidos de salud, presentado en la Nota 358-A-95.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 115. Nota 712-NP-01: GRAMI: Solicita autorización para realizar un desfile de modas en Peatonal San Martín entre calles Santa Fe y Corrientes, el día sábado 20 de octubre del corriente año desde las 7:30 a 16:00 horas, requiriendo además la exención del pago por publicidad.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 116. Nota 713-NP-01: JAZZ COMUNICACIONES S.A.: Solicita la reserva del espacio para estacionamiento vehicular que se les confiere por Ordenanza nº 1877 a los móviles pertenecientes a agencias periodísticas, diarios, radioemisoras y canales de televisión.- ARCHIVADO.
- 117. Nota 714-NP-01: AGRUPACION CICLISTA DINI COMPETICION: Solicita autorización para modificar la fecha de realización de evento ciclístico el que, autorizado por Ordenanza O-8550, no se llevó a cabo por razones climáticas.- A SU ANTECEDENTE NOTA 642-A-01.
- 118. Nota 715-NP-01: ESCUELA DE EDUCACION TECNICA Nº 3: Solicita se declare de interés del Concejo Deliberante la participación del Profesor Gustavo Ricco en el Congreso de Autos Solares a Escala, que se llevará a cabo en Australia, del 24 al 30 de noviembre del corriente año.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 119. Nota 719-NP-01: CANZANI, MARIA FLORENCIA: Manifiesta su intención de tomar posesión del balneario "Luna Roja" como depositaria del mismo hasta que se adjudique su concesión.- TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 120. Nota 720-NP-01: MDQ PRODUCCIONES: Solicita autorización para utilizar un sector del espacio público de Playa Grande, para la realización de una exhibición y campeonato de surf nocturno denominado "Sol de Noche", el día 26 de enero de 2002 a partir de las 20:00 horas.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, TURISMO Y HACIENDA.
- 121. Nota 721-NP-01: FUNDADOWN: Solicita autorización para instalar un stand frente a la Catedral desde el 1º de diciembre de 2001 al 28 de febrero de 2002, de 10:30 a 20:00 horas, a fin de vender artesanías y juntar fondos para el mantenimiento de esa institución.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 122. Nota 722-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO EL GAUCHO: Solicita autorización para utilizar el predio de la Plaza Martín Fierro, para conmemorar el Día de la Tradición el domingo 11 de noviembre de 2001, de 9:00 a18:00 horas.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 123. Nota 723-NP-01: APAND: Solicita autorización para realizar el domingo 28 de octubre del corriente La Mini Maratón que fuera suspendida el día 8 del corriente por inclemencias climáticas, la misma se llevará a cabo de 8:30 a 12:30 horas en la pista atlética del Campo Municipal de Deportes.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y TRANSPORTE Y TRANSITO.
- 124. Nota 724-NP-01: ALFARO, CRISTINA: Solicita la creación de un Departamento de Policía Ecológica dependiente de la Provincia de Buenos Aires para nuestra ciudad.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
- 125. Nota 725-NP-01: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO REGIONAL: Solicita se gestione ante el Gobierno Provincial la pavimentación de tramo de la calle Tres Arroyos, importante vía de acceso al Hospital Regional y al Mercado Comunitario Central.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 126. Nota 726-NP-01: TANGO ASOCIACION CIVIL: Solicita se declare Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al cantante de tango Julio Martel.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 127. Nota 728-NP-01: JAZZ COMUNICACIONES S.A.: Solicita dejar sin efecto Nota nº 713-NP-2001.- A SU ANTECEDENTE NOTA 713-NP-01.

- 128. Nota 729-NP-01: ASOCIACION VECINAL "VILLA 9 DE JULIO": Solicita se le imponga formalmente el nombre "Rotonda del Monolito", a la ubicada en la intersección de las Avenidas Luro y Champagnat.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 129. Nota 730-NP-01: DIMITRIADIS, JORGE: Solicita se establezca el 14 de noviembre de cada año como el "Día de la Amistad Deportiva Panamericana" y se encomiende al E.M.De.R. la organización del "Centro Documental de los Panamericanos".- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 130. Nota 731-NP-01: GARCIA, ROBERTO OMAR: Eleva presentación en la que manifiesta irregularidades en el funcionamiento de la Comisión Directiva de la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo de los Nobles".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 131. Nota 732-NP-01: RODRIGUEZ, JOSE LUIS: Solicita una investigación acerca de la construcción realizada en la Unidad Turística Fiscal Mirador 9.- A SU ANTECEDENTE NOTA 520-V-01.
- 132. Nota 733-NP-01: C.A.E.P.I.A.: Solicita se declare de interés municipal el "I Congreso Nacional e Internacional de Capacitación del Profesional Inmobiliario I Foro del Mercosur", que se realizará del 8 al 10 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION.

G) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

- 133. Expte 1808-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo normas para la habilitación de piletas y natatorios pertenecientes a entidades públicas y/o privadas, instaladas y/o a instalarse dentro del Partido de General Pueyrredon.- RECURSOS HIDRICOS, CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y LEGISLACION.
- 134. Expte 1809-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando la suspensión de la adjudicación del proceso licitatorio dispuesto por el Decreto nº 1165/01, referente a la disposición final de residuos.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
- 135. Expte 1812-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la realización en nuestra ciudad del XV Torneo Nacional de Fútbol Infantil "Ciudad Feliz", Edición 2001.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 136. Expte 1816-CJA-01: CONCEJAL ARONOVICH, GRACIELA LIANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe de distintos puntos referentes a la realización de obras de cordón cuneta.- A SU ANTECEDENTE NOTA 648-C-01.
- 137. Expte 1818-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al Departamento Ejecutivo autorice el traslado de la parada de taxis ubicada sobre la calle Alberti casi Córdoba a la acera de esta última.- A SU ANTECEDENTE NOTA 638-Z-01.
- 138. Expte 1821-CJA-01: CONCEJAL BARAGIOLA, VILMA: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Rechazando el veto del Poder Ejecutivo Nacional nº1194/01 sobre la Ley de Telecomunicaciones.- 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a los Sres. Legisladores Nacionales la ratificación de la Ley Nacional nº19.798.- LEGISLACION.
- 139. Expte 1827-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PEOYECTO DE RESOLUCION: Expresando su reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Educación Técnica nº 3, por su participación en la competencia de autos solares a escala realizada en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 140. Expte 1833-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Encomendando al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante que convoque a Audiencia Pública, con la finalidad de dar tratamiento a posible traspaso de escuelas, hospitales y cobro de impuestos, del ámbito provincial al municipal, participando de la convocatoria representantes de instituciones educativas y de salud pública y privada.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
- 141. Expte 1834-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de interés municipal el "Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo", a realizarse en nuestra ciudad el 6 de octubre del corriente año.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.
- 142. Expte 1835-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la convención anual de la Asamblea Rabínica Latinoamericana, que se realizará en nuestra ciudad del 4 al 7 de noviembre del 2001.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.

- 143. Expte 1836-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Dando por cancelada la deuda vigente a la fecha el Sr. Eduardo Riggio, en concepto de tasa por alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública de su propiedad de calle Chaco nº 265, considerando los aportes culturales que ha efectuado a nuestra ciudad.-EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 144. Expte 1839-J-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE COMUNICACION: Requiriendo al Departamento Ejecutivo eleve el reglamento general para la prestación del servicio del sistema prepago de admisión de usuarios del servicio público del transporte urbano de pasajeros del Partido de General Pueyrredon.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 145. Expte 1852-FRP-01: FREPASO: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los artículos 1, 2, 3 y 7 de la Ordenanza O-9010, referente al registro municipal de entidades de bien público en el Partido de General Pueyrredon.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando diferentes artículos de la Ordenanza Fiscal vigente, (t.o. Decreto 1575/2000).- CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA.
- 146. Expte 1853-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando al artículo 42º de la Ordenanza Impositiva vigente, incisos en los cuales los ingresos que se perciban por el pago de los derechos de explotación de los bingos, se ingresen al fondo del deporte amateur.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y HACIENDA.
- 147. Expte 1854-FC-01: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando un subsidio al Sr. José García por una suma determinada de dinero, a efectos de trasladar los restos de su hijo desde Mallorca.- HACIENDA.
- 148. Expte 1855-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo responda a los reclamos de los vecinos de la denominada Villa Santa Paula.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO Y HACIENDA.
- 149. Expte 1856-AM-01: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando Ciudadano Ilustre de Mar del Plata al Sr. Eduardo Riggio.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 150. Expte 1858-V-01: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la creación de una reserva paisajística de preservación ecológica en la zona denominada "Lago Stantien".- MEDIO AMBIENTE Y OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
- 151. Expte 1859-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del II Encuentro MaMoot, "abriendo caminos" el que organizado por la Agrupación Scout Zona Atlántica nº 17, se llevará a cabo en nuestra ciudad en el mes de marzo de 2002.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 152. Expte 1874-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando al Sr. Martín Alejo Conde la distinción al "Mérito Ciudadano" por su destacada trayectoria deportiva.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y LEGISLACION.
- 153. Expte 1876-FC-01: FRENTE POR LA CIUDAD: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la localización de una parada de ascenso y descenso de pasajeros frente al local ubicado en Avenida Colón nº 1910.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 154. Expte 1877-U-01: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a las empresas prestadoras del servicio de radio taxi, a identificar con un color distintivo, los sombreros de los móviles pertenecientes a dicha empresa.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
- 155. Expte 1887-U-01: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés municipal la realización de las III Jornadas de Vinculación Tecnológica a realizarse el 28, 29 y 30 de noviembre del corriente año en nuestra ciudad.- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES Y PROMOCION Y DESARROLLO.
- 156. Expte 1888-FRP-01: FREPASO: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo el llamado a un concurso público de ideas y propuestas de un proyecto para paseo peatonal en el espacio físico de la Plaza Patricio Peralta Ramos.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO, LEGISLACION Y HACIENDA.

H) PROYECTO DE COMISION INTERNA

157. Expte 1851-C6-01: COMISION DE TURISMO: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al Departamento Ejecutivo a tomar posesión de las U.T.F. cuyos períodos de explotación se hallen vencidos a la fecha.- TURISMO Y LEGISLACION.

III.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

A) ORDENANZA PREPARATORIA:

158.- Expte. 1823-D-01: Incorporando un artículo a la Ordenanza Impositiva vigente.

B) ORDENANZAS:

- 159.- Expte. 1386-J-97: DOS DESPACHOS: 1) Ordenanza: Autorizando al Departamento Ejecutivo a convocar a una Consulta Popular no Obligatoria a la comunidad de la Delegación de Batán, para que exprese su opinión sobre la designación del Delegado Municipal de Batán. 2) Comunicación: Encomendando al Departamento Ejecutivo realice la revisión del radio de acción de la Delegación Municipal de Batán.
- 160.- Expte. 1204-FRP-01: Creando el Circuito de Cabalgatas en la Reserva Integral Laguna de los Padres.
- 161.- Expte. 1516-D-01: Aceptando la donación de un lote de terreno ofrecida por la señora Elena M. de Posik y otros.
- 162.- Expte. 1614-D-01: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 13672.
- 163.- Expte. 1691-D-01: Autorizando a O.S.S.E. a dar de baja bienes de su patrimonio.
- 164.- Expte. 1694-D-01: Transfiriendo a favor del señor Luis Omar de la Hoz el dominio de un excedente fiscal.
- Expte. 1723-D-01: Autorizando a la señora María Luján Gutiérrez y al señor Alfredo Isidoro Rodríguez a modificar la titularidad para el uso otorgado "Geriátrico" en el inmueble de la calle Rosales Nº 2552.
- 166.- Expte. 1728-D-01: Convalidando Convenio de Subvención Ayudas Exteriores entre la Municipalidad del Partido y la Comunidad Europea.
- 167.- Expte. 1736-U-01: DOS DESPACHOS. 1) Ordenanza: Otorgando a los contribuyentes que no registren deudas en las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal un descuento del 5%. 2) Ordenanza: Autorizando al DE a conceder un descuento por pago anticipado del total del ejercicio de las Tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal.
- 168.- Expte. 1743-U-01: Declarando de interés municipal la Prueba Clásica de Resistencia y Aventura 4x4 "The Inca Trail".
- 169.- Expte. 1752-D-01: Autorizando al señor Roberto Le Duc a afectar con el uso "Ferretería, Pinturería y Artículos de Electricidad-Oficina Complementaria" junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en la calle Rivadavia Nº 2823.
- 170.- Expte. 1754-V-01: Otorgando la Distinción al Mérito Ciudadano al deportista César Leiva.
- 171.- Expte. 1759-D-01: Otorgando a los señores Juan Carlos Ringa y Jorge Alberto Martínez un plazo de sesenta días para incorporar una unidad al servicio de taxi.
- 172.- Expte. 1784-D-01: Convalidando convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT).
- 173.- Expte. 1789-D-01: Convalidando el Convenio de Cooperación firmado por el Sr. Intedente Municipal, el Subsecretario de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y el Intendente Municipal de Tilcara.
- 174.- Expte. 1790-D-01: Autorizando a la firma ALUSH S.R.L. a afectar con el uso "Elaboración de Cosméticos-Perfumes y Afines" el local ubicado en la calle Elcano Nº 8089.
- 175.- Expte. 1800-D-01: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes cedidos por la Cooperativa de Vivienda Monolito Limitada.
- 176.- Expte. 1807-U-01: Imponiendo el nombre "Euskal Erria" (Pueblo Vasco) a diversos espacios libres.
- 177.- Expte. 1824-D-01: Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al ejercicio 1996.
- 178.- Expte. 1825-D-01: Aprobando Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al ejercicio 1997.
- 179.- Expte. 1830-D-01: Autorizando al DE a comprometer fondos para la locación de un inmueble.
- 180.- Nota 96-C-00: Autorizando al señor Pedro Alberto Gigena a continuar prestando servicio de transporte para personas discapacitadas con un vehículo de su propiedad.
- 181.- Nota 453-E-01: Convalidando el Decreto nº 103 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo por el cual se autorizó el corte de tránsito vehicular y el uso de espacio público para la realización de el "2º Encuentro de Murgas".
- 182.- Nota 522-V-01: Exceptuando al Sr. Oscar Villa del pago del 50% de los derechos de transferencia de la licencia de su coche taxímetro.
- 183.- Nota 569-V-01: Convalidando el Decreto 132 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se declaró de interés municipal las "VI Jornadas de la Mama".
- 184.- Nota 616-C-01: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero el uso de los predios de dominio municipal para la realización de actividades y recitales de música cristiana.

C) RESOLUCIONES:

- 185.- Expte. 1804-AM-01: Manifestando reconocimiento a patinadores por su destacada actuación en el Campeonato Mundial de Patín Carrera disputado en Valence D´Angen, Francia.
- 186.- Expte. 1812-AM-01: Declarando de interés la realización anual del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "Ciudad Feliz"
- 187.- Expte. 1827-V-01: Expresando su reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 3 por su participación en la Competencia de Autos Solares a Escala.
- 188.- Nota 608-A-01: Declarando de interés la Exposición de Pintura y Diseño Decorativo Artemar 2001.

D) DECRETOS:

189.- Exptes. 2212-J-96, 1021-J-00, 1353-V-00, 1555-CJA-00, 1901-J-00, 1067-U-01, 1169-FRP-01, 1176-AM-01, 1215-AM-01, 1385-V-01, 1391-U-01, 1497-FRP-01, 1552-FRP-01, 1592-FRP-01, 1768-V-01 y Notas 493-E-00, 634-V-00, 701-S-01, 806-OS-00, 818-A-00, 957-A-00, 998-OS-00, 1043-A-00, 1057-A-00, 105-OS-01, 106-OS-01, 107-OS-01, 126-P-01, 137-H-01, 145-OS-01, 268-OS-01, 338-Z-01, 373-OS-01, 385-OS-01, 428-G-01, 457-D-01, 472-A-01, 560-C-01, 570-G-01, 581-U-01 y 602-R-01. Disponiendo sus archivos.

E) COMUNICACIONES:

- 190.- Expte. 1763-J-99: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Empresa de Energía Atlántica S.A. mayores precisiones sobre los montos a abonar por la provisión de energía al Municipio.
- 191.- Expte. 1177-J-00: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de construir una cancha de basquetbol en la plaza Juan XXIII.
- 192.- Expte. 1308-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios para implementar una campaña de información sobre riesgos del Bifenilo Policlorado.
- 193.- Expte. 1603-DJ-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el asfalto de la calle Juan José Valle.
- 194.- Expte. 1683-J-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice estudios para la instalación en los autos taxímetros, de una lámpara en el sombrero, para ser accionada en caso de sospechar o sufrir un asalto, con el propósito de alertar a las fuerzas policiales y al cuerpo de inspectores de tránsito.
- 195.- Expte. 1690-AM-01: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre distintos centros de información destinados a brindar asesoramiento a los visitantes sobre atractivos turísticos.
- 196.- Expte. 1698-FRP-01: Solicitando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires la transferencia del dominio de diversos predios.
- 197.- Expte. 1714-V-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la provisión de drogas a pacientes enfermos de cáncer.
- 198.- Expte. 1732-U-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice gestiones con el fin de implementar cursos, talleres y seminarios destinados a difundir los Derechos del Consumidor y Usuarios en establecimientos escolares y asociaciones vecinales de fomento.
- 199.- Expte. 1734-C-01: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la situación de ocupación y/o concesión en que se encuentran las distintas Unidades Turísticas Fiscales.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados los giros dados por esta Presidencia; sírvanse marcar sus votos: aprobados.

- 3 -NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a nota de excusación de señor concejal.

Sra. Secretario (Dughetti): (Lee) "Mar del Plata, 22 de agosto de 2001. Sr. Presidente del HCD, Esc. Oscar Pagni. Me dirijo a Ud. con el objeto de poner en vuestro conocimiento que por razones de salud me veo impedido de asistir a la sesión del día de la fecha. Licenciado Diego García Conde, concejal Frente Grande".

- 4 DECRETOS DE PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios decretos firmados por la Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto nº 137.- Designando para integrar en representación del Honorable Concejo Deliberante, a los Concejales Víctor Daniel Katz Jora y María Cristina Di Rado, la Comisión Mixta Permanente de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas. Decreto nº 138.- Declarando de interés municipal el Torneo Provincial de Cierre de Taekwondo. Decreto nº 140.- Expresando reconocimiento a la Srta. Victoria de Estrada por su destacado desempeño deportivo en la Competencia Endurance Internacional, MDP 2001 de FEA, Categoría Mayores, 70 Km., en la que participó representando a Mar del Plata, clasificando en primer lugar. Decreto nº 142.- Autorizando el uso del espacio público y corte del tránsito vehicular de la calle San Martín entre H. Yrigoyen y la Diagonal Pueyrredon, para realizar el festival gratuito denominado "Rockfest 2001". Decreto nº 143.- Autorizando a la Escuela de Educación Especial nº 504 para Ciegos y Disminuidos Visuales, a utilizar el sector de la Peatonal San Martín ubicado frente a la Catedral, para llevar a cabo una Jornada de Difusión y Muestra de Trabajos de los Alumnos. Decreto nº 144.- Modificando la fecha de realización de la competencia ciclística que llevará a cabo la Agrupación Ciclista "Dini Competición". Decreto nº 145.- Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante

el ciclo de talleres interactivos denominado "Intersección entre estos lugares, Docentes, Padres, Alumnos - Hijos", organizado por "Otro Joven ONG".

CUESTIONES PREVIAS

- 5 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PALACIOS

Sr. Presidente: Para una cuestión previa, tiene la palabra la concejal Palacios.

Sr. Palacios: Señor Presidente, el motivo de esta cuestión previa es la preocupación que tiene este Bloque de Acción Marplatense por la cuestión financiera que está pasando en este momento nuestra Municipalidad. Esta preocupación no es el resultado de ninguna exteriorización de tipo subjetivo, tampoco de algún posible comentario periodístico malicioso y menos aún de alguna opinión política interesada. Esta preocupación surge de ver los objetivos números que han sido dados por los organismos pertinentes de la Municipalidad y que hacen por ejemplo que del ejecutado a agosto de 2000 y 2001, surgen las siguientes conclusiones: En el rubro Tributos Municipales que como nosotros sabemos consiste entre otras cosas en el pago del Fondo Solidario Mar del Plata 2000, de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, de la tasa de Seguridad e Higiene, de Derechos de Oficina y Construcción, vendedores ambulantes, propaganda y publicidad. En ese rubro de tributos municipales en agosto de 2000 se recaudó la suma de \$ 70.685.667.=, en agosto de 2001, la cantidad de \$ 65.880.389.=, en setiembre de 2000, \$ 77.995.364.= y en setiembre de 2001, \$ 71.959.055.= Quiere decir que en este solo rubro de tributos municipales tenemos una diferencia de menos \$ 6.036.309.= En el rubro Otros Ingresos que en agosto de 2000 daba \$ 4.704.138.=, en agosto de 2001 \$ 4.297.234, en setiembre de 2000, \$5.338.210.=, en setiembre de 2001 \$ 4.535.075.=, lo cual da una diferencia en este rubro de Otros Ingresos de menos \$ 803.135.= En el rubro total de la jurisdicción municipal encontramos que en agosto de 2000 fue de \$75.389.805.=, en agosto de 2001, \$ 70.176.623.= en setiembre de 2000, \$83.333.574.= y en setiembre de 2001 \$76.494.130.= lo cual hay una diferencia en este rubro de menos de \$ 6.839.444.= En Total de Recursos que en agosto de 2000 era de 102.184.316.=, en agosto de 2001 \$ 96.467.849.=; en setiembre de 2000 \$ 119.240.463.=, en setiembre de 2001 \$ 105.154.334.= lo cual hay una diferencia en total de recursos de menos \$ 11.924.046.=. Esto es en cuanto al rubro Ingresos, por lo tanto podemos llegar a una conclusión en este rubro, que la mayor caída se da en el pago de los tributos municipales. Si vamos ahora a egresos o gastos vamos a encontrar las siguientes conclusiones: en el gasto relativo a personal, en agosto de 2000 era de \$45.137.830.=, en agosto de 2001 \$45.827.882.=; en setiembre de 2000 \$ \$ 50.427.943.= y en setiembre de 2001 \$ 51.088.035.=, lo cual hace que en Gastos de Personal se encuentre la cantidad de más \$ 660.092.=. Otro rubro que nos daría algún indicador sería el de Trabajos Públicos que en agosto de 2000 fue de \$ 3.384.470.=; en agosto de 2001 \$ 1.748.847.= en setiembre de 2000 \$ 3.569.264.= en setiembre de 2001 \$ 1.991.630.=, lo cual nos da este rubro la cantidad de pesos menos, \$ 1.576.624.=. En Amortización de Deuda nos encontramos con la siguiente circunstancia, en agosto de 2000 se pagó la suma de \$ 4.334.692.=, en agosto 2001 \$ 7.163.109.=; en setiembre de 2000 \$ 4.980.437.= en setiembre de 2001; \$ 7.166.705.=, lo que significa que en este rubro Amortización de Deuda, se pagaron más de \$ 2.186.268.=. ¿Cuáles son las conclusiones analizando el tema de egresos o gastos? En que hubo un aumento de Gastos en Personal, en que cayó la inversión en los trabajos públicos y que aumenta el pago de la Amortización de Deuda y todo esto, señor Presidente, sin tener en cuenta los vencimientos de los pagarés que se van a originar en enero o en febrero de 2002 a las firmas IMEPHO, COARCO y 9 de Julio, cuyas cifras en el día de ayer realmente no las pude conseguir, pero que son absolutamente considerables. Todo esto nos da un cuadro en que nos trae incertidumbres, que nos trae dudas, por ejemplo en la posibilidad y en el cuándo del pago de los salarios del mes de octubre, en la posibilidad del pago de los sueldos y salarios del mes de noviembre y ni qué decir del pago de salarios y aguinaldos del mes de diciembre. Creo que si comparáramos al Estado Municipal con una empresa privada no podríamos exagerar si decimos, si afirmamos que estamos lejos, no lejos de la cesación de pagos o del concurso preventivo de la firma privada a la cual me refería hipotéticamente. Creo que a esta altura necesitamos escuchar voces que aclaren estas circunstancias. Sé que el señor Intendente no es proclive a hacer este tipo de manifestaciones, sí en cambio es proclive a prometer desde hace mucho tiempo la obtención de créditos blandos y rápidos en un país que en materia de riesgo está al lado de Nigeria. Otra cosa que nos llama la atención a partir de este cuadro dramático -podría afirmarlo- es la ausencia momentánea del Secretario de Hacienda, que no ha aparecido a reuniones de Comisiones, que se dice que no está en el despacho, que está en Buenos Aires, que posiblemente esté de vacaciones, que posiblemente esté de licencia lo cual puede ser absolutamente legítimo siempre que se justificara la misma, pero que en la gravedad de este problema y en la gravedad de los problemas que se avecinan a razón de esa circunstancia no encontramos su presencia esclarecedora. Quiero decirle, señor Presidente, que Acción Marplatense haciendo uso de la objetividad de estas cifras no quiere hacer petardismo, todo lo contrario, quiere contribuir a la solución de estos problemas porque creemos que si se siguen ocultando, si no se siguen enfrentando como se deben enfrentar, teniendo en cuenta por ejemplo la circunstancia de la cercanía del verano, va a ser cada vez más difícil y creo que ese no es el deseo, ni la opinión de nadie.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Nosotros compartimos algunas de las preocupaciones, no en su totalidad, pero sí algunas de las preocupaciones expresadas por el concejal preopinante. Hubiera sido interesante a los efectos de hacer un análisis objetivo de las cifras poder cotejarlas y poder realmente dar alguna visión de conjunto que no sea nada más que esto que se dice, que no pretende ser mediático, ni alarmista, pero que no nos da ninguna posibilidad de comparación, si hoy hubiéramos sabido que íbamos a charlar este tema, si lo hubiéramos previsto en Presidentes de Bloques, por lo cual podríamos haber leído los estados de ejecución, posiblemente con cifras que hubieran sido coincidentes o no, hoy sin poner en duda, ni mucho menos la

palabra del concejal nos es difícil dar una cifra que corrobore o rebata algunos argumentos expresados anteriormente. Compartimos algunas preocupaciones hasta tal punto que hace muy poco tiempo votamos la situación de emergencia de la comuna. Votar esta situación de emergencia propuesta por el propio Departamento Ejecutivo, y a la cual nosotros adherimos, indudablemente nos pone en situación en la cual la comuna no está pasando por su mejor momento financiero y bien lo decía el concejal Palacios, en un país en el cual el riesgo país está compitiendo con el de Nigeria, indudablemente pretender que la ciudad de Mar del Plata tenga una situación espectacular en sus cuentas públicas, sería cuanto menos dificultoso. No nos hacemos cargo en este sentido de la situación de si el Secretario de Hacienda se encuentra en la ciudad o no, lo citaremos si así el concejal Palacios lo cree conveniente y nosotros también a la Comisión de Hacienda, en la cual podemos con tranquilidad y con seriedad y la responsabilidad que da el análisis de los números y el enfrentar situaciones que vamos a tener que enfrentar, tanto como el pago de salarios, como de compromisos con los pagarés que no son como salió en algún matutino, compromisos por \$ 20.000.000.=, sino que son bastantes menores, pero que habrá que enfrentarlos y seguramente será dificultoso para la Comuna y todas las otras medidas que tengamos que tomar para que esta situación de caída de recaudación por un lado y persistencia en los montos o en los egresos por el otro pueda llegar a revertirse en el próximo año y fundamentalmente teniendo en cuenta los escasos meses que faltan para que termine este año y no terminemos en una situación que sea extremadamente deficitaria. Insisto, compartimos preocupaciones, nos hubiera gustado plantearlas seriamente, tanto en la Comisión de Hacienda, como aquí mismo en el Concejo Deliberante, de haberlo sabido porque podríamos haber cotejado con un poco más de tranquilidad los números de la administración.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: En el día de ayer se anticipó en la reunión de presidentes de bloques que el Bloque de Acción Marplatense iba a advertir sobre la situación financiera del Municipio, por lo tanto no debiera existir esa sorpresa. La preocupación que tenemos es, no que no haya una constancia mínima por parte de los concejales de la Alianza respecto de que hay una situación deficitaria, que en cuanto al déficit operativo es de \$ 8.202.000.= más los pagarés que hay que afrontar, lo cual a nosotros nos hace entender que hay un desfinanciamiento de \$ 20.000.000.= Puede estimarse una cifra de \$ 21.000.000.=, de \$ 20.500.000.= no puede haber una diferencia del 50%. Hay un desfinanciamiento promedio para que el Municipio pueda funcionar sin crisis, sin que se interrumpan algunas prestaciones, sin que haya medidas de protesta de los trabajadores municipales, hay un desfinanciamiento de \$ 20.000.000.= El cuadro que ha planteado el concejal Palacios en representación de nuestro bloque tiene necesariamente que ser expresado en términos públicos. Nosotros tenemos la intención de comprometernos en la búsqueda de soluciones, de problemas que no hemos generado, que ha generado el gobierno con una conducta absolutamente imprudente, que los propios vecinos señalan desde las distintas Bancas 25 en cuanto a cómo se han manejado los recursos, en cuánto a los nombramientos de personal, en cuánto al endeudamiento, en cuanto a cosas que se han puntualizado en todas las sesiones. Nosotros no hemos sido parte de la generación de esos problemas, hemos advertido que se concurría hacia esos problemas, sin embargo dentro de cuarenta o cincuenta días, nosotros no vamos a poder decirles a los contribuyentes de la ciudad que esto ha sido la conducta irresponsable de varios Secretarios de Hacienda, o del señor Aprile, sino que dentro de unos día tenemos que estar dando la cara y diciendo cuál es la solución. Por eso tiene sentido público, político y técnico esta advertencia que formula el doctor Palacios. Se está yendo hacia la imposibilidad del pago de los salarios, se está yendo hacia la imposibilidad del pago de servicios elementales como es la recolección de los residuos, no estamos hablando ya de los baches, ni del agua potable, ni del ordenamiento del tránsito, que son evidentes prioridades que tiene la comunidad, estamos diciendo lo elemental, afrontar la temporada con un mínimo de estabilidad y no con un paro de municipales o con por ejemplo la incertidumbre de un contrato de recolección de residuos que vence el día 31 de diciembre. ¿Alguien sabe qué pasa con el contrato de residuos que vence el 31 de diciembre? 0 es que vamos a venir el 20 de diciembre a decir, "si no votan una prórroga directa dejan a Mar del Plata sin recolección de residuos o es que estamos en una instancia de esa posible extorsión legislativa, o votan o se queda Mar del Plata sin recoger residuos. Yo creo que debe tomarse con toda la seriedad del caso, con toda la seriedad con que no se tomaron estas advertencias en el año '96, '97, '98, '99, 2000. Creo que ahora se debe tomar con toda la seriedad del caso esta advertencia que se hace nuevamente unos días antes de que el problema ya no sea una evaluación intelectual, sino que sea una realidad corpórea, tangible, que se manifieste para todos los vecinos en un colapso más, de tantos colapsos que hay, si empezamos a contabilizar como decía hoy, desde los baches hasta los demás problemas que se plantean. No se trata ahora de una cuestión que se vaya a resolver, como ha dicho el Intendente y en esto voy a aclarar lo que ha dicho Palacios, con créditos blandos. Esto hay que decirlo con todas las letras, es mentira que en la Argentina del 2001 pueda haber créditos baratos y blandos. Es un disparate, no hay créditos baratos, ni blandos para nadie, un país que desplazó a Nigeria del primer lugar del riesgo país, no tiene plata barata para nadie, no es serio hablar de eso, apoyarse en esa alternativa para superar las instancias conflictivas que hay. Es de una falta de seriedad que no se espera de parte de quienes tienen la responsabilidad de gobernar la ciudad y en este sentido realmente no nos referimos a los concejales de la bancada oficialista a quienes en distintos momentos hemos escuchado manifestar su preocupación. Pero no va a haber dinero blando, el último crédito que se votó contenía una tasa del 27% anual, que no lo votó Acción Marplatense, que no vota endeudamiento. ¿Cuál es el dinero blando que va a aparecer ahora para pagar salarios en diciembre o para afrontar el pago de los pagarés con lo que se ha pagado la recolección de residuos. Por eso nos parece que se deben tomar decisiones, nos parece que el Secretario de Hacienda no puede estar de vacaciones, ni haber tomado licencia en este momento, si la tomó tendrá que dar una explicación, me parece que no se le puede decir a la gente que el responsable de las finanzas públicas... el primero, que es el Intendente dice que va a conseguir dinero barato y el segundo no está, está de vacaciones. Yo creo que son temas que no pueden continuar así, porque acá hay un rumbo de conflicto decidido. Estamos a punto de chocar contra una realidad financiera que no se sabe prever y discurseamos, conversamos y explicamos lo que justificamos, pero las soluciones no aparecen y hay un rumbo decidido de coalición, de conflicto, de choque, van a chocar a Mar del Plata a 30 días de la temporada estival. Queríamos dejar constancia de esto en la cuestión previa que ha hecho el

25/10/01

doctor Palacios y ratificar nuestra vocación de que si se nos desea incluir en la búsqueda de las soluciones, acá estamos, igual que hace tiempo cuando advertíamos esto y no se nos escuchaba.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: Me parece en primer término, a pesar de que no creo que sea importante, porque en esto del juego de las ideas y el debate, tenemos que estar muchas veces preparados a algunas cuestiones previas que bueno, normalmente no se notifican. Yo ayer cuando pregunté inocentemente cuál era el tema de la cuestión previa hubo varias voces de silencio, pero esto está dentro del juego que cada uno de los bloques quiere mantener y ojalá no continúe de la misma forma. Creo que de alguna manera si nosotros hacemos un análisis, no podemos pretender y nadie niega, como lo ha dicho el concejal Malaguti, que el Municipio está en una situación financiera compleja, difícil. Ha sido el concejal Palacios el que ha dado algunas cifras en cuanto a caída de recaudación, que tampoco debe sorprender en una sociedad que está en crisis, en una sociedad que ve muy retraídos sus ingresos, en una ciudad en donde muchos de sus agentes han cobrado en patacones, en donde los empleados estatales nacionales y provinciales han visto disminuidos sus ingresos, en algunos casos en un 30%, en otros casos en un 13%, que la recaudación municipal bajara. Esto no debe sorprender a nadie, me parece que si hacemos una comparación con la caída de la recaudación en la Provincia o en Nación, la caída de la recaudación en nuestra ciudad ha sido de menor significación, podemos estar hablando de un 7% u 8% y en una ciudad que tiene demandas sociales y de obras insatisfechas, todo esto por supuesto crea una situación de crisis. También creo que es importante decir que esta comuna debe haber sido de las pocas que no ha reducido el salario de sus agentes y esto implica que ante una caída de la recaudación, por supuesto se mantenga el gasto de personal, aunque, como explicaba el concejal Malaguti hemos congelado mediante una Ordenanza el ingreso de personal en la Municipalidad. También es claro que este año hemos amortizado mayor cantidad de deuda que el año anterior, que este Municipio que no ha tomado ni un peso de deuda durante este año, ha ido cancelando mayor deuda que el año anterior, a pesar de la situación financiera. Ha habido un achique del gasto, evidentemente, porque si ha habido una caída de la recaudación de \$ 11.000.000.= y el déficit que tenemos al 30 de setiembre es de aproximadamente \$ 8.000.000.= y hemos pagado más deuda que años anteriores, evidentemente ha habido un achique del gasto. Creo que lo que acá es importante y en esto vamos a tener que entrar a coincidir, y seguramente el Presupuesto del 2002, será significativamente menor que el del año 2001. Acá tendremos que abrir un debate y una discusión bien clara sobre cuáles son los aspectos sobre los cuales habrá que ajustar el Presupuesto. Evidentemente habrá que hacer una nueva distribución del gasto, un nuevo ajuste del gasto y creo que la discusión y el debate está dado sobre las prioridades que dentro del Presupuesto habrá que dar, porque vamos seguramente a debatir, hoy nos pedían una enfermera, mejor atención en la Unidad Sanitaria que es orgullo de esta zona. Vamos a tener que ir a un debate muy fino sobre el área de salud, sobre el área de educación, porque en una ciudad como esta que tiene un servicio de salud y de educación tan diversificado, con más de 60 servicios educativos a cargo del municipio, caso único en la Provincia de Buenos Aires, cuando se habla de ajuste y de recorte a nadie le pasa por la cabeza que el ajuste deba pasar por esta partidas o inversiones. Tenemos en claro que la crisis está, que la situación financiera es difícil, que esta Comuna ha podido dentro de los días hábiles legales correspondientes pagar los sueldos, en parte en patacones y parte en pesos, ha pagado los salarios a sus empleados, está tratando de reconvenir o hacer convenios de pagos con los proveedores a los cuales se les debe, pero seguramente en el Presupuesto del 2002 vamos a tener que discutir entre todos y cada uno expondrá con claridad sobre donde debe estar la modificación del gasto ante una situación de caída de recaudación que no se va a revertir seguramente en 30 o 60 días, sino que seguramente se va a mantener por mucho tiempo más. Este bloque está dispuesto al debate, inclusive a debatir el Presupuesto del 2002 con anterioridad a su presentación y a su aprobación, pero creo que vamos a tener que sincerarnos realmente todos y a veces algunas cifras que se lanzan o se emiten tratando de crear situaciones difíciles o planteando situaciones difíciles, ahora tenemos realmente que hacer un debate claro, un debate transparente, tomando en cuenta todos los servicios que este municipio brinda, todas las necesidades que la gente tiene y una situación que siempre se da en el Presupuesto y en Economía, que los recursos no son ilimitados. Yo realmente recojo el ofrecimiento por parte de Acción Marplatense en cuanto a debatir en profundidad políticamente y con realismo, porque ya no caben las palabras, qué es lo que vamos a hacer y qué es lo que va a atender este Municipio en el año 2001. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Primero, no voy a entrar en una discusión que no aporta, si se avisó o no se avisó. Las cifras que el concejal Palacios nos brindó creo que son absolutamente dramáticas y preocupantes como para dejarlas de lado y hacer eje en una modalidad o formalidad que tiene el Concejo en tratar las cuestiones previas. Lo que nos ha dicho Palacios hoy aquí es que la Municipalidad de Mar del Plata está en cesación de pago, que esta palabra tan utilizada a nivel nacional "default", significa que no hay más plata, esto es lo que nos dice Palacios con los número y estos números son absolutamente ajustados a una realidad que vivimos, sufrimos y con angustia vemos que se reproduce, vemos que no se reencauza, vemos que se avanza a una situación más conflictiva aún que la que estamos pasando. Pulti nos decía: "Nos vamos enfrentando a un abismo". Yo no quiero caer en el dramatismo ni en la apología de aquellos que piensan que cuanto peor, mejor. Cuanto más agravemos esto, cuanto más transmitamos que estamos mal, mejor vamos a sacar un rédito político. Me parece absolutamente mezquino. Yo lo que sí creo, soy consciente, de que las cosas no se están haciendo bien, lo dice la realidad de que hay cosas que creo que son absolutamente dramáticas y preocupantes como para dejarlas de lado y hacer eje en una modalidad o formalidad que tiene el Concejo en tratar las cuestiones previas. Lo que nos ha dicho Palacios hoy aquí, es que la Municipalidad de Mar del Plata está en cesación de pagos. Que esta palabra tan utilizada a nivel nacional "default", no hay más plata, esto es lo que nos dice Palacios con los números, y estos números son absolutamente ajustados a una realidad que vivimos, sufrimos y con angustia vemos que se reproduce, vemos que no se encauza, vemos que se avanza a una situación más conflictiva aún que la que estamos pasando. Pulti nos decía: "Nos vamos enfrentando a un abismo". Yo no quiero caer en el dramatismo ni en la apología de aquellos que piensan que cuanto peor, mejor. Cuanto más agravemos esto, cuanto más trasmitamos que estamos mal, mejor vamos a sacar un rédito político. Me parece absolutamente mezquino. Yo lo que sí creo, soy consciente de que las cosas no se están haciendo bien, y para esto, no lo dice el Bloque Socialista Democrático, lo dijeron el domingo las urnas en Mar del Plata, el domingo en Mar del Plata nos dieron una respuesta los vecinos de Mar del Plata a una situación conflictiva, que lamentablemente no vemos que se encauce, y esta es la respuesta que tenemos que dar en este Concejo Deliberante, en el Departamento Ejecutivo, y como responsables de esta ciudad, que de alguna manera nos ha retribuido con el privilegio de estar sentados en estas bancas. Esta es nuestra obligación y ante esa obligación evidentemente sí surgen y necesariamente tienen que surgir debates, enfrentamientos, confrontaciones, porque hay distintas maneras de enfocar cómo salimos de esto. Acá hablamos de gastos de personal en un aumento de alrededor de \$600.000.= al año, pero acá no dijimos nada de que la Municipalidad de Mar del Plata, los vecinos de Mar del Plata, seguimos pagando \$1.200.000.= a una empresa para que corte el césped de dos cementerios, al año, y este Concejo Deliberante por unanimidad, todos los bloques, votamos una Ordenanza hace cosa de un mes, donde le pedíamos al Intendente que derogase ese contrato, que la Municipalidad no siguiese pagando \$1.200.000.= por año para cortar el césped de dos cementerios, lo votamos todos, esto marca la hombría de bien de este Concejo Deliberante. Este Concejo Deliberante no está dispuesto a acompañar cosas que entendemos que están equivocadas, lo votó el oficialismo, lo votamos los de la oposición, dijimos: "Señor Intendente por este camino no se avanza, derogue esto, este millón de pesos lo necesitamos para darle a los vecinos de La Serena, de Batán, de...., estos servicios mínimos que hoy nos están pidiendo". Y se repiten en cuanto lugar vamos a hablar, y la respuesta es: "No hay plata". Entonces un mecanismo que no está funcionando evidentemente es ese ida y vuelta que en política se hace necesario en una sociedad en conflicto, en una sociedad tensionada, en una sociedad que el domingo dijo basta, para poder salir adelante. Yo entiendo -y rescato un aporte que alguna vez se hizo aquí- hace falta grandeza, a mí me hubiera encantado que después de esta catástrofe -así creo que la caracterizaron los del oficialismo a la elección del domingo- que el Intendente hubiese hecho lo que hoy pienso que está a tiempo también de hacer, haber hecho una gran convocatoria a los marplatenses, haber llamado a todos los sectores de Mar del Plata, empresariales, sindicales, haber llamado a los ex Intendentes de Mar del Plata, haber llamado al Obispo de Mar del Plata, haber llamado a los que ganaron la elección en Mar del Plata, para que todos en conjunto pudiésemos implementar un plan de salvación de Mar del Plata. Porque el derecho tiene respuestas a estas situaciones, hay que leerlas y hay que estudiarlas, si estamos en convocatoria de acreedores -como decía el doctor Palacios-, en las convocatorias de acreedores existen mecanismos legales que permiten armar cuerpos o comités de salvación de esas empresas. Mar del Plata necesita tener hoy, con una convocatoria amplia, sin mezquindades, una especie de comité de salvación de los marplatenses, porque evidentemente si este camino no se recorre y se insiste en transitar caminos de acuerdos políticos muy volátiles, "hoy arreglo con vos esto, mañana estoy en contra y sigo por otro lado", si buscamos esa vía, nos vamos a estrellar. Yo creo que es hora de reflexionar todos a partir de un resultado electoral, que es auténticamente una respuesta que nos han dado, un pedido, un grito y un auxilio, la gente quiere salvarse, no quiere hundirse. Nosotros como políticos representantes, reivindicando la política, en el sentido lato que tiene, el político trabaja para el bien de la comunidad, ese es el sentido y el objetivo. Se entrega un bien común, y ahí es donde tenemos que apuntar nosotros. En este sentido mi exhortación de hoy apunta a que el Intendente de Mar del Plata, a quien reconozco, a quien conozco, a quien sé de su hombría de bien, haga ese salvataje, haga ese llamado, haga esa convocatoria, y que nos reúna a todos los marplatenses alrededor de una gran mesa, para decir: "Señores estoy a disposición de ustedes, cuáles son los aportes, cuáles son las salidas, pero de todo esto tenemos que salir todos juntos, y que junto con eso como un hecho concreto, que demuestre la voluntad no las palabras, nos traiga el Decreto que deroga que Mar del Plata siga pagando \$80.000.= a una empresa para cortar el césped.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Quiero aportar a este tema que está en discusión algunas cosas. Quiero decirle al concejal Palacios que no tiene porqué asombrarse que el Secretario de Hacienda esté de vacaciones en un momento de crisis, cuando el Director de Cómputos de este Municipio, a los quince días de haber asumido se fue de vacaciones al Caribe 15 días. Cuando ese mismo Director de Cómputos está planteando la renovación de los equipos de la Municipalidad y los empleados de esa Dirección tienen que trabajar de parados porque las sillas de esa Dirección están todas rotas. Quiero decir también que a esta situación no se llegó por la crisis del país. En este país en crisis hay provincias con superávit, hay provincias con plazos fijos colocados, que le permiten una rentabilidad permanente, porque además las recetas para salir de las crisis económicas se conocen desde hace muchos años, esas recetas son bajar los impuestos, no subirlos. Esas recetas son no contraer créditos, esas recetas son fomentar todo lo que sea inversiones y todo lo que sea desarrollo y comercio, proteger el mercado interno que es esencial para el desarrollo de una ciudad. Esas recetas son también emitir dinero, y con lo que no hizo el gobierno nacional, lo hizo la provincia de Buenos Aires. Yo probablemente tenga muchas cosas que criticarle al gobierno de la provincia de Buenos Aires, que es de mi mismo signo político, pero con la emisión de los Patacones salió a hacer lo que tendría que haber hecho el gobierno nacional, la única forma de generar movimiento económico nuevamente.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Gracias señor Presidente. En principio para aclarar algunos temas. Recién decía el concejal Irigoin que en el Municipio de General Pueyrredon se le sigue pagando a los agentes los mismos salarios, no se les ha bajado los salarios, y desde nuestro bloque señor Presidente, desde hace mucho tiempo estamos pidiendo el congelamiento de vacantes. El Municipio llega a tener hoy 7500 agentes, y venimos a un barrio, como el Barrio Playa Serena, y en cualquier otro barrio que vayamos de la ciudad de Mar del Plata, la gente nos pide respuestas y no tenemos respuestas para dar, más allá que seguramente como cuando estuvimos en la ciudad de Batán, como cuando estuvimos en Estación Camet, pedimos que los

funcionarios municipales, que son los que tienen las herramientas, vengan a este tipo de sesiones y escuchen a los vecinos. Pero creo que refiriéndonos a lo que denunciaba el concejal Palacios, nosotros hace dos meses dijimos que teníamos \$7.000.000.= de déficit, de déficit de caja, entre el dinero que había entrado al Municipio y el que había salido, faltaban \$7.000.000.=. Y hace muchísimo tiempo que estamos criticando la cantidad de personal que se nombra en el Municipio de General Pueyrredon, porque ese dinero que se destina al personal no se puede destinar a mejorar la calidad de vida de los marplatenses, como hemos escuchado en el día de hoy, a generar obras públicas en los distintos barrios de la ciudad, pero sí nos hubiera gustado que le hubieran recortado al personal político. El Municipio de General Pueyrredon a partir de la asunción del Intendente Aprile, el 10 de diciembre del '95, de 48 funcionarios políticos de nivel superior y jerárquico, pasó a tener 70, eso sí nos hubiera gustado que se hubiera recortado. Que les recorten lo que se llama disponibilidad, que hay funcionarios que cobran alrededor de \$4.000.= y además cobran un 30% de disponibilidad. Eso es vergonzoso en el estado de crisis que está viviendo la ciudad de Mar del Plata. Y compartimos con el doctor Palacios la preocupación, porque creo que el Intendente no escuchó la voz de la gente. Acá ganó un partido político, no se lo ha llamado, nosotros salimos segundos, tampoco se nos llamó, creo que entre todos tenemos que salir de esta crisis. Lo que decía el concejal Romanín, creo que es lo que corresponde, llamar a todos los sectores de la ciudad de Mar del Plata a ver cómo salimos, porque si no vamos a entrar en esa famosa palabra "default", porque ya no sabemos cómo pagar los servicios mínimos. Qué vamos a pensar en realizar obras públicas en la ciudad de Mar del Plata, en mejorar las calles, si estamos pagando la recolección de residuos con documentos a mayo del 2002. La situación es gravísima y si uno mira el gasto de personal, puede visualizar que el personal sigue aumentando. En los primeros seis meses señor Presidente, se fueron 145 personas del Municipio, y se nombraron 248. Esto es vergonzoso lo que está ocurriendo y creo que no da para más. Y creo que tenemos que escuchar la voz de la gente, que no solo golpeó a la administración de Aprile, nos golpeó a todos, porque hubo 89.000 personas que no fueron representadas por nadie, y esto también lo tenemos que decir, pero creo que hoy hay que tener la humildad como para escuchar la voz de la gente y entender que la situación que vive la ciudad de Mar del Plata es una situación gravísima y no se puede especular con ella. Nosotros no vamos a especular, le vamos a poner el pecho como se lo pusimos en los años '96 y '97, cuando el Intendente nos decía que el Municipio estaba en emergencia, que Russak lo había dejado en emergencia, y nosotros en ese momento éramos 9 concejales, el Justicialismo tenía mayoría en el Concejo Deliberante, y le dimos al Intendente todas las leyes para que pudiera gobernar. Hoy creo que tiene que tener la suficiente humildad, dejar de lado esa soberbia que lo llevó a esta derrota que concejales del oficialismo han catalogado como catastrófica. Y respecto a los impuestos, yo quiero avalar lo que decía el concejal de mi bloque, Rodríguez Facal, nosotros en el día de ayer presentamos un proyecto para derogar los \$6.= y \$8.= a partir del 2004, y tengo que reconocer que incluso algunos compañeros nos decían que con eso estábamos quitándole más gobernabilidad aún al Municipio de General Pueyrredon, y esto no es así señor Presidente, porque quedó demostrado en la ciudad de Córdoba que cuando usted baja los impuestos y cuando usted realiza una administración como corresponde, la gente paga más. Nosotros creemos que eso no corresponde y por eso pensamos que a partir de lo que ocurrió el domingo 14 de octubre, tenemos que revisar también la política tributaria en el Municipio de General Pueyrredon. Nada más señor Presidente.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente creo que si nos queremos dar un debate en serio tenemos que decir las cosas en serio, con la mínima seriedad que se merece la gente, los que están aquí presentes y los que representamos al estar en estos lugares. Creo que es fundamental darnos una discusión en torno a la situación económica del Municipio, continuar una discusión que algunos ya venimos teniendo, un análisis, un trabajo, un debate y una búsqueda de consenso, que hay que aumentar la base de búsqueda de consenso efectivamente después del resultado del domingo 14 de octubre. Así que esto lo comparto, no comparto por supuesto que se afirme que la situación que se vive en Mar del Plata nada tiene que ver con la situación, nada tiene de relación con la situación nacional. Obviamente después de 10 años de menemismo no podemos pretender separar la situación de la ciudad de Mar del Plata de una profunda crisis, de una profunda recesión, que está viviendo el conjunto del país, pero digo, ¿de qué sirve?, ¿nos sirve a nosotros?, ¿dónde nos sirve buscar quién tiene más culpa y más responsabilidad, si hoy los que tenemos que llevar adelante la solución para Mar del Plata, no podemos ponernos de acuerdo si quiera para dar un debate mínimo sobre cuál es la cuestión de fondo del problema económico y financiero de Mar del Plata? Por respeto al sufrimiento de la gente vamos a darnos debates serios, porque yo quiero analizar seriamente el tema de la planta de personal, seriamente, porque así como no tuve oportunidad porque no sabía la cuestión previa que se iba a tratar acá, así como no tuve oportunidad de traer los estudios y el trabajo que venimos haciendo sobre la caída de la recaudación local, sobre qué tributos, la caída de la recaudación a nivel provincial, sobre qué tributos, en qué barrios -trabajo que estamos haciendo- y darnos un debate en serio, diciendo: "Sí, efectivamente ese número está bien, pero fíjese que en tal zona..., entonces lo que hay que hacer es tornarlo más...", esto, analizar y sacar las propuestas. Porque acá yo creo que muchas veces se busca el efecto por sobre la posibilidad real de trabajar para una solución de verdad, en serio, pues ya pasaron las elecciones, faltan dos años para la próxima, señores trabajemos en serio. Porque por ejemplo con el tema de personal, ahí sí, casualmente revisando unas carpetas traje parte del trabajo de estudio sobre personal, el tema de personal yo digo, falso, es un tema falso, discutámoslo, por supuesto que no queremos generar acá un debate en torno al tema de personal, pero así como hay muchos errores, muchísimos errores cometidos por algo la gente -que no se equivoca- nos castigó con su voto el 14 de octubre, desde acá lo planteó, así como hay muchos errores también digo, falso, durante el año 2000 se produjeron 133 bajas y 112 altas. Quiere decir que se fue más gente que la que entró. Ahora también si queremos discutir en serio, hicimos un trabajo con el Director de la Función Pública, comparando el personal, sacando Educación y sacando el estacionamiento medido, entre el último mes de Russak y agosto del 2001, y hay 14 agentes menos. Entonces si queremos dar un debate en serio y si queremos dar un debate profundo, démoslo pero en función de sacar las cosas adelante porque reitero, estamos acá para trabajar. Una cuestión que me parece que sí hace falta profundizar y que hay plantearlo desde la humildad, es cuál es la discusión de fondo, porque si la discusión de fondo de los problemas de la ciudad solamente es la eficiencia del Estado, el 90% de las cuestiones que escuchamos no tienen cabida. Si únicamente nosotros planteamos o priorizamos en el planteo que el problema acá es que si esto fuera una empresa privada, si el Estado fuera una empresa privada, no tendría, no pasaría, pero no somos una empresa privada, somos un Estado. Y esto tiene que ver con la discusión de fondo porque si bien me preocupa el déficit y mucho me preocupa el déficit, me preocupa saber de qué manera compensamos una fuerte caída en la recaudación y una Provincia que no nos gira la coparticipación, tenemos que ver de qué manera seguimos sosteniendo la solidaridad, que es la base del Estado y del Estado Municipal. ¿Y a qué me refiere con esto de la solidaridad?, no tiene nada que ver una empresa privada con el sueño y con la esperanza que nos planteaba acá el señor del Centro de Jubilados, y nosotros defendemos ese sueño y esa esperanza, y creemos que el lugar de ese sueño y esa esperanza es el Estado. Por eso miremos los números y demos este debate. Los números del Municipio, veamos, trabajemos con el Secretario de Hacienda, tienen razón, tiene que estar el Secretario de Hacienda, sí hay muchas cuestiones que son ciertas, pero me preocupa el déficit, es cierto, me preocupa que ingrese menos dinero del que estamos gastando. Pero para mí, yo creo, estoy convencida que ese no es el problema de fondo, el problema de fondo de la ciudad de Mar del Plata es la desesperante, angustiosa, espantosa, falta de trabajo. Es la desesperante, indigna pobreza que avanza como una mancha de aceite -diría un cura amigo- todos los días.

-Siendo las 13:15 se retira el concejal De la Reta, asumiendo la Presidencia el concejal Malaguti. Asume la Secretaría el señor Pezzi. Continúa la

Sra. Fernández Puentes: Entonces me preocupa el déficit, quiero discutir los números, quiero discutir el Presupuesto, pero quiero discutir, quiero que nos podamos dar un debate profundo sobre cómo hacemos para que este herido, debilitado, Estado Municipal, sea el articulador de la solidaridad para que al cachetazo de la desocupación, al cachetazo de la miseria, le podamos ofrecer un gobierno municipal que siga reivindicando a través de las unidades sanitarias en mejores condiciones, a través de las escuelas, con buenos accesos, con buenos caminos, con ese médico que reclaman y tienen derecho a reclamar, un Estado Municipal que sea básicamente el articulador de la solidaridad en la comunidad de Mar del Plata. Creo que este es el debate, por encima incluso por encima del debate de déficit fiscal. Gracias.

Sr. Presidente (Malaguti): Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Señor Presidente con la autoridad moral de haber sido un agudísimo crítico en este recinto de la gestión del doctor Menem, con la autoridad moral de haber sido el primer concejal que no votó las tomas de créditos de este Municipio, digo señor Presidente que no es serio decir que el gobierno de la Provincia no entrega la coparticipación al Municipio de Mar del Plata, sin decir que el gobierno de la Nación, del mismo signo que la concejal preopinante, le debe a esta Provincia \$60.000.000.=, desde hace dos meses. Digo señor Presidente que no es serio echarle toda la culpa al gobierno del doctor Menem, que sí la tiene, cuando este gobierno nacional tiene dos años en el gobierno y no solo las cosas no se han detenido sino que todos los que vivimos en este país, caminamos la calle y leemos los diarios, vemos que día a día se está peor. No es serio decir que no se sabía que se iba a hablar de los gastos de personal cuando la crítica permanente de la oposición a esta gestión es los gastos de personal. Y si hay un estudio, bueno fuera que se hubiera hecho público para por lo menos poder debatir sobre ese estudio, si es que ese estudio es serio. No es serio señor Presidente, traer el problema de la desocupación para desviar la cuestión, cuando la desocupación es consecuencia de una política económica entreguista sistemática, que sí es cierto que empezó con el gobierno del doctor Menem, pero que se agudiza día a día cada vez más. No es cierto señor Presidente ni es serio echarle la culpa a la situación económica nacional, porque vuelvo a repetir, en este país hay provincias que no tienen deudas y hay provincias que tienen superávit, y este Municipio que tiene el Presupuesto y la cantidad de habitantes superior a algunas provincias argentinas, tiene recursos y ha tenido apoyos del anterior gobierno de la Provincia, de gobierno del mismo signo de la Nación, que otros Municipios de la provincia de Buenos Aires ni siquiera han podido soñar. En este contexto no hay que reunirse a discutir qué hay que hacer, lo que hay que hacer señor Presidente, si se lee, si se informa, se sabe hace rato, hay que inyectar dinero en la calle para que circule, hay que bajar las tasas de impuestos y hay que pedir por favor que vengan a invertir en la ciudad. Con eso se soluciona el problema económico y con eso se disminuye la desocupación. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Petrillo, tiene la palabra.

Sr. Petrillo: Gracias señor Presidente. El primer comentario que quería hacer está vinculado a lo que parece que es la idea general de este Cuerpo, que es sumar, con lo cual me parece entonces que no es oportuno que sigamos haciendo la mera historia y si en tal caso lo hacemos que nos sirva para tomar experiencia y corregir errores. En esto quiero ser claro. Mis felicitaciones a los que ganaron sin duda alguna, públicamente y también a los que perdimos la culpa es que hemos hecho cosas mal, y esa es la primera pregunta que yo me hago. En esta idea de sumar, no más de tres datos sobre el tema Personal, para después conversarlo con Eduardo Salas, porque sin dudas mis números no coinciden con los que él comenta, algo ya adelanto la concejal Fernández Puentes. Las cifras que nosotros tenemos en nuestras manos es que en agosto de 2001 hay 7124 agentes municipales, contra 5966, suma total estoy haciendo, que había en noviembre de 1995. Si yo lo separo y hago un análisis individual, de Educación y el resto me encuentro que el resto da 3644 contra 3658, es decir, tenemos menos agentes municipales, insisto si no tengo en cuenta el tema Educación. En el tema Educación es verdad, hay 3348 agentes contra 2308, en un municipio que atiende servicios municipales importantes, si bien esto merece un análisis individual, no para hacerlo ahora, pero me parece relevante que la gestión ha puesto énfasis en el tema Educación, en un tema que sin duda alguna vez debemos comprender definitivamente que es una cuestión de Estado, más allá de los colores partidarios de uno o

de otro. Remarco y cierro el tema personal. Entre altas y bajas tenemos en el año 2000 menos 21 y de enero a agosto de 2001 tenemos menos 142. La conclusión es que hay como suma final total, menos agentes que al iniciarse la actual gestión. Insisto, separando el tema de Educación del resto del personal. Después podemos conversar y chequear los números que tenemos cada uno de nosotros. El otro punto que se ha dejado picando la pelota es el tema de las inundaciones y creo que es un deber, una obligación de mi parte, como Presidente de la Comisión de Seguimiento de OSSE, este tema fue conversado el martes, acá están los concejales que participaron de la reunión y en la cual surgieron algunas ideas, inclusive me encomendaron la tarea de buscar un poco más de información de la que disponíamos. Recuerdo que Salas presentó el comentario de que el concejal Rodríguez Facal iba a hacer una Comunicación por este tema, pensando a futuro en algún tipo de convocatoria, de seminario, de taller para discutir la problemática, creo que finalmente acordamos que el tema de las inundaciones no se resuelve de un día para el otro, que no es una problemática solamente del Partido de General Pueyrredon, porque yo decía como chanza- que los arroyos, ríos y lagos no nacen en la frontera o en el límite del Partido de General Pueyrredon, se extienden por la provincia de Buenos Aires, incluso hay algunos que están más allá de los límites del propio territorio provincial, donde a su vez la problemática de inundaciones por las leyes vigentes es un problema de la provincia, pero insisto, acá no hay que sacar los pies del plato, es un problema finalmente de todos, por lo cual me parece bien esta idea que entiendo va a presentar el Bloque del Justicialismo para ver como podemos pensar a largo plazo para resolver estos problemas. Un tema técnico, tuve la suerte estos días de participar en el Congreso de Oceanografía que se está realizando en Mar del Plata, con la representación de más de 40 países y lo conversé con gente de Argentina que está residiendo desde hace más de veinticinco años en California, como la doctora Ferreyra, me decía que están teniendo ellos también estos problemas por algo que está pasando en el mundo, que por la corriente de El Niño o la corriente de La Niña, hoy se producen precipitaciones que superan largamente en pocos minutos lo que históricamente era en varios días. Ha pasado en la zona que en treinta o cuarenta minutos llueve lo que históricamente llovía en varios días. Esto lo digo como ingeniero, no se diseñan las ciudades, ni las cañerías, ni los desagües para situaciones extremas, sino para los valores promedios estadísticos y Mar del Plata ha sido diseñada en función de esos valores. Lógicamente hoy no damos abasto, con lo cual tendremos que buscar y por eso me parece bien este elemento que plantean nuestros amigos del PJ a ver en forma conjunta y como bien decía Salas, por ahí en quince años logramos una solución integral. También se está diciendo estos días de la falta de tarea que no habría hecho Obras Sanitarias. Yo no tengo totalmente procesada la información, que mis colegas concejales el martes me pidieron, la recibimos hoy a la mañana, pero solamente algunos datos muy someros, muy generales, porque se ha dicho públicamente que no se limpiaron las bocas de tormentas. Yo tengo discriminado mes por mes, en un simple borrador, comenzando en enero con 121 bocas de tormentas, en lo que va del año, hasta el mes de setiembre, lo que tenemos computado, se limpiaron 474 bocas de tormentas, se repararon 72 y después también tengo otras informaciones que nos habían requerido el martes. Las inversiones que se han hecho en los distintos rubros de Obras Sanitarias en el ejercicio 2000 y 2001. Sería muy largo y aburridor todo esto porque seguimos teniendo problemas, sigue lloviendo y vamos a tener un fin de semana complicado, según nos están anunciando desde el servicio meteorológico y de Defensa Civil municipal, Gastos en Personal discriminados, \$ 572.000.=, en materiales \$ 33.700.=; mantenimiento de máquinas y equipamiento \$ 116.000.=; servicios para reparación y conservación de redes de agua y transporte y almacenaje \$ 106.000.= Esto suma más de \$ 1.270.000.= Ya hablé con las autoridades de OSSE para que para la semana que viene nos hagan un informe detallado. Si ustedes preguntan si esto alcanza, no alcanza, sin duda que no alcanza, pero tampoco nos paremos en el otro extremo en el cual se dice, "no se hizo nada". Decir que no se hizo nada es mentira, que no alcanza, también es verdad. En ese marco y dentro de la estrechez presupuestaria trataremos de seguir dando respuestas. También tenemos información de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre de lo que se ha hecho como mantenimiento preventivo, correctivo, las reparaciones, pero sería muy largo y llevaría varias horas leerlo y comentarlo. Yo lo que quiero significar es que en esta suma de esfuerzos y desde la Presidencia de la Comisión de Seguimiento de OSSE vamos a seguir haciendo todos los esfuerzos, no solo los que nos han reclamado hoy, sino los que nos reclaman otros barrios de la ciudad. Posiblemente y quiero ya asumir esta responsabilidad, no vamos a poder dar respuesta a todo lo que se nos está pidiendo, de hecho las condiciones climáticas distintas, adversas, nos producen hoy por hoy situaciones que no son controlables. Esto no quita que iniciaremos, continuaremos, bregaremos en gestiones no solo a nivel local, sino provincial o nacional porque la responsabilidad es de todos. Basta de pasarnos facturas entre nosotros, tratemos de sumar, va a seguir lloviendo por obra y gracia del Señor, pero va a seguir lloviendo.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Solamente para aclarar que ayer fue presentado un proyecto de Decreto para convocar como etapa inicial, es el sexto o séptimo proyecto que presentamos en este sentido, para convocar a una audiencia pública a todos los organismos que tienen que ver sobre el tema, a los presidentes de las sociedades de fomento para encarar entre todos una planificación a largo plazo para la solución a este tema. Ese proyecto fue presentado ayer. Lamentablemente yo no voy a estar en esa audiencia pública por que ya habré terminado mi mandato, pero ese es el aporte que quería dejar. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, concejal. Podrá venir como un ciudadano más.

- 6 -CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ FACAL

Sr. Presidente: Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: La cuestión previa que yo iba a hablar, es que una vez más, Mar del Plata se vio anegada por la inundación, y ya después del '93, después del '95, después del '99, no se puede hablar de precipitaciones imprevisibles. Cualquiera que lea los diarios sabe que el clima se modifica por ciclos, que estamos en un ciclo que están subiendo las aguas de los océanos, y donde las lluvias son presencia permanente, ese tipo de lluvias, y no se hizo nada, y no puede decir el Intendente que no hay plata de inversión, cuando se gastaron \$6.500.000.= en construir un edificio, la Base Szpyrnal de Obras Sanitarias, que más parece un edificio de la CIA o del FBI, que un edificio al servicio de la ciudadanía de Mar del Plata. Cuando se gastaron \$1.500.000.= en esa plaza del agua, donde hubo una concesión de un restaurante, que todavía alguna vez vamos a tener que saber qué ha pasado, y que se ha retirado. Cuando se gastaron \$25.000.= para el traslado de cada una de las palmeras donadas que hoy se están secando frente al casino, como les podría haber dicho cualquier ingeniero agrónomo que supiera un poco, que iba a pasar. La soluciones para las inundaciones las dio Ameghino hace 100 años, hay que forestar más, hay que dragar los espejos de agua que son absolutamente necesarios para retener el agua y para regular el clima, y hay que dragar los cursos de agua naturales que son los que llevan el agua y escurren el agua hacia el mar. No es ningún misterio, no es ningún problema. Y con respecto al problema de personal que acá se habló, es cierto que hay maestros que otras Municipalidades no tienen, es cierto que hay necesidades de este Municipio por su extensión y por sus características que otros Municipios no tienen, pero yo los invito a los concejales del oficialismo, sin previo aviso, a que visitemos dependencias municipales para encontrar señoras pintándose las uñas y señores hablando de fútbol del partido que pasó, mientras en donde se trabaja en serio, en el corralón municipal y en otras dependencias, los trabajadores se matan para poder tratar de recuperar material de servicio de esta Municipalidad. Y donde además se atiende sistemáticamente mal al público, donde hay que hacer cola y no hay asiento para pagar los impuestos, no para el que va a pedir, para el que va a pagar, se lo maltrata. Donde ir a sacar el registro es una tortura para el ciudadano de Mar del Plata, porque hay que estar a los codazos y a los empujones. Entonces acá no hay que discutir, acá hay que resolver. Las medidas son factibles si son claras, porque el déficit de Mar del Plata es el servicio de la deuda, como el déficit de la Nación es el servicio de la deuda, no hay otra razón.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Para solicitar un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de cuarto intermedio, aprobado.

-Siendo las 13:34 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo las 13:44 se reanuda la sesión con la Presidencia del concejal De la Reta. Se registra la ausencia del concejal Pezzati.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZA PREPARATORIA

- 7 INCORPORANDO UN ARTÍCULO A LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1823-D-01)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Para que conste nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por mayoría.

ORDENANZAS

. 8 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO AL D. E. A CONVOCAR UNA CONSULTA POPULAR NO OBLIGATORIA A LA COMUNIDAD DE LA DELEGACIÓN DE BATÁN, PARA QUE EXPRESE SU OPINIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL DE BATÁN. 2) COMUNICACIÓN: ENCOMENDANDO AL D. E. REALICE LA REVISIÓN DEL RADIO DE ACCIÓN DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE BATÁN (expte.1386-J-97)

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Quiero recordar que el proyecto original fue presentado por nuestro bloque para llamar a una consulta popular el 5 de mayo de 1997. El iniciador de ese proyecto fue el entonces concejal Fabián Fernández Garello. Este proyecto es muy parecido al que vamos a tratar en el día de hoy, decía en aquel momento se realizó una consulta popular, el 12 de mayo de 1996 en el partido de General Pueyrredon, que la iniciativa del señor Intendente Municipal había sido recibida con beneplácito por la sociedad marplatense, que aún frente a un nivel de abstención bastante alto se podía considerar que la consulta había sido a todas luces exitosa y que adheríamos a toda propuesta de designación de los delegados municipales a través de la consulta a los vecinos y por eso nuestro proyecto era un poco más abarcativo, porque hablaba de la designación de todos los delegados municipales de las distintas delegaciones de General Pueyrredon. En aquel momento decíamos que además debíamos profundizar estas consultas y en eso habíamos quedado en el día de hoy, profundizar para poder transferirle a los vecinos Presupuesto, porque en el día de hoy hemos reconocido y cada vez que vamos a algún barrio de la ciudad de Mar del Plata, que seguramente el día que podamos tener Consejos Vecinales y le podamos transferir Presupuesto a los vecinos de la ciudad de Mar del Plata, se van a utilizar los recursos con mayor eficiencia. En aquel momento el concejal Garello decía que seguramente la propuesta de los vecinos, serán propuestas muy sencillas, que nacerán de gente común, que no tendrán la grandilocuencia de las plataformas políticas, pero que serán propuestas elaboradas con la economía del sentido común y con la humildad analítica desde la que se construyeron los grandes avances de la ciudad de Mar del Plata. Yo quiero hacer mías las palabras que expresara en aquel entonces el concejal Fernández Garello. También quiero decir que se ha perdido mucho tiempo, porque desde el 5 de mayo del '97, un proyecto que es muy similar al que creo que vamos a votar en el día de hoy en Playa Serena, creo que no es un tema menor, que los vecinos de la ciudad de Batán puedan elegir su propio delegado y seguramente va a ser beneficioso para el conjunto de la ciudad de Mar del Plata, a pesar de que durante mucho tiempo parecía que esto era quitarle autoridad al intendente Municipal. Esto no es así. Seguramente el día que los vecinos de Batán puedan elegir sus delegados los recursos de la Administración se van a utilizar mejor y eso va a ser beneficioso para todos, incluso para el Intendente Municipal, sea este u otro el Intendente. En aquel momento también decíamos que solo recuperando la relación directa con el vecino, la administración de Mar del Plata será eficaz de verdad. Hablábamos de los consejos vecinales y hoy de alguna manera en la reunión que hemos realizado en este cuarto intermedio todos nos hemos comprometido a profundizar estos lazos de participación, estos consejos vecinales. Es necesario para nosotros que la ciudad convierta esta democracia en un plebiscito cotidiano. Nosotros creemos que esto es fundamental, con reales canales de expresión y participación de la gente, en definitiva creo que votando esta Ordenanza lo que estamos haciendo es confiando más en la gente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Fernández Puentes.

Sra. Fernández Puentes: Creo que hoy es un buen día, por esto que nos pasa, el poder llegar a consensuar un proyecto que llevó mucho trabajo en Comisión, reuniones con los vecinos y que intenta ser un acto de justo reconocimiento a una ciudad, a una comunidad que ha luchado mucho para llegar adonde llegó, que lucha mucho diariamente a brazo partido contra todos los males de este principio de siglo, Batán se merece esto, se ha ganado el derecho de poder opinar sobre quien entienden ellos debe ser el delegado, porque sabemos que aunque no estemos mucho de acuerdo con esto el delegado por la Ley Orgánica de las Municipalidades lo elige el Intendente. Acá lo que estamos haciendo es para que el Intendente pregunte a los vecinos de Batán, quién quiere que sea su delegado. Analizando para llegar a esto cuáles eran las experiencias en este sentido, nos encontramos con experiencias buenas en ese sentido, exitosas, las tomamos, nos comunicamos con estos distritos, vimos la posibilidad además si queremos que efectivamente sea un instrumento de participación y de involucramiento del vecino con la gestión de la cosa pública, de qué manera trabajábamos un padrón donde los vecinos pudieran anotarse porque vivían en Batán para poder participar y votar. Creo que estamos profundizando un camino que comenzó ya hace años con la primera consulta, después siguió el barrio La Florida de Mar del Plata, que también hizo una consulta, hay temas menores, temas mayores, me parece que este es uno de los temas mayores, estoy de acuerdo que hay que profundizar la iniciativa en el sentido de analizar el tema presupuestario y analizar también otros instrumentos, otras herramientas de participación como son los consejos vecinales que pueden profundizar aún más el acompañamiento de la ciudad de Batán a la gestión por ejemplo de los programas sociales, que es inadmisible que tengan a 20 kilómetros una oficina donde se discute, siendo que lo vecinos una y otra vez han dado clara señales de que son quienes más conocen la problemática, quienes están junto a los que mayores necesidades tienen y que por otro lado solamente están pidiendo poner de su tiempo, de sus horas para sumarse al trabajo solidario. Yo voy a proponer unas modificaciones después del trabajo, del consenso al que llegamos con los distintos bloques, con los vecinos de la ciudad de Batán, la modificación que voy a proponer es al 1º artículo, porque el reclamo era, no queremos hacer una consulta para ver de qué color es el caballo blanco de San Martín, ¿qué nos van a consultar? Si queremos elegir un delegado, esto es una obviedad. Lo que les vamos a consultar es el nombre dentro de un listado de vecinos que se inscriben en un registro como aspirante y cuál de esos vecinos ustedes quieren que sea el delegado de Batán. Para que esto quede muy claro incluimos una modificación que la leo y después se la acerco a Secretaría. En el artículo 1º, a continuación de "Consulta Popular" que diga "a la comunidad de la Delegación de Batán a los efectos de proponer un representante para ocupar el cargo de Delegado del sector". En el artículo 3º donde están los requisitos, donde dice "ser ciudadano mayor de 21 años", reemplazarlo por "reunir los requisitos exigidos por la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, artículo 191, para ejercer el cargo de concejal". Se los asimila a las condiciones para ser concejal. En el artículo 4º, "podrán participar de la consulta todos los ciudadanos nativos o extranjeros mayores de 18 años de edad, con domicilio actualizado en jurisdicción de la Delegación, los que deberán empadronarse previamente" a lo que agregaríamos: " a cuyos fines se publicitará con una antelación no menor a sesenta días para garantizar que sea debidamente publicado el empadromiento para participar. Hechas estas observaciones y una vez más resaltando el espíritu de consenso que encontramos en el recinto cuando con el concejal De la Reta nos pusimos a trabajar con esta iniciativa y resaltando el involucramiento, el compromiso de la comunidad de la ciudad de Batán en tratar de encontrar las vías para solucionar la necesidad de expresión, la necesidad que tienen de poder decidir quién debe ser su delegado y llevarlo adelante con el conjunto de la comunidad, rescatando estas dos cuestiones convencidos de que estamos dando un paso importante en cuanto a la participación, en cuanto al escuchar, hacernos cargo de lo que dicen los vecinos es que vamos a acompañar esta propuesta. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Para acompañar el Bloque Socialista esta propuesta. Nosotros entendemos que todas las formas de participación que se puedan ir generando son maneras de hacer más ricas a esta hija que tenemos que cuidar mucho en la Argentina y que recuperamos hace poco tiempo, se llama democracia. Todo esquema que implique una mayor participación, un mayor compromiso, una apertura hacia los vecinos, hacia el pueblo en definitiva, nosotros los vamos a acompañar. Acompañamos los proyectos que se incorporaron a la Constitución Provincial, de abrir el juego al referéndum, la revocatoria, todo lo que implique una mayor participación va a contar con el apoyo del Bloque Socialista. Pero en este caso concreto lo que podemos decir y aprovechar este proyecto importante que tiene larga data en el Concejo, es que esta descentralización que significaría la posibilidad de los vecinos de Batán de proponer al Intendente el nombre del delegado, tiene que ir unida a otra aspiración mayor y de la cual entiendo simbólicamente que es hija. La descentralización es hija de la autonomía. La pelea en Mar del Plata, los vecinos de Batán, de Sierras de los Padres, del centro, de todos los barrios, de todos los ciudadanos es concretar en Mar del Plata la auténtica autonomía municipal que nos está faltando, que está reglamentada, legislada en la Constitución Nacional, artículo 123º y que lamentablemente los constituyentes provinciales hicieron caso omiso y no la incluyeron en la reforma del '94. Nosotros entendemos esta lucha que hacen los vecinos de Batán, como una parte de esa lucha mayor que tenemos los marplatenses para lograr que Mar del Plata tenga una auténtica autonomía municipal, para que los bonaerenses en su conjunto podamos decir que no somos una provincia de disminuidos, como somos hoy, sino que estamos a la par del resto de las provincias argentinas y de la Constitución Nacional en materia de autonomía municipal. Ahí vamos a encontrar la llave a muchas preguntas que nos hacemos hoy, cuando tengamos la posibilidad los marplatenses de determinar que los recursos de Mar del Plata queden en Mar del Plata y se apliquen en Mar del Plata, que tengamos nuestra propia Constitución local, nuestra carta orgánica local y que digamos cuántos concejales queremos tener, si queremos tener un Intendente o un gerente; si queremos tener elecciones directas o con un sistema electoral determinado, si queremos tener lo que en definitiva es la vida diaria de los marplatenses, ese poder de decisión lo vamos a tener cuando tengamos autonomía municipal, mientras tanto estos pasos que se dan son importantes, son caminos que hay que acompañar y apoyar, pero marcando esto y haciendo mías las palabras que decía el concejal Salas. Este es un compromiso que tomamos hoy acá los veinte concejales ante los vecinos de Batán y ante la comunidad en su conjunto de que esto no termine en este proyecto, que se profundice, que se reglamente, que se legisle, que se avance, esto no es para dejar conforme –al menos así lo interpreto yo- a los vecinos de Batán que han venido hoy, me parecería muy poco, esta es una convicción que tenemos que tomar y un compromiso de hacer de este camino que comenzamos a recorrer una auténtica profundización para que por ejemplo se empiece a implementar con Batán, sería importante el presupuesto participativo, acá se dijo, hemos repetido cien veces la necesidad de que se empiecen a ejecutar a través de un presupuesto participativo los fondos de todos los marplatenses. Acá tenemos un camino, un ejemplo y una vía para todos. Le agradezco a la concejal Fernández Puentes que haya acompañado esos aportes que hemos hecho al proyecto y le voy a pedir que me devuelva la hoja que me pidió prestada para así poder reseñarlos con mayor autenticidad, porque a este proyecto que venía del Ejecutivo, le hicimos algunos arreglos que entiendo no cambian el espíritu de la Ordenanza que vamos a votar, pero sí la perfeccionan, porque entre los requisitos que tiene el delegado municipal se ponía ser mayor de 21 años, nos parece que es más acertado decir que se hace necesario reunir los requisitos exigidos por artículo 191º de la Constitución Provincial para ser concejal. Es más completo, asimila mejor, nos da la impresión de que puede jerarquizar más el carácter del delegado. También decíamos en el artículo 4º, cuando termina diciéndose que hay que empadronarse previamente, los vecinos que quieran ser delegados municipales de Batán, que reúnan los requisitos, se tienen que empadronar, tienen que manifestar su voluntad inscribiéndose en un registro y diciendo, yo quiero ser delegado municipal de Batán. Esto es lo que marca la Ordenanza. Nosotros lo que agregamos es que este empadronamiento, esta modalidad se publicite, se divulgue con una antelación de por lo menos 60 días para que todos los vecinos sepan de que cabe la posibilidad de ser elegido delegado municipal. A través de los medios se de a conocer con un plazo de sesenta o treinta días, para que todos tengan la posibilidad de anotarse, reuniendo los requisitos y después pedir el voto. Esto serían los agregados que le damos a este proyecto de Ordenanza y manifestamos nuestro apoyo y nuestro deseo de que esto se profundice. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Galarreta

Sr. Galarreta: Para quien en poco tiempo más se le agotará su mandato quiero rescatar este momento como un hecho histórico, nosotros desde el Frente Grande, el Fre.Pa.So. y también teniendo conciencia de que otros bloques han hecho distintos aportes al debate que atraviesa todo el sistema político de nuestro país, el hecho de cómo encontramos el camino de modernización del sistema político y hacemos de la participación del vecino realmente un sujeto en el proceso de decisión política. Hoy observamos a través de la Banca 25 el reclamo permanente de los vecinos, pero no solamente en la reivindicación a la solución de sus problemas, sino en la voluntad de ser parte en la solución de esos problemas. Somos conscientes inclusive por lo que se hablaba hoy que cuando los recursos son escasos y el esfuerzo del Estado es escaso, está el esfuerzo, el lomo del vecino, es decir, nosotros estamos presentes y queremos dar una mano en la solución de los problemas. Y este es el salto cultural que nosotros desde esos proyectos como de otros proyectos de otros bloques, hemos tratado de buscar un acuerdo para que a pesar de esa obstrucción que decía el doctor Romanín, no poseer la autonomía municipal, poder encontrar los consensos para ver si podemos avanzar en ese tema, justamente el presupuesto participativo

sería un camino para que realmente el vecino tenga conciencia de lo que se puede y de lo que no se puede desde el esfuerzo municipal. El tema de la descentralización política para que realmente no solo los compañeros vecinos de Batán van a dar un ejemplo sino que otros vecinos de otras delegaciones comiencen a discutir la posibilidad de democratizar su participación en el proceso de decisión política y como también lo ha planteado en algún momento el tema de una planificación estratégica de la ciudad para definir entre todos, entre los vecinos de todas la zonas de la ciudad, cuál es la mejor forma darle la división política a la ciudad. Es por eso que me siento muy contento señor Presidente porque no solo avanzamos en un proceso de democratización como es seguramente elegir o proponer un representante de una zona tan importante como Batán, si no que iniciamos con el compromiso tomado por todos los concejales, un debate que estaba paralizado, que estaba en el freezer, es decir, discutir seriamente la temática que va desde la salud, la educación, la economía, etc., yo creo que lo resume todo el presupuesto participativo, no solo por los representantes del pueblo como lo define algún artículo de la Constitución Nacional sino los vecinos que son nuestros representados. Por eso, señor Presidente, me voy contento no sólo porque a través de mi voto voy a hacer un aporte a este inicio de debate y de discusión sobre el proceso de democratización de las decisiones políticas, si no porque acá se ha tomado un compromiso, espero que ese compromiso no se diluya en el tiempo sino que realmente sea el inicio de una discusión seria y realmente la aprobación de próximos proyectos que hagan a la soberanía de nuestros vecinos. Muchas gracias.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Aronovich, tiene la palabra.

Sr. Aronovich: Acción Marplatense por supuesto, va a acompañar este proyecto porque coincide, aunque es un primer paso y creemos que es pequeño pero muy importante...

-Ante murmullos producidos en la sala, dice el

Sr. Presidente: Disculpe, señora concejal. Les voy a pedir nuevamente a todos los asistentes, concejales incluidos, por favor que escuchemos atentamente a quien está haciendo uso de la palabra. Continúe, concejal Aronovich.

Sra. Aronovich: Con la idea que tiene Acción Marplatense, de que cada barrio, y por eso hablamos en un principio de Batán -que es una ciudad- pero también podemos trasladar esta idea a los diferentes sectores de la ciudad, defina quién lo va a representar, pero no solo quién lo va a representar sino con qué Presupuesto va a contar y cuáles son sus prioridades de inversión. Yo creo que esto es tan importante que por esto estamos realizando talleres barriales -y la gente que ha participado en ellos lo sabe- para que cada barrio defina cuáles son sus prioridades, si primero es la salita, primeros son los baches, primero es el desagüe. Cada uno de los barrios sabe cuáles son sus prioridades y lo va a aportar en la medida que nosotros podamos avanzar en esta descentralización, con un proyecto que elaboramos en enero del 2000, y que por suerte ahora hemos encontrado coincidencias tanto en las palabras de la concejal Fernández Puentes, como en las del concejal Romanín y por supuesto en el concejal Salas, y creemos que esto se va a poder profundizar, que no solo van a poder elegir los delegados sino que van a contar con la posibilidad de elaborar el Presupuesto para que lo que ustedes consideren que son sus prioridades se puedan llevar a cabo, y contar además con los consejos vecinales que nosotros también contemplamos en el proyecto para que sean los mismos vecinos los que autocontrolen ese delegado, que eligieron, y que fiscalicen de alguna manera que realmente el Presupuesto que se ha definido se invierta en los temas que el mismo vecino consideró prioritario. Vamos a acompañar -por supuesto- y queremos que este compromiso, de alguna expresado por los demás concejales, se lleve adelante, se profundice en Batán y en todas las demás zonas que merezcan después de un estudio, que esperemos que finalmente se haga, que es el del plan estratégico, en cuántas zonas se va dividir el Municipio de General Pueyrredon, que no es una ciudad sino que es un partido, que tiene áreas rurales, subrurales, en cuántas áreas se va a descentralizar para que efectivamente esta participación democrática sea realidad.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente, este bloque va a acompañar este proyecto de Ordenanza. Creo que hoy estamos analizando una figura que posiblemente haya perdido vigencia en cuanto a las características que la legislación vigente le otorga, esta figura de delegado, que está claro que la legislación vigente le otorga al Intendente la facultad de su designación. Pero, y dadas las características y dada la intencionalidad política que todos tenemos de dar participación a la gente en las decisiones, parecería que lo prioritario sería darle participación en cuanto a quién asume la representatividad de una comunidad que como Batán tiene ciertas características de identidad propia, que ha sido designada ciudad, que abarca una zona muy extensa de nuestro partido, por eso nos complace hoy que avancemos sobre algunas trabas que parecían que en lo jurídico no nos permitían avanzar en este sentido. Creo que la gente de Batán ha peleado mucho por esto, ha participado en las distintas Ordenanzas, ha reconocido que esto es un avance importante en otros aspectos que seguramente vamos a tener que debatir. Coincido que la ciudad toda tendrá que debatir sobre cuáles figuras que tengan que ver con la participación, que tengan que ver con la gestión, si es a través de consejos vecinales, si es a través de otras figuras, son las que van a dar un andamiaje político distinto a lo que es la ciudad o el Partido de General Pueyrredon hoy. En ese sentido creo que posiblemente tengamos que definir también o redefinir las áreas que tienen que ver con cada una de las delegaciones, tendremos que hacer una nueva división, no sé—y esto lo debatiremos- si es a través de centros de participación, a través de municentros, a través de instrumentos que hagan acercar las decisiones, acercar las decisiones entre el poder político y la gente. Y esto creo que es un poco el mensaje

que la gente nos ha dado en las últimas elecciones, sobre todo a través de su voto bronca. Batán hoy consigue lo que creo que viene peleando hace mucho tiempo, consigue lo que se merece como ciudad, con una identidad distinta, con características propias dentro de un partido, que es el Partido de General Pueyrredon. Nada más señor Presidente.

-Aplausos de los presentes

Sr. Presidente: Concejal Romanín, tiene la palabra.

Sr. Romanín: Las modificaciones que habíamos propuesto estaban en el artículo 1º, la concejal Fernández Puentes había sugerido agregarle: "A los efectos de proponer al Intendente –o Departamento Ejecutivo- un representante a ocupar el cargo de delegado". En el artículo 3º nosotros incluíamos, nos parecía más sensato "reunir los requisitos exigidos por la Constitución Provincial, artículo 191º, para ser concejal". Y en el artículo 4º, donde dice: "Previamente –agregar-, a cuyos fines se publicitarán con una antelación no menor de 60 días". Esto nos parece que es muy importante para darle conocimiento cabal a toda la población –en este caso de Batán- que se abre ese registro y que todos aquellos que reúnen los requisitos que marcamos, tienen la posibilidad de presentarse para ser elegidos. Así que esas serían las modificaciones que ponemos en consideración.

Sr. Presidente: Concejal Argüeso, tiene la palabra.

Sr. Argüeso: Señor Presidente, para precisar el artículo 1º, donde habla de consulta popular no obligatoria a la comunidad de la Delegación Batán. Yo propondría que en lugar de comunidad dijera "jurisdicción de la delegación municipal Batán", para que quede más preciso el término porque tanto comunidad sería mucho más amplia y general que no sabemos realmente como sería lo real.

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, con las modificaciones señaladas por parte del concejal Romanín y la modificación de la terminología por parte del concejal Argüeso, concejal Fernández Puentes, tiene la palabra.

Sra. Fernández Puentes: Señor Presidente uno no le pregunta a la jurisdicción, le pregunta a la gente, a la comunidad de la jurisdicción de la delegación de Batán.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Para una aclaración señor Presidente porque tenemos dudas desde este bloque. La ley de creación de la ciudad de Batán no tiene establecidos los límites de la ciudad de Batán, lo cual importa varios problemas de distintos órdenes, incluso sobre quienes están habilitados para intervenir votando en la elección. Yo creo que esta es una cuestión que debe quedar salvaguardada porque no es precisa la jurisdicción Batán, no está precisada, a lo mejor alguien tiene otra información, nosotros no hemos encontrado con precisión la jurisdicción de los límites de Batán, en la ley de creación de la ciudad no figura. De manera que la definición de la delegación es una jurisdicción a incorporar expresamente y habría que revisar adecuadamente las Ordenanzas. Es un tema para que sea tenido en cuenta porque va a votar gente que por ahí tiene más que ver con la delegación de otras áreas u otras jurisdicciones o que por ahí tendría mucho más que ver con la realidad de –a lo mejor- Santa Paula o la Gloria de la Peregrina, hay que verlo. Me parece que es un tema que en el momento que se reglamente esta Ordenanza tiene que estar precisado con cierto rigor, es un tema reglamentario, no creo que sea un déficit de la Ordenanza, pero es un tema reglamentario para tener muy en cuenta.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente esto en algún momento lo discutimos en la Comisión de Legislación. Yo creo que más allá que tenemos en claro que el ámbito de jurisdicción de la Delegación de Batán puede ser susceptible de modificaciones en un nuevo esquema de descentralización, creo que acá lo que habría que dejar en claro es que la consulta es a la comunidad de la jurisdicción de la delegación de Batán. O sea, todo lo que pertenece hoy a la jurisdicción de la delegación de Batán, serían los que estarían en condiciones. Me parece que cualquier otro esquema o cualquier otro sistema tendría que ser sujeto posteriormente a una reglamentación, pero si dejamos en claro que es la jurisdicción actual de la delegación de Batán, creo que aclararía un poco más.

Sr. Presidente: Si no hay objeciones, en consideración el artículo 1º con la modificación señalada por el concejal Romanín y la precisión señalada por parte del concejal Irigoin con respecto a la jurisdicción, sírvanse marcar sus votos: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º con la modificación señalada, aprobado; artículo 4º con la modificación señalada, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado, artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Aplausos de los presentes

- 9 CREANDO EL CIRCUITO DE CABALGATAS EN LA RESERVA INTEGRAL LAGUNA DE LOS PADRES

(expte. 1204-FRP-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, aprobado; artículo 10º, aprobado; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -ACEPTANDO LA DONACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO OFRECIDA POR LA SEÑORA ELENA M. DE POSIK Y OTROS (expte. 1516-D-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 13.672 (expte. 1614-D-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 12 -AUTORIZANDO A O.S.S.E. A DAR DE BAJA BIENES DE SU PATRIMONIO (expte. 1691-D-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SEÑOR LUIS OMAR DE LA HOZ EL DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL (expte. 1694-D-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA LUJÁN GUTIÉRREZ Y AL SEÑOR ALFREDO ISIDORO RODRÍGUEZ A MODIFICAR LA TITULARIDAD PARA EL USO OTORGADO "GERIÁTRICO" EN EL INMUEBLE DE ROSALES 2552 (expte. 1723-D-01)

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. Sírvanse marcar sus votos en general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 CONVALIDANDO CONVENIO DE SUBVENCIÓN –AYUDAS EXTERIORES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO Y LA COMUNIDAD EUROPEA (expte. 1728-D-01)

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 - <u>DOS DESPACHOS</u>:1) ORDENANZA: OTORGANDO A LOS CONTRIBUYENTES QUE NO REGISTREN DEUDAS EN LAS TASAS POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL UN DESCUENTO DEL 5%. 2) ORDENANZA: AUTORIZANDO AL D.E. A CONCEDER UN DESCUENTO POR PAGO ANTICIPADO DEL TOTAL DEL EJERCICIO DE LAS TASAS POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y POR CONSERVACIÓN, REPARACIÓN Y MEJORADO DE LA RED VIAL MUNICIPAL (expte. 1736-U-01)

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: Señor Presidente este proyecto de Ordenanza que tiene algunos antecedentes en otras Ordenanzas que han sido aprobadas en este Concejo Deliberante, que no tenían las características de aplicación obligatoria en cuanto al Departamento Ejecutivo, estamos hoy generalizando un descuento equivalente al 5% en la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, en todos los bimestres, que es la forma en que se paga esta tasa, siempre que los beneficiarios puedan ser beneficiarios aquellos que no registraran deuda anterior, y algo que también estamos modificando sobre los antecedentes, es que también podrán ser beneficiarios de este régimen de descuento aquellos que hubieran tenido deuda anterior, se hubieran acogido a un plan de regularización tributaria y estuvieran con cumplimiento al día en este plan de regularización tributaria. Creo que de esta forma estamos premiando a aquellos que no han tenido necesidad de acceder a un plan de regularización, a aquellos que han cumplimentado al día sus tasas, que ante una evidente caída de recaudación, ante una evidente caída de los ingresos, han hecho los esfuerzos necesarios como para dotar al Municipio de los recursos que son imprescindibles. Por otro lado estamos incorporando un sistema que tuvo algún antecedente con alguna propuesta en el año '96, que era exclusivamente para ese año, de la posibilidad -y que no fue implementado por el Departamento Ejecutivo- del pago anticipado o el pago anual de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Para esto estamos proponiendo una tasa de descuento del 12% a todos aquellos que cumplimenten dentro del vencimiento del pago del primer bimestre de cada año el total de la tasa, están accediendo a un descuento de un 12%. En resumen señor Presidente, aquellos que estén al día con sus tasas, o estén al día con la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, y que a su vez lo paguen en forma anticipada, estarán accediendo a un descuento de un 17% en la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública. Creemos que es una buena forma de premiar a aquellos que cumplen, es una buena forma de premiar a aquellos que pueden en forma anticipada cumplir con el total de la tasa y creo que también es continuar con un camino que hemos establecido en algunos casos en la tasa por Seguridad e Higiene, reduciendo el monto de los mismos para los monotributistas, de disminuir la carga tributaria a la gente que abona la misma dentro del Partido de General Pueyrredon. Seguiremos estudiando y trabajando sobre este tema. Propondremos descuentos a algunos sectores. Lo iremos analizando y dentro de determinados marcos, y dentro siempre del marco de cumplimiento con las tasas municipales, iremos disminuyendo aquellas tasas que a veces es difícil hacerlo frente a situaciones de crisis financieras o a situaciones de necesidad de recursos imperiosos. Pero creemos que este es uno de los caminos que tenemos que explorar, este camino del premio y el camino del descuento a aquellos que cumplimentan las tasas municipales.

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Vamos a votar favorablemente este proyecto. Tenemos un poco de sorpresa desde el momento que lo presentó el concejal Irigoin, porque estos proyectos de Ordenanza la primera vez que fueron presentados, fueron presentados en el año '90. Se reiteraron en el '91, se reiteraron en el '92, se reiteraron en el '95, adquirieron vigencia permanente hace algunos años, con descuentos más significativos incluso que los que se establecen en este proyecto de Ordenanza. Sin ir más lejos los que correspondían al año -por ejemplo- '94, tenían un descuento de hasta el 20% en el caso de la tasa de Alumbrado y Reparación y Mejoramiento de la Red Vial, para los caminos rurales de hasta el 50%. Esos descuentos tuvieron vigencia durante todos estos años, incluso estando vigente ahora no se han aplicado o se han aplicado sin la correspondiente difusión. Entendemos que esta limitación al porcentaje que hace ahora el concejal Irigoin, presupondrá por parte del Departamento Ejecutivo una revisión de la falta de atención que le prestó a estas normas vigentes, de la falta de entusiasmo con que se le aplicó y por lo tanto del magro resultado que en ese sentido pudieron haber dado. Interpretamos que esta reedición de nuestro proyecto tantas veces insistido y con vigencia, tendrá ahora un objetivo de mejora de la recaudación en el corto plazo. Por ese motivo señor Presidente lo vamos a votar en general y en particular vamos a solicitarle al concejal Irigoin que en el artículo 1º ponga un porcentaje límite, más atractivo y más estimulante para que quienes quieran acogerse al beneficio de los descuentos, y ese descuento debiera ser a nuestro juicio el mismo que hemos establecido en otras Ordenanzas de por lo menos hasta un 20%. Creemos que eso apenas alcanza a compensar lo que ocurre cada vez que hay una moratoria, que las hay y muchas en cuanto a la discriminación que se produce para con quien paga los tributos al día. O sea que la votamos en general, y vamos a pedir un incremento de los porcentajes de por lo menos hasta un 20%. En cuanto a los pagos totales anticipados, también hay proyectos de Ordenanzas, de nuestra autoría también que ponen un porcentaje del pago anticipado de un 40% de descuento, que es mucho más que lo implica para el Municipio la mora. Así que en ambas Ordenanzas vamos a pedir que se respeten los porcentajes que estaban en vigencia en ejercicios anteriores.

Sr. Presidente: Concejal Salas, tiene la palabra.

Sr. Salas: Señor Presidente nosotros no teníamos conocimiento que había una Ordenanza que habilitaba estos descuentos, pero nos parece que el tema de decir por ejemplo en la Ordenanza 1736, "Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder",

hace que el Departamento esté autorizado pero si quiere que no lo aplique. Nosotros creemos que debería decir: "Encomiéndase otorgar a los contribuyentes", y en el segundo, en el expediente 1736, "Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a conceder a los contribuyentes...", porque sino de esta manera "autorízase" no se aplica, nos parece que está mal la redacción. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.

Sr. Irigoin: En relación a la primera Ordenanza dice: "Otórgase a los contribuyentes", o sea que sería obligatorio, y con respecto a la segunda Ordenanza yo no veo dificultades en que la misma sea también un otorgamiento a aquellos que pagaran en forma anticipada, este descuento del 12%. Creo que en ese sentido sí existen antecedentes, que como bien decía el concejal Pulti en algunos casos aplicados o aplicados parcialmente, donde se le encomendaba al Departamento Ejecutivo determinados descuentos. El último creo que era un 10% por pago en término, que fue aplicado en los últimos dos bimestres con un 5% en cada uno de los bimestres, creo que acá estamos hablando de un descuento generalizado a cada una de las cuotas y creo que es un avance importante. Por supuesto cualquiera de nosotros desearía que el descuento a los contribuyentes cumplidores pudiera ser mayor que esto. Yo creo que es un avance que cada vencimiento que reciba el contribuyente vea que se le aplican estos 5% de descuento y no que los reciba en algunos bimestres y en otros no. Creo que alienta la cobrabilidad y además premia como yo decía. De acuerdo a la situación financiera, la situación económica de la comuna, yo creo que en años posteriores podrá avanzarse en mayores premios por cumplimiento, pero me parece que esta es una buena señal de que estamos de acuerdo en aplicar fehacientemente un descuento generalizado y un premio a aquellos. Por eso esta bancada va a mantener estos descuentos y va a hacer después en particular algunas modificaciones, fundamentalmente en la Ordenanza del expediente 1736.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Yo voy a insistir en la postura del concejal Salas, porque si la redacción es "Encomiéndase", se trata de una Comunicación. Si es una Ordenanza es imperativa y además tenemos un antecedente con la moratoria, donde le dejamos libre y no vaya a ser que ahora el 5% se le reduzca a los empresarios del transporte cuando paguen a tiempo sus gravámenes y al pobre individuo al que sólo le alcanza para poder mantener su casa no le descontemos nada.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Creo que hay bastante consenso para acordar algunas cuestiones. Efectivamente la primera Ordenanza la diferencia que establece es que le está otorgando directamente, no es una autorización al Departamento Ejecutivo sino que la otorga directamente bimestre por bimestre; creo que en eso estamos de acuerdo. La segunda Ordenanza, entiendo que para acordar en cuestión de porcentajes y llegar a algo razonable, podríamos mantener este porcentaje del 12% y también otorgarlo taxativamente, que sea el Concejo el que lo otorgue taxativamente y no lo deje librado como una autorización al Departamento Ejecutivo. De esta manera, claramente estaríamos dando una señal como Concejo Deliberante que efectivamente estamos rebajando, tanto en un 5% como en un 12%, las tasas a partir del año próximo. Cualquier otra modificación posterior la podríamos discutir pero creo que podríamos coincidir en esto para darle viabilidad a este proyecto y no que nos pongamos a discutir si es el 12%, el 10% o el 20% y que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Diría que la redacción de la primera Ordenanza debería quedar tal cual y del segundo proyecto de Ordenanza que dice "Autorízase al Departamento Ejecutivo a conceder a los contribuyentes..." que diga: "Otórgase a los contribuyentes de la tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública ...". Creo que ahí coincidiremos.

Sr. Presidente: En consideración el primer despacho, en consonancia al figurado en el Orden del Día. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, concejal Pulti.

Sr. Pulti: Ahí vamos a insistir con que sea el que ha estado expresado en Ordenanzas anteriores, si no es una quita en vez de un descuento, una reducción del descuento en realidad, y que sea "un descuento de hasta el 20%".

Sr. Presidente: Pongo en consideración la propuesta de modificación del artículo 1º señalada por el Bloque de Acción Marplatense: rechazada, queda entonces tal como está en el despacho. Artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 - RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 1736-U-01

Sr. Presidente: Concejal Irigoin.

Sr. Irigoin: En el artículo 3º del primer despacho, que es de forma, como hay antecedentes de Ordenanzas anteriores debería incorporarse la derogación de la Ordenanza 10.894 y el artículo 6º de la Ordenanza 11.395, para que quede claro que esta es la única disposición que está vigente con respecto al descuento por cumplimiento efectivo.

CONCEJO DELIBERANTE

25/10/01

- **Sr. Presidente:** Atento a lo extemporáneo de su observación, no queda otra alternativa desde el punto de vista formal que hacer una reconsideración al artículo en particular a efectos de poder incorporar la modificación señalada. En primer lugar entonces debo poner a votación la reconsideración en particular del citado expediente, sírvanse marcar sus votos: rechazado. Concejal Irigoin, tiene la palabra.
- Sr. Irigoin: ¿Cómo fue el resultado de la votación con respecto a la reconsideración, señor Presidente?
- **Sr. Presidente:** 10 votos por la afirmativa y 7 por la negativa.
- Sr. Irigoin: Lo que se estaba votando, señor Presidente, es la reconsideración del artículo 3º.
- Sr. Presidente: Sí, señor concejal, pero no le dan los dos tercios para reconsiderarlo.

- 18 - CONTINUACIÓN VOTACIÓN EXPEDIENTE 1736-U-01

- **Sr. Presidente:** En consideración, el segundo despacho. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, con las modificaciones propuestas por los Bloques Justicialista y de Acción Marplatense, concejal Pulti.
- **Sr. Pulti:** Nosotros vamos a insistir con que este despacho tenga el porcentaje del otro proyecto que habíamos ingresado hace unos cuantos años. Tenía un descuento por el pago contado de todo el año de hasta el 40%.
- **Sr. Presidente:** En primer término entonces, voy a poner en consideración el artículo 1º tal cual está en el despacho obrante en el Orden del Día, con la modificación propuesta por los Bloques Justicialista y de Acción Marplatense que hacen referencia a que diga "Otórgase a los contribuyentes" en lugar de "Autorízase al Departamento Ejecutivo", aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Concejal Malaguti.
- **Sr. Malaguti:** Queda claro que el artículo 1º que aprobamos es con la primera modificación propuesta en la cual imponemos como obligatorio el descuento del 12%.
- Sr. Presidente: Concejal Pulti.
- Sr. Pulti: Se han achicado los descuentos a los cumplidores.
- Sr. Presidente: Concejal Irigoin.
- **Sr. Irigoin:** Señor Presidente, para que quede claro porque parece que algunos concejales no han recibido últimamente los recibos de la tasa de Alumbrado. El descuento del 5% se estaba aplicando en el quinto y sexto bimestre, no se estaba aplicando en forma generalizada todo el año. Lo que estamos haciendo acá es aplicar el 5% en todos los bimestres en forma generalizada. La gente va a recibir un descuento del 5% en cada uno de los bimestres, que antes no recibía. Los proyectos anteriores decían "hasta" y el Departamento Ejecutivo tenía flexibilidad para aplicar un porcentaje, era amplio, podía aplicar desde el 1% al 20%; ahora le estamos determinando imperativamente cuál es el porcentaje.

- 19 DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRUEBA CLÁSICA DE RESISTENCIA Y AVENTURA 4 x 4 "THE INCA TRAIL" (expte. 1743-U-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 AUTORIZANDO AL SEÑOR ROBERTO LE DUC A AFECTAR USO A LOS YA PERMITIDOS EN EL INMUEBLE SITO EN RIVADA VIA 2823 (expte. 1752-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL MÉRITO CIUDADANO AL DEPORTISTA CÉSAR LEIVA (expte. 1754-V-01) **Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

OTORGANDO A LOS SEÑORES JUAN RINGA Y JORGE MARTÍNEZ PLAZO DE 60 DÍAS PARA INCORPORAR UNA UNIDAD AL SERVICIO DE TAXI (expte. 1759-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

CONVALIDANDO CONVENIO SUSCRIPTO ENTRE EL D. E. Y EL PROGRAMA INTEGRADO DE COOPERACIÓN TÉCNICA (PICT) (expte. 1784-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

CONVALIDANDO CONVENIO DE COOPERACIÓN FIRMADO POR EL INTENDENTE MUNICIPAL, EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS MUNICIPALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL INTENDENTE DE TILCARA (expte. 1789-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "ALUSH SRL" A AFECTAR CON EL USO "ELABORACIÓN DE COSMÉTICOS, PERFUMES Y AFINES" EL LOCAL SITO EN ELCANO 8089 (expte. 1790-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -D A NOMBRE D

INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD BIENES CEDIDOS POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDA MONOLITO LTDA. (expte. 1800-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 IMPONIENDO EL NOMBRE "EUSKAL ERRIA" (PUEBLO VASCO) A DIVERSOS ESPACIOS LIBRES (expte. 1807-U-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA PROGRAMA TALLERES
PROTEGIDOS Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1996 (expte. 1824-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 APROBANDO RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN
ASESORA HONORARIA PROGRAMA TALLERES
PROTEGIDOS Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1997
(expte. 1825-D-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -AUTORIZANDO AL D. E. A COMPROMETER FONDOS PARA LA LOCACIÓN DE UN IMNUEBLE (expte. 1830-D-01)

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, nuestro bloque quiere dejar constancia del voto negativo a este expediente. Se trata de una situación muy particular la que se plantea allí a través de la compensación de deudas, que entiendo desde el punto de vista formal puede merecer distintas objeciones: se deja de pagar en un lugar un alquiler más barato para pasar a un alquiler más caro por más que no se efectivice ningún pago. Pero por sobre todas las cosas, el Bloque de Acción Marplatense no está de acuerdo con la política de locaciones que lleva adelante el Departamento Ejecutivo. Creemos que es verdaderamente incoherente tener la disponibilidad de inmuebles que tiene el Municipio, que son importantísimos, que están dispersos por todo el casco urbano de General Pueyrredon y no proceder a la venta de esos inmuebles o de algunos de ellos para construir los que fueran necesarios o bien para adquirir inmuebles construidos y evitar el significativo pago de alquileres que se hace anualmente. La Municipalidad comete una incoherencia con esto que no la cometería ninguna familia. Tener muchos terrenos ociosos y pagar cifras onerosas, importantes en materia de contratos. Creemos a su vez que la distribución funcional que se hace de las distintas dependencias no está basada en una concepción general de razonalibilidad, de eficiencia, de comodidad para la gente, de flexibilidad para atender a los contribuyentes sino que está basado en una inercia donde cada "yacimiento" de burocracia va generando su propio espacio ubicándose al costo que sea en el lugar que mejor le parece. Creo, señor Presidente, que esto también es parte de lo que genera un déficit como el que hoy ha denunciado el doctor Palacios y también es parte de una política desaprensiva en el cuidado razonable del uso de los recursos para que más tarde puedan llegar a los contribuyentes que, como ocurrió en la sesión de hoy, lo reclaman en materia de desagües, desarrollo social, atención de la niñez y la vejez desamparada. Estos costos, sumados en el Presupuesto del año, siempre han sido una especie de peso muerto que ha llevado el Departamento Ejecutivo en los años que tiene de gobierno. Por estos motivos, señor Presidente, vamos a rechazar este proyecto de Ordenanza.

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Señor Presidente, voy a pedir que este expediente vuelva a Comisión. Las razones de fondo son de alguna manera debatir el tema, es obvio que pagar las sumas que se pagan por este inmueble -al menos prima facie- nos parece abultada, para ser prudentes en la calificación. Sobre la política de locaciones de la Municipalidad también deberíamos decir un par de cosas; creo que en algún momento deberá hacerse un reajuste a esto. Pero conjuntamente con estas razones de fondo que me llevan a pedir la vuelta a Comisión, observando el expediente en este momento noto que falta algo que para mí, en mi condición de abogado, es muy importante a la hora de suscribir un contrato de locación. A fojas 65 hay un dictamen de la Secretaría Legal y Técnica que pide la incorporación de los certificados de dominio y los certificados personales de los firmantes del contrato. De acuerdo al expediente, nosotros no sabemos si el señor Ravalli o el señor Aramburu están inhibidos y esto es muy importante a los efectos formales de las derivaciones que puede tener este contrato. Este dictamen mesurado del Secretario Legal y Técnico donde aconseja pedir la incorporación de los certificados de dominio, saber si la firma Olden S.A. es efectivamente la titular del dominio que ofrece en locación, saber si los dueños de Olden están en situación de disponer de este bien (si no pueden dar lugar a situaciones conflictivas), me hacen pensar que vale la pena mandarlo a Comisión, discutir estos aspectos formales y de alguna manera arribar a un final más ajustado a Derecho. Esto independientemente que no vi tampoco en el expediente -a lo mejor no es la modalidad que se aplica, me gustaría que se aplique- un informe de alguna inmobiliaria que nos diga si el valor que se está pagando por esta locación es un valor ajustado al mercado, si los \$3.800.= mensuales más los \$15.000.= que se pagan por adelantado son lo que realmente amerita un local de esas características. No lo vi en el expediente, no quiero con esto generar ninguna duda ni sospechas, lo que no sé si lo que está ahí es el valor de mercado y eso no está en el expediente. Creo que convendría, por la salud de este Cuerpo, demorar la aprobación de esto unos días, mandarlo a Comisión y allí cumplimentar los requisitos tanto formales como de fondo que nos darían una mayor tranquilidad a los concejales sobre este tema.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Por este expediente estamos dando respuesta a un viejo reclamo que la mayoría de nosotros desde nuestra tarea de concejales hemos recibido más de una vez, que es la de dotar de un lugar adecuado para realización de trámites en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito de la comuna. Todos nosotros hemos recibido las quejas tanto de los usuarios que van allí a realizar sus trámites, como de los profesionales del volante que nos han indicado más de una vez que el sitio donde se hacían esos trámites era a todas luces inadecuado. Por otra parte, el esquema de trámite que además se realiza en función de las limitaciones del espacio físico que ese lugar contiene, también hace que el contribuyente deba perderse varias horas para realizar un trámite que debería ser mucho más sencillo porque tiene que realizar parte del trámite allí, parte en el centro de salud, tiene que sacarse la foto afuera, es decir, todo eso hace que el trámite en sí se convierta en algo tedioso y atenta incluso, más allá de sus costo, contra la realización del mismo en función de los tiempos. ¿Qué se está buscando con esto? Solucionar eso en un solo sitio, que sea adecuado, no como el que actualmente ocupa, enclavado en el medio de un barrio que también más de una vez sus vecinos nos han hecho partícipes de su insatisfacción con esto porque se llena de vehículos. Por lo tanto, lo que se propone es un lugar mucho más amplio, donde puedan concentrarse la totalidad de las dependencias municipales que tienen alguna intervención en esto, más alejado del radio céntrico (estamos hablando de Victoriano Montes y Colón), en el cual se pueden realizar una serie de mejoras tanto para la atención del público en sí como cuanto para el sistema administrativo y edilicio en general. ¿Qué mecanismo se ha buscado para esto? Se ha utilizado creo que por primera vez el artículo 130º bis de la LOM que permite la compensación de deudas. Es decir, se ha escuchado la propuesta de alguien que tiene una abultada deuda con la comuna desde hace varios años atrás, se ha entendido que esa propuesta es razonable en términos económicos y el Departamento Ejecutivo ha convenido un contrato de alquiler que ha pasado por todos los controles de ley -tanto de Secretaría Legal y Técnica como de Contaduría Municipal- en el cual se ha llegado a un acuerdo por el cual el Departamento Ejecutivo va a pagar parte del contrato de alquiler en efectivo y el resto lo va a compensar con deudas que los actuales titulares del inmueble poseían con la comuna con varias cuentas municipales. Esto va a permitir que hasta diciembre de este año lo que abone en efectivo el Municipio sean \$950.= por mes, que de enero a marzo de 2002, 2003 y 2004 sean \$2.950.= y que de abril a diciembre de cada uno de estos años sea de \$1.500.= en efectivo. Es decir, una adecuación de montos de acuerdo a los momentos en los cuales el Municipio percibe sus mayores ingresos. ¿Qué va a permitir en cuanto a ahorros esto? Va a permitir que dos dependencias que el Departamento Ejecutivo actualmente está alquilando -una en la calle Balcarce y otra en la avenida Colón- por las cuales está pagando \$2.200.= mensuales dejen de alquilarse y pasen a funcionar allí. Con lo cual en efectivo, el Departamento Ejecutivo anualmente va a estar ahorrando \$3.870.= obteniendo un sitio de mejores características donde se va a poder atender mejor al contribuyente. Además, señor Presidente, respecto a las inquietudes surgidas del contrato, que quede claro que nosotros lo que estamos haciendo es autorizar el compromiso de fondos de los años 2002, 2003 y 2004 puesto que los contratos de alquiler son una facultad del Departamento Ejecutivo otorgada por Ley Orgánica y que las puede realizar en forma directa. Por lo tanto, creo que son suficientes elementos que ameritan que le demos un trámite rápido y por otra parte habilita que le demos nuestro visto bueno.

Sr. Presidente: Concejal Salas.

Sr. Salas: Pido, señor Presidente, la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Palacios.

Sr. Palacios: Para decir, señor Presidente, que nosotros estamos de acuerdo en la vuelta a Comisión de este proyecto. Pero ya que se trata de problemas locativos quisiera recordar al Cuerpo algunas desprolijidades locativas que en una cuestión previa recientemente denuncié sobre la escuela de Yrigoyen y Juan B. Justo, que se alquiló a un señor de apellido Losciale –que no era titular de dominio- y que fue arrastrado por la quiebra de una empresa llamada Guillán S.C.A., la Intendencia fue intimada por un auto del Juzgado del 7 de agosto a fines de pagar todo lo que había pagado indebidamente al señor Losciale, saliendo de más al Municipio \$65.000.= más los intereses y las costas correspondientes.

Sr. Presidente: Concejal Malaguti.

Sr. Malaguti: Visto las posiciones y la cantidad de votos en una y otra posición, este bloque va a aceptar la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Eso iba a plantear, señor concejal, porque en caso de desempate esta Presidencia iba a votar en forma negativa y el expediente iba a ir a archivo. En consideración entonces la moción de vuelta a Comisión: aprobada. Vuelve a la Comisión de Hacienda solamente.

- 31 AUTORIZANDO AL SEÑOR PEDRO GIGENA A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS DISCAPACITADAS CON UN VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD (nota 96-C-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

CONVALIDANDO DECRETO 103/01 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ EL CORTE DE TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DEL "2° ENCUENTRO DE MURGAS" (nota 453-E-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 EXCEPTUANDO AL SEÑOR OSCAR VILLA DEL PAGO
DEL 50% DE LOS DERECHOS DE TRANSFERENCIA
DE LA LICENCIA DE SU COCHE TAXÍMETRO
(nota 522-V-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 CONVALIDANDO DECRETO 132/01 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
MUNICIPAL LAS "VI JORNADAS DE LA MAMA"
(nota 569-V-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 AUTORIZANDO AL MOVIMIENTO CRISTIANO Y
MISIONERO EL USO DE LOS PREDIOS DE
DOMINIO MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN
DE ACTIVIDADES Y RECITALES DE MÚSICA
CRISTIANA
(nota 616-C-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 36 MANIFESTANDO RECONOCIMIENTO A PATINADORES
POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO
MUNDIAL DE PATÍN CARRERA DISPUTADO
EN FRANCIA
(expte. 1804-AM-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN ANUAL
DEL TORNEO DE FÚTBOL INFANTIL "CIUDAD FELIZ"
(expte. 1812-AM-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 38 EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A ALUMNOS DE LA
ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Nº 3 POR SU
PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DE

25/10/01

AUTOS SOLARES A ESCALA (expte. 1827-V-01)

Sr. Presidente: Concejal Pulti, tiene la palabra.

Sr. Pulti: Señor Presidente, esta Resolución que vamos a votar expresa el reconocimiento para los alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 3 que participaron en una competencia de autos solares a escala, que demandó de parte de ellos una tarea muy importante, muy creativa y muy reconocida, por la cual ahora han sido invitados a Australia. Ellos tienen dificultades para resolver la parte económica de ese viaje, razón por la cual me parece que al tiempo de votar este reconocimiento el Concejo Deliberante a través de la Comisión de Educación debería invitar a estos alumnos y ver una posible manera para contribuir –sea a través del Municipio o sea a través de procurarles el patrocinio privado- al viaje que ellos van a hacer. Es un pedido expreso que nos han hecho en la mañana de hoy. Así que con la aprobación del proyecto hago la moción de que la Comisión los invite, los reciba y tratemos juntos con ellos la manera de encontrarle la vuelta a ese viaje que anhelan.

Sr. Presidente: Así se hará. Concejal Petrillo.

Sr. Petrillo: En realidad hay varias presentaciones en los términos que dice el contador Pulti. Hay una presentación también de los que salieron segundos, es decir, los que ganaron con los de la EET N° 3, los que salieron segundos son del Tavelli y también hay un pedido por un profesor Grillo que según nos han comentado la intención ES que teniendo alguna adhesión por parte nuestra les va a permitir hacer gestiones.

-Siendo las 15:11 asume la Presidencia el concejal Malaguti y reasume la Secretaría el doctor Pezzi. Continúa el

- **Sr. Petrillo:** Lo que quiero recalcar también es lo que decía la presidenta de la Comisión, la concejal Quiroga, vale decir, es un problema de dinero. Del lado nuestro no es posible pero si nosotros tenemos algún tipo de Resolución los habilita a gestionar dinero. No sé si lo que voy a proponer es válido porque esto no fue finalmente tratado pero los plazos se vencen; lo de Australia creo que comienza el 20 de noviembre. Si ustedes están de acuerdo, por ahí saltando alguna norma, podemos aprobar todo para los que salieron primeros, segundos y para el profesor, haciendo un reconocimiento conjunto. Esto lo que dije en la Comisión.
- Sr. Presidente (Malaguti): Concejal Quiroga, tiene la palabra.
- **Sr. Quiroga:** Estuvimos analizando este tema en la Comisión de Educación y Cultura y también las derivaciones que se dan cuando declaramos algo de interés del Concejo Deliberante o de interés municipal porque sabemos que seguramente después viene una solicitud de orden económico para estos eventos. Por eso en algún momento plantemos que podríamos hacer posible este apoyo que están pidiendo porque los que salieron segundos –que es la nota que estuvimos analizando en Comisión ayer- no tienen la cobertura ni de pasajes ni de estadía. En algún momento la concejal Pulvirenti propuso que entre todos los concejales podíamos hacer un fondo común con un aporte de cada uno, lo que puedan, y darle un apoyo. Así que yo estoy de acuerdo en que tratemos otra vez en Comisión este tema.
- **Sr. Presidente:** Tengo dos propuestas. Una de ellas es incorporar en el artículo 1º que el reconocimiento también se haga extensivo a los alumnos que han obtenido el segundo puesto y al profesor participante. La otra propuesta sería la vuelta a Comisión del mismo. Voy a proponer entonces la Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular con las modificaciones propuestas por el concejal Petrillo: aprobado por unanimidad.

- 39 DECLARANDO DE INTERÉS LA EXPOSICIÓN DE PINTURA Y DISEÑO DECORATIVO ARTEMAR 2001 (nota 608-A-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 40 DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 2212-J-96 y otros)

Sr. Presidente: Concejal Romanín.

Sr. Romanín: Voy a pedir que se deje sin efecto el archivo de la nota 1043-A-00, mediante la cual las Abuelas de Playa de Mayo solicitan ayuda económica tendientes a solventar gastos de su funcionamiento para la comisión de Juicio por la Verdad.

Sr. Presidente: En consideración entonces este Decreto con la exclusión de la nota mencionada por el concejal Romanín; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 41 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. SOLICITE A LA EMPRESA DE ENERGÍA ATLÁNTICA S. A. MAYORES PRECISIONES SOBRE LOS MONTOS A ABONAR POR LA PROVISIÓN DE ENERGÍA AL MUNICIPIO (expte. 1763-J-99)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. CONTEMPLE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA CANCHA DE BASQUETBOL EN LA PLAZA JUAN XXIII (expte. 1177-J-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 43 VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RIESGOS DEL BIFENILO POLICLORADO (expte. 1308-U-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR EL ASFALTO DE LA CALLE JUAN JOSÉ VALLE (expte. 1603-DJ-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 45 SOLICITANDO AL D. E. REALICE ESTUDIOS PARA
INSTALAR EN LOS SOMBREROS DE LOS TAXIS
UNA LÁMPARA A SER ACCIONADA EN CASO
DE SOSPECHAR O SUFRIR UN ASALTO PARA
ALERTAR A FUERZAS POLICIALES E INSPECTORES
DE TRÁNSITO
(expte. 1683-J-01)

- Sr. Presidente: Concejal Romanín.
- Sr. Romanín: No voy a acompañar este proyecto, señor Presidente.
- **Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 46 -

SOLICITANDO AL D. E. INFORME SOBRE CENTROS DE INFORMACIÓN DESTINADOS A BRINDAR ASESORAMIENTO DE VISITANTES SOBRE ATRACTIVOS TURÍSTICOS (expte. 1690-AM-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 47 -

SOLICITANDO AL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DE DIVERSOS PREDIOS (expte. 1698-FRP-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 15:19 se retira la concejal Fernández Puentes.

- 48 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ARBITRE LOS MEDIOS ANTE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE DROGAS A PACIENTES ENFERMOS DE CÁNCER (expte. 1714-V-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. REALICE GESTIONES PARA IMPLEMENTAR CURSOS Y SEMINARIOS DESTINADOS A DIFUNDIR LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS (expte. 1732-U-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE OCUPACIÓN Y/O CONCESIÓN DE LAS DISTINTAS U.T.F. (expte. 1734-C-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- **Sr. Presidente:** Pasamos seguidamente al tratamiento de los expedientes solicitados para su tratamiento sobre tablas. Por Secretaría se dará lectura a los mismos.
- **Sr. Secretario (Pezzi:** (Lee) "Expediente 1659-FRP-01: Creando la Comisión Mixta de Seguridad en Playas. Expediente 1835-AM-01: Declarando de interés del H.C.D. la convención anual de la Asamblea Rabínica Latinoamericana. Expediente 1893-V-01: Autorizando al D.E. a suscribir convenio con EDEA S.A. a efectos de asegurar la provisión del servicio eléctrico en condiciones de seguridad y calidad adecuadas en el asentamiento Villa de Paso. Nota 723: Autorizando a APAND a

25/10/01

realizar minimaratón en la pista atlética del Campo Municipal de Deportes. Nota 735-F-01: Autorizando a la Federación Vecinal Fomentista a instalar escenario en San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen el próximo 1º de noviembre. Nota 759-U-00: Eximiendo a U.P.P.A.D. del pago de la red de agua corriente y servicio sanitario de la sede de la institución. Expediente 1904-01: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad de Mar del Plata al artista Emir Kusturica. Expediente 1889-01: Citando al H.C.D. a sesión pública especial para el día 31 de octubre en la Plaza de Mayo para considerar la grave situación por la que atraviesa el INAREPS y el INE".

Sr. Presidente: Ponemos a votación la incorporación al Orden del Día de los expedientes citados: aprobado. En consideración el tratamiento sobre tablas de los mismos: aprobado.

- 51 PROYECTO DE ORDENANZA CREANDO LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD EN PLAYAS (expte. 1659-FRP-01)

- Sr. Presiente: Concejal Irigoin, tiene la palabra.
- Sr. Irigoin: Para solicitar la vuelta a Comisión de este expediente a efectos de analizar más en detalle esta Comisión Mixta de Seguridad en Playas.
- Sr. Presidente: Concejal Galarreta.
- Sr. Galarreta: Para que se incorpore como moción de preferencia para la próxima sesión.
- **Sr. Presidente:** En consideración en primer término la vuelta a Comisión: aprobado. En consideración la moción de preferencia del concejal Galarreta: rechazado.

- 52 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS DEL H.C.D. LA CONVENCIÓN ANUAL DE LA ASAMBLEA RABÍNICA LATINOAMERICANA A REALIZARSE EN MAR DEL PLATA (expte. 1835-AM-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO AL D. E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON EDEA PARA PROVISIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO ADECUADO AL ASENTAMIENTO "VILLA DE PASO" (expte. 1893-V-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO A APAND A REALIZAR MINIMARATÓN EN LA PISTA ATLÉTICA DEL CAMPO MUNICIPAL DE DEPORTES (nota 723-A-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 55 PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO A LA FEDERACIÓN VECINAL FOMENTISTA
A INSTALAR ESCENARIO EN SAN MARTÍN ENTRE MITRE E
H. YRIGOYEN EL PRÓXIMO 1° DE NOVIEMBRE
(nota 735-F-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 PROYECTO DE ORDENANZA EXIMIENDO A U.P.P.A.D. DEL PAGO DE LA RED DE AGUA CORRIENTE Y SERVICIO SANITARIO DE LA SEDE DE LA INSTITUCIÓN (nota 759-U-00)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 57 PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO VISITANTE ILUSTRE DE LA CIUDAD EL ARTISTA EMIR KUSTURICA (expte. 1904-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 58 PROYECTO DE DECRETO CITANDO AL H.C.D. A SESIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA EL 31 DE OCTUBRE EN LA PLAZA DE MAYO PARA CONSIDERAR LA GRAVE SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN EL INAREPS Y EL INE (expte. 1889-01)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de tres artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 15:29

Carlos José Pezzi Secretario Javier Roberto De la Reta Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia

25/10/01

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O- 8555: Autorizando al D. E. a convocar a una Consulta Popular no Obligatoria a la comunidad de la Delegación de Batán, para que exprese su opinión sobre la designación del Delegado Municipal de Batán. (Sumario 8)
- O-8556: Creando el Circuito de Cabalgatas en la Reserva Integral Laguna de los Padres. (Sumario 9)
- O-8557: Aceptando la donación de un lote de terreno ofrecida por la señora Elena M. de Posik y otros. (Sumario 10)
- O-8558: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 13672. (Sumario 11)
- O-8559: Autorizando a O.S.S.E. a dar de baja bienes de su patrimonio. (Sumario 12)
- O-8560: Transfiriendo a favor del señor Luis Omar de la Hoz el dominio de un excedente fiscal. (Sumario 13)
- O-8561: Autorizando a la señora María Luján Gutiérrez y al señor Alfredo Isidoro Rodríguez a modificar la titularidad para el uso otorgado "Geriátrico" en el inmueble de Rosales 2552. (Sumario 14)
- O-8562: Convalidando Convenio de Subvención Ayudas Exteriores entre la Municipalidad del Partido y la Comunidad Europea. (Sumario 15)
- O-8563: Otorgando a los contribuyentes que no registren deudas en las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal un descuento del 5% . (Sumario 16)
- O-8564: Autorizando al D.E. a conceder un descuento por pago anticipado del total del ejercicio de las tasas por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal. (Sumario 16)
- O-8565: Declarando de interés municipal la prueba clásica de resistencia y aventura 4x4 "The Inca Trail". (Sumario 19)
- O-8566: Autorizando al señor Roberto Le Duc a afectar uso junto a los ya permitidos en el inmueble ubicado en Rivadavia 2823. (Sumario 20)
- O-8567: Otorgando la distinción al Mérito Ciudadano al deportista César Leiva. (Sumario 21)
- O-8568: Otorgando a los señores Juan Carlos Ringa y Jorge Alberto Martínez un plazo de sesenta días para incorporar una unidad al servicio de taxi. (Sumario 22)
- O-8569: Convalidando convenio suscripto entre el D. E. y el Programa Integrado de Cooperación Técnica (PICT). (Sumario 23)
- O-8570: Convalidando el Convenio de Cooperación firmado por el Sr. Intendente Municipal, el Subsecretario de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y el Intendente Municipal de Tilcara. (Sumario 24)
- O-8571: Autorizando a la firma "Alush S.R.L." a afectar con el uso "Elaboración de Cosméticos-Perfumes y Afines" el local ubicado en Elcano 8089. (Sumario 25)
- O-8572: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes cedidos por la Cooperativa de Vivienda Monolito Limitada. (Sumario 26)
- O-8573: Imponiendo el nombre "Euskal Erria" (Pueblo Vasco) a diversos espacios libres. (Sumario 27)
- O-8574: Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al ejercicio 1996. (Sumario 28)
- O-8575: Aprobando rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al ejercicio 1997. (Sumario 29)
- O-8576: Autorizando al señor Pedro Alberto Gigena a continuar prestando servicio de transporte para personas discapacitadas con un vehículo de su propiedad. (Sumario 31)
- O-8577: Convalidando el Decreto 103/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se autorizó el corte de tránsito vehicular y el uso de espacio público para la realización de el "2º Encuentro de Murgas".(Sumario 32)
- O-8578: Exceptuando al señor Oscar Villa del pago del 50% de los derechos de transferencia de la licencia de su coche taxímetro. (Sumario 33)
- O-8579: Convalidando el Decreto 132/01 de la Presidencia del H.C.D. por el cual se declaró de interés municipal las "VI Jornadas de la Mama". (Sumario 34)
- O-8580: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero el uso de los predios de dominio municipal para la realización de actividades y recitales de música cristiana. (Sumario 35)
- O-8581: Autorizando al D. E. a suscribir convenio con EDEA para provisión de servicio eléctrico adecuado al asentamiento "Villa de Paso" (Sumario 53)
- O-8582: Autorizando a APAND a realizar minimaratón en la pista atlética del Campo Municipal de Deportes. (Sumario 54)
- O-8583: Autorizando a la Federación Vecinal Fomentista a instalar escenario en San Martín entre Mitre e H. Yrigoyen el próximo 1º de noviembre (Sumario 55)
- O-8584: Eximiendo a U.P.P.A.D del pago de la red de agua corriente y servicio sanitario en la sede de la institución (Sumario 56)
- O-8585: Declarando Visitante Ilustre de la ciudad al artista Emir Kusturica (Sumario 57)

Resoluciones:

- R-1588: Manifestando reconocimiento a patinadores por su destacada actuación en el Campeonato Mundial de patín carrera disputado en Francia. (Sumario 36)
- R-1589: Declarando de interés la realización anual del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "Ciudad Feliz". (Sumario 37)
- R-1590: Expresando su reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Educación Técnica Nº 3 por su participación en la competencia de autos solares a escala. (Sumario 38)

25/10/01

- R-1591: Declarando de interés la exposición de pintura y diseño decorativo Artemar 2001. (Sumario 39)
- R-1592: Declarando de interés del H.C.D. la convención anual de la Asamblea Rabínica Latinoamericana a realizarse en nuestra ciudad (Sumario 52)

Decretos:

- D-944: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 40)
- D-945: Citando al H.C.D. a sesión pública especial para el 31/10/01 en Playa de Mayo para considerar la grave situación por la que atraviesan el INAREPS y el INE (Sumario 58)

Comunicaciones:

- C-2177: Encomendando al D. E. realice la revisión del radio de acción de la Delegación Municipal de Batán. (Sumario 8)
- C-2178: Viendo con agrado que el D. E. solicite a la Empresa de Energía Atlántica S.A. mayores precisiones sobre los montos a abonar por la provisión de energía al Municipio. (Sumario 41)
- C-2179: Viendo con agrado que el D. E. contemple la posibilidad de construir una cancha de básquetbol en la plaza Juan XXIII. (Sumario 42)
- C-2180: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios para implementar una campaña de información sobre riesgos del Bifenilo Policlorado. (Sumario 43)
- C-2181: Viendo con agrado que el D. E. estudie la posibilidad de realizar el asfalto de la calle Juan José Valle. (Sumario 44)
- C-2182: Solicitando al D. E. realice estudios para la instalación en los autos taxímetros, de una lámpara en el sombrero, para ser accionada en caso de sospechar o sufrir un asalto, con el propósito de alertar a las fuerzas policiales y al cuerpo de inspectores de tránsito. (Sumario 45)
- C-2183: Solicitando al D. E. informe sobre distintos centros de información destinados a brindar asesoramiento a los visitantes sobre atractivos turísticos. (Sumario 46)
- C-2184: Solicitando al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires la transferencia del dominio de diversos predios. (Sumario 47)
- C-2185: Viendo con agrado que el D. E. arbitre los medios ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para garantizar la provisión de drogas a pacientes enfermos de cáncer. (Sumario 48)
- C-2186: Viendo con agrado que el D. E. realice gestiones con el fin de implementar cursos, talleres y seminarios destinados a difundir los derechos del consumidor y usuarios en establecimientos escolares y asociaciones vecinales de fomento. (Sumario 49)
- C-2187: Viendo con agrado que el D. E. informe sobre la situación de ocupación y/o concesión en que se encuentran las distintas Unidades Turísticas Fiscales. (Sumario 50)

25/10/01

INSERCIONES

ORDENANZAS

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8555

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1386 LETRA J AÑO 1997

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a convocar a una Consulta Popular no Obligatoria a la comunidad de la jurisdicción de la Delegación de Batán, a los efectos de proponer un representante para ocupar el cargo de Delegado Municipal del sector.

Artículo 2º .- El resultado que arroje el comicio tendrá carácter no vinculante para las autoridades del Gobierno Municipal.

Artículo 3º .- A los efectos del artículo precedente se abrirá un Registro de Aspirantes a candidato a Delegado Municipal de Batán, en el que podrán inscribirse quienes reúnan los requisitos exigidos por la Constitución Provincial para ser electo concejal, a saber:

- Ser ciudadano mayor de 25 años, saber leer y escribir.
- Acreditar residencia efectiva de dos (2) años anteriores a la elección en jurisdicción de la Delegación Municipal de Batán.
- No poseer las inhabilidades e incompatibilidades para ser miembros de la Municipalidad, enumeradas por la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 4º. - Podrán participar de la Consulta todos los ciudadanos nativos y extranjeros, mayores de 18 años de edad y con domicilio actualizado en jurisdicción de la Delegación, los que deberán empadronarse previamente, a cuyos fines se publicitará con una anticipación no menor de sesenta (60) días. Los extranjeros deberán inscribirse en un padrón especial habilitado al efecto.

Artículo 5º .- El Departamento Ejecutivo reglamentará la convocatoria a la Consulta Popular no Obligatoria especificando su cronograma, el que será publicado en los medios de comunicación y por la vía administrativa correspondiente.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo preverá las partidas presupuestarias necesarias para cumplimentar la presente.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8556

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1204 LETRA FRP AÑO 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Créase el Circuito de Cabalgatas en la Reserva Integral Laguna de los Padres (RILAPA) con el objetivo de promover el turismo rural y actividades recreativas, el cual dependerá para su implementación y control de la Subsecretaría de Gestión Ambiental de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- El Circuito de Cabalgatas, creado en el artículo precedente, consistirá en un paseo ecuestre en el sector de la Reserva Integral de Laguna de los Padres, comprendido entre el acceso que comunica Sierra de los Padres con la misma y el límite con la Zona de Conservación, conforme al Anexo I adjunto, que forma parte de la presente.

Artículo 3º .- La Comisión Coordinadora, creada por decreto 1067/92, tendrá la misión de:

- Coordinar y monitorear las acciones y actividades a desarrollar en el circuito de cabalgatas.
- Crear un Registro de Admisión de personas físicas o jurídicas al uso del circuito, para la inscripción de postulantes.
- Establecer las condiciones de evaluación referente a la capacidad e idoneidad de los postulantes al uso del circuito.
- Elaborar el "Reglamento de Uso del Circuito de Cabalgatas".

Se invitará a participar en la Comisión a la Cámara de Turismo Rural.

Artículo 4º. - La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza tendrá a su cargo la evaluación y autorización de las personas físicas o jurídicas inscriptas en el Registro de Admisión.

25/10/01

Artículo 5º .- El recorrido estará materializado por la demarcación del sendero, establecido en el Anexo I, y deberá contar con el tratamiento adecuado de:

- Vallado de separación: marcando la senda del circuito, para su diferenciación de los paseos peatonales o lugares recreativos.
- Paradas de descanso o miradores: con sectores de palenques, sectores de asientos, etc.
- Señalización del circuito: con información general, horarios, normas de seguridad, reglamentación, etc.

Artículo 6º .- La modalidad de uso del circuito de cabalgatas por parte de los visitantes será:

- Cabalgata guiada (personalizada), en grupo de hasta diez (10) caballos a cargo de guías registrados y autorizados en el Registro referido en el artículo 3°.
- Cabalgata autoguiada por visitantes particulares, debidamente registrados y autorizados en el Registro de referencia.

<u>Artículo 7º</u> .- El ingreso y egreso de los equinos se realizará por el camino que vincula el acceso a Sierra de los Padres con la Reserva y por el que une la Ruta 226 con el Museo Municipal José Hernández.

Artículo 8º .- Los caballos no podrán ingresar al agua de la Laguna ni circular por ella, se mantendrán únicamente por el recorrido delimitado en el Anexo I.

Artículo 9º .- Los usuarios del circuito deberán conocer y cumplir el Reglamento de Uso.

Artículo 10º .- Las personas físicas o jurídicas autorizadas a utilizar el circuito deberán contratar un seguro de vida y/o de responsabilidad civil contra terceros, y serán absolutas y únicas responsables por la actividad que realicen e inconvenientes que la misma pueda ocasionar.

Artículo 11º .- Comuníquese, etc.

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1204-FRP-01.

-Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8557

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1516 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º - Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por los señores Elena Mercedes Marangoni de Posik, Juan Carlos Posik y Elina Esther Gelati, del terreno de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección LL - Manzana 144 - Parcela 10 del Barrio San Eduardo del Mar, Cuenta Municipal Nº 610898/2, Partida Inmobiliaria Nº 045-238351-9 del Partido de General Pueyrredon, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente del Departamento Ejecutivo Nº 17947-4-99 Cuerpo 01 (Exp. 1516-D-2001 HCD).

Artículo 2º - Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble que figura en el artículo 1º, a la fecha de promulgación de la presente Ordenanza. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 3º - Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender el certificado de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior destinándose el predio en cuestión a fines de solidaridad social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial 11622.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.

-Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8558

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1614 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 2º de la Ordenanza nº 13672, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2°.- Los beneficios obtenidos originados en la venta de bonos voluntarios, garantizando la entidad organizadora un mínimo de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), se distribuirán entre las siguientes instituciones:

- Ente Municipal de Deportes y Recreación: dicho ente percibirá la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-) para ser destinados a la organización del Programa Juegos Barriales.
- A.P.A.N.D. "Asociación Pro Ayuda Niñez Desamparada".

17ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

25/10/01

- El Portal del Sol.
- Aldeas Infantiles.
- Asociación Cooperadora Hospitales.
- Hogar Gayone.
- Hogar Municipal de Ancianos.
- Hogar Don Orione.
- Patronato de la Infancia.
- Casas del Niño y Centros Recreativos Asistenciales.
- Talleres Protegidos.
- Cáritas Diocesana.
- Grupo de los Nobles."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8559

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1691 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a dar de baja de su patrimonio, en forma definitiva, los bienes que figuran en el Anexo I de la presente.

<u>Artículo 2º</u> .- Autorízase al Directorio de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a donar los bienes indicados a las Escuelas de Formación Profesional dependientes de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

ANEXO I

Una (1) Circular con motor trifásico de 1,5 HP montada sobre mesa de 160 x 80 cm.

Una (1) Garlopa combinada marca Woma, con motor trifásico de 1 HP montada sobre mesa de 170 x 45 cm.

Una (1) Sierra sin fin con volante de 80 cm. de diámetro, marca Mazzucca, motor 1 HP.

Una (1) Limadora de hierro con motor de 1 HP.

Un (1) Banco de carpintero de madera dura, medidas 300 x 45 cm.

Un (1) Banco de carpintero de madera dura, medidas 250 x 45 cm.

-Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8560

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1694 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérese a favor del señor Luis Omar de la Hoz, en su carácter de propietario del inmueble ubicado en Neuquén nº 2154 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad, con frente a la calle Neuquén entre Bolivar y Av. Colón, determinado en el Plano nº 45-134-93 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 232h, Parcela 25a, con una superficie total de 32,75 m2; cuya titularidad ejerce conforme las previsiones de la Ley 9533.

<u>Artículo 2º</u> .- Déjase establecido que la escritura traslativa de dominio se efectuará mediante la intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8561

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1723 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

25/10/01

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario a la señora María Luján Gutiérrez y al señor Alfredo Isidoro Rodríguez a modificar la titularidad a sus nombres e incrementar la superficie de la unidad de uso incorporando el predio lindero para el uso otorgado "Geríatrico", en el inmueble de la calle Rosales nº 2552, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 15, Parcelas 3 y 4 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8562

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1728 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Contrato de Subvención - Ayudas Exteriores, celebrado el día 8 de agosto de 2001, entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Comunidad Europea, representada por la Comisión de las Comunidades Europeas, a favor de la Municipalidad para la ejecución de la acción denominada "Programa URB-AL" Proyecto Común R5-P1-99 "Formación de operadores sociocomunitarios para la atención de personas en situación de calle", en el marco del Programa URB-AL, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1728-D-01.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8563

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1736 **LETRA** U **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal, un descuento equivalente al cinco por ciento (5%) del importe determinado para cada cuota, siempre que al momento de otorgarse el beneficio no registre deuda anterior o, en su defecto, se halle incorporada a un plan de regularización tributaria con cumplimiento al día, a la fecha que establezca la Secretaría de Economía y Hacienda.

Artículo 2º .- Incorpórase, en cada caso, el texto del artículo anterior a la Ordenanza Fiscal, Libro Segundo - Parte Especial, en el Título I "Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública" Capítulo IV in fine y en el Título XV "Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal" Capítulo IV in fine.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8564

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1736 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. Otórgase a los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal, un descuento por pago anticipado del total del ejercicio, en la forma y bajo las condiciones que determine, aplicando una tasa de descuento del doce por ciento (12%) anual.

Artículo 2º. - La opción de pago anticipado del total del ejercicio se emitirá junto con la liquidación correspondiente al primer bimestre y será compatible con otros descuentos o bonificaciones otorgados por buen cumplimiento fiscal.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

17ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

25/10/01

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8565

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1743 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. Declárase de interés municipal la Prueba Clásica de Resistencia y Aventura 4x4 "The Inca Trail" dispuesta por la Organización de Rallys Históricos de Regularidad (HERO), recorriendo rutas de Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Chile y Uruguay entre los días 6 de octubre al 29 de noviembre de 2001, y tendrá su escala en nuestra ciudad los días 20 y 21 de noviembre.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8566

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1752 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario al señor Roberto Le Duc a afectar con el uso "Ferretería, Pinturería y Artículos de Electricidad – Oficina Complementaria", junto a los permitidos "Artículos de Playa, Camping y Bazar" el inmueble ubicado en la calle Rivadavia nº 2823, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 121, Parcela 6 a, Unidad Funcional 00 – 01 de la ciudad de Mar del Plata.

<u>Artículo 2º</u> .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a la presentación del plano de obra regularizado ante la Dirección de Obras Privadas.

<u>Artículo 3º</u> .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8567

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1754 LETRA V AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase la Distinción al Mérito Ciudadano al deportista César Leiva, en reconocimiento a su valiosa y destacada trayectoria en la disciplina boxeo a nivel local, nacional e internacional.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8568

EXPEDIENTE H.C.D. N^{o} : 1759 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Otórgase a los señores Juan Carlos Ringa L.E. 8.704.652 y Jorge Alberto Martínez D.N.I. 7.835.636, titulares de la licencia para coche taxímetro nº 0548, un plazo de sesenta (60) días contados a partir de la publicación de la presente, para incorporar una unidad al servicio de la licencia mencionada, la que deberá reunir las previsiones contenidas en la Ordenanza nº 4471 y modificatorias.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

17^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 25/10/01

NÚMERO DE REGISTRO: O-8569

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1784 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio específico suscripto el 4 de julio del corriente año, entre los representantes del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y del Programa Integrado de Cooperación Técnica -PICT-, con el objeto de contribuir al mejoramiento en calidad y cantidad de los servicios de la pequeñas y medianas empresas de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I .

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1784-D-01.

-Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8570

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1789 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Convenio de Cooperación, firmado con fecha 12 de abril de 2001, por el señor Intendente Municipal con el señor Subsecretario de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior y el señor Intendente Municipal de Tilcara, en el marco del Plan Nacional de Modernización de los Gobiernos Locales, Sistema Ciudad a Ciudad, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8571

EXPEDIENTE H.C.D. N^{o} : 1790 **LETRA** D **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, con carácter precario, a la firma ALUSH S.R.L. (e.f.) a afectar con el uso "Elaboración de Cosméticos – Perfumes y Afines", el local ubicado en la calle Elcano nº 8089, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección J, Manzana 21, Parcela 6c, UF 00-01 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- a) Obtener el certificado de Aptitud Ambiental (C.A.A.) en un plazo de dos años a partir de la disposición de categorización (Decreto Provincial nº 3591/98).
- b) Mantener delimitado un módulo mínimo de 50 m2 destinado a realizar las maniobras de carga y descarga en forma interna a la parcela.

 $\underline{\text{Artículo 3}^{\circ}}$. Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96 modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8572

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1800 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Inscríbanse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial 9533 y en la Disposición Registral nº 1/82, los bienes cedidos por la Cooperativa de Vivienda Monolito Limitada, identificados catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Fracción II, Parcelas 1c, 1d y 1e, según plano de mensura y subdivisión nº 45-5-95, obrante a fs. 1 del expediente nº 9958-0-01, Cuerpo 01 del

17ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

25/10/01

Departamento Ejecutivo (Exp. 1800-D-01 HCD) aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia, siendo los destinos de Reserva Fiscal y Espacios Verdes respectivamente.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8573

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1807 LETRA U AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre "Euskal Erria" (Pueblo Vasco) a los espacios libres que pertenecen al cono de visibilidad delimitado por: a) la calle Guernica (389), la Manzana 40 (Circunscripción IV, Sección Y) y el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia y b) la calle Guernica (389), la Manzana 62 (Circunscripción IV, Sección Y), la calle Corbeta Uruguay y el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia, según el croquis que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2º .- Autorízase al Centro Vasco "Denak Bat" de Mar del Plata, a colocar una placa identificatoria, cuya dimensión y ubicación exacta será determinada por el Departamento Ejecutivo, en los espacios mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo I al que hace referencia la presente se encuentra para su consulta en el expediente 1807-U-01.

-Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8574

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1824 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1996.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8575

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1825 LETRA D AÑO 2001

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria Programa Talleres Protegidos y Atención al Discapacitado, correspondiente al período 1º de enero al 31 de diciembre de 1997.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8576

NOTA H.C.D. N° : 96 LETRA C AÑO 2000

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al señor Pedro Alberto Gigena a continuar prestando el servicio de transporte para personas discapacitadas que asisten al Centro de Habilitación para Personas Disminuidas Mentales (C.H.A.DI.M.), con el vehículo marca Mercedes Benz, modelo 1981, Dominio ROB 666.

Artículo 2º.- La autorización conferida anteriormente será hasta el 31 de diciembre de 2002, en caso de realizar otra actividad con el vehículo mencionado deberá gestionar la debida habilitación en la Subsecretaría de Transporte y Tránsito.

17ª Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

25/10/01

Artículo 3º .- Derógase la Ordenanza 11993.

Artículo 4º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8577

NOTA H.C.D. N° : 453 LETRA E AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. Convalídase el Decreto nº 103 de fecha 29 de junio de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se autorizó el corte del tránsito vehicular y el uso del espacio público de la mitad de la calzada de la Avenida Constitución desde la calle Bélgica hasta la calle Pirán, el día 1º de Julio en el horario de 13 a 18, para llevar a cabo el "2º Encuentro de Murgas", organizado por la Escuela Cooperativa Amuyen.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8578

NOTA H.C.D. N° : 522 LETRA V AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase al señor Oscar Villa, D.N.I. 14.929.513, del pago del cincuenta por ciento (50%) del derecho correspondiente a la transferencia de la licencia de su coche taxímetro, establecido en el inciso 59) del artículo 26° de la Ordenanza Impositiva vigente (t.o. Decreto 1576/00).

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8579

NOTA H.C.D. N° : 569 LETRA V AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Convalídase el Decreto 132 del 20 de setiembre de 2001, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se declaró de interés municipal las "VI Jornadas de la Mama", que organizadas por la Primera Asociación de Mutua Ayuda Marplatense para Mujeres Operadas de Cáncer de Mama "Valoricemos la Vida", se llevaron a cabo del 1º al 5 de octubre de 2001, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8580

NOTA H.C.D. N° : 616 **LETRA** C **AÑO** 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase al Movimiento Cristiano y Misionero con sede en Avenida Colón 4235 y a la "Casa de Oración del Movimiento Cristiano y Misionero", ubicada en la calle San Cayetano 60, el uso de los predios de dominio municipal, ubicados en la Avenida Juan B. Justo entre Tres Arroyos y Bordabehere, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 88Q, Parcelas 4, 8a y 8b, desde el 22 al 25 de noviembre de 2001, en el horario de 18:00 a 20:30, para la realización de actividades consistentes en obras de teatro para niños y recitales de música cristiana.

Artículo 2º .- El permisionario deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

25/10/01

<u>Artículo 3º</u> .- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, el organizador deberá abonar las contribuciones correspondientes a SADAIC, previo al inicio de las actividades.

Artículo 4º .- El permiso otorgado por la presente se otorga condicionado a que el sonido producido durante las actividades no supere los límites admisibles, siendo causa de caducidad automática del mismo, la presentación de denuncias de vecinos respecto de molestias generadas por la emisión de sonidos o ruidos que perturben la tranquilidad de la población.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8581

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1893 LETRA V AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio, con la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica SA (E.D.E.A.), con el objeto de asegurar la normal provisión del servicio eléctrico en las condiciones de seguridad y calidad adecuadas, dentro de la zona delimitada por la Avda. Juan José Paso y las calles Alsina, Arenales y Larrea, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Suministro y Conexión que rige la relación entre la empresa distribuidora y sus clientes, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

<u>Artículo 2º</u> .- En el marco del convenio autorizado precedentemente, la Municipalidad podrá comprometerse a la supervisión o realización de obras que estén a cargo de los potenciales clientes y que por razones constructivas y de seguridad, no se considere conveniente su ejecución individual.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

ANEXO I

CONVENIO

La Empresa Distribuidora de Energía Atlántica SA (E.D.E.A.) y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon acuerdan suscribir el presente convenio con el objetivo de asegurar la normal provisión del servicio eléctrico en las condiciones de seguridad y calidad adecuadas dentro de la zona delimitada por la Avda. J.J.Paso y las calles Alsina, Arenales y Larrea y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro Eléctrico, que rige la relación entre la empresa distribuidora y sus clientes.

En virtud del objetivo señalado las partes se comprometen a :

- 1) La empresa E.D.E.A. SA a realizar nuevas instalaciones eléctricas dentro del sector señalado, dotando a las mismas de la mayor seguridad y confiabilidad que las actuales tecnologías constructivas le permitan.
- 2) La Municipalidad a realizar por sí o por terceros el tendido eléctrico necesario que vincule el punto de medición de la empresa distribuidora, con el tablero secundario de la vivienda que solicite el servicio eléctrico.
- 3) La empresa E.D.E.A.SA a entregarle a cada uno de aquellos que se conecten regularmente a la red de distribución, una llave térmica que podrá ser utilizada como tablero secundario.
- 4) La empresa E.D.E.A.SA a realizar la conexión de aquellos clientes, que habiendo solicitado el suministro hayan recibido a su cargo y bajo su responsabilidad las instalaciones efectuadas por la municipalidad.
- 5) Todas las partes se comprometen a informar a los potenciales beneficiarios y habitantes del sector, que si una vez culminadas las nuevas instalaciones eléctricas se volviera a comprobar la existencia de instalaciones eléctricas irregulares que pongan en peligro la seguridad de quienes habitan el sector o de sus propios bienes, la empresa E.D.E.A. SA procederá a desenergizar totalmente el sector.
- 6) La Municipalidad y la Empresa se comprometen a darle amplia difusión al presente convenio.

-Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8582

NOTA H.C.D. N° : 723 LETRA A AÑO 2001

25/10/01

ORDENANZA

Artículo 1º de la Ordenanza nº 14275 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"'Artículo 1º .- Autorízase el corte del tránsito vehicular de la calle Canosa, en el sector comprendido por las canchas de fútbol y la pista de atletismo del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", el día 28 de octubre de 2001 en el horario de 8,30 a 12,30, con motivo de llevarse a cabo la "XVIII Edición del Mini Maratón de los Niños" en la mencionada pista, organizada por la Asociación Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada - APAND."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8583

NOTA H.C.D. N° : 735 LETRA F AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º. - Autorízase a la Federación Vecinal Fomentista de General Pueyrredon a utilizar un sector de la calle San Martín, entre H. Irigoyen y B. Mitre, el día 1º de noviembre de 2001, de 17 a 21 horas, donde tendrá lugar el emplazamiento principal de la Caminata de los Pueblos, la que será parte inaugural del VIII Encuentro del Frente Continental de Organizaciones Comunales.

<u>Artículo 2º</u> .- El Departamento Ejecutivo determinará el lugar exacto de ubicación del escenario.

Artículo 3º .- La Federación deberá contratar los seguros pertinentes, quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 4º.- En el caso de corresponder, la entidad organizadora deberá abonar las contribuciones correspondientes a la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (S.A.D.A.I.C.) previa iniciación de las actividades. Asimismo, abonará las horas extras de los inspectores del Departamento de Inspección de la Municipalidad que realizarán el corte de la calle durante el desarrollo de la actividad.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8584

NOTA H.C.D. N° : 759 LETRA U AÑO 2000

ORDENANZA

<u>Artículo 1º</u> .- Condónase a U.P.P.A.D. - Unión de Padres por Amor al Deficiente Mental la deuda existente por la construcción de la obra de red de agua corriente, correspondiente al inmueble de la institución ubicado en la calle A. Storni 5540, número de cuenta 403540/000.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: O-8585

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1904 LETRA C AÑO 2001

ORDENANZA

Artículo 1º .- Declárase "Visitante Ilustre" de la ciudad de Mar del Plata al artista Emir Kusturica, por su valioso aporte a las expresiones artísticas y culturales.

Artículo 2º - Entréguese copia de la presente al señor Emir Kusturica en acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

25/10/01

RESOLUCIONES

-Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1588

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1804 LETRA AM AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su reconocimiento a los patinadores Andrea González, Melisa Bonnet, Estefanía Fasinato, Natalia Artero, Tamara Llorens, Andrea Haritchelhar, Silvina Posadas, Agustina Rodríguez, Rubén Martínez, Javier Mc Cargo, Darío Talpalar, Juan Gutiérrez y Damián Fernández, por su destacada actuación en el Campeonato Mundial de Patín Carrera, disputado en Valence D´Angen, Francia, entre los días 8 y 16 de Setiembre de 2001.

 $\underline{\text{Artículo } 2^{\circ}}$.- Entregar copia de la presente a los patinadores mencionados en el artículo anterior en un acto convocado al efecto.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1589

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1812 LETRA AM AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización anual del Torneo Nacional de Fútbol Infantil "Ciudad Feliz" ,a cargo de la Sub - Comisión de Fútbol Infantil del Club Atlético Independiente, en reconocimiento a su valioso aporte a la comunidad.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1590

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1827 LETRA V AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los alumnos de la Escuela de Educación Técnica nº 3, Eduardo Cholfo, Hernán Castro, Emiliano Greco y Juan Macchiavelli, por su participación en la Competencia de Autos Solares a Escala, obteniendo el primer puesto y destacándose entre representantes de todo el país.

Asimismo, manifiesta que el reconocimiento se haga extensivo a los alumnos del Instituto Industrial Pablo Tavelli- DIEGEP 4227, que obtuvieron el segundo lugar en la mencionada competencia y a la participación del profesor Gustavo Ricco.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-1591

NOTA H.C.D. N° : 608 LETRA A AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Exposición de Pintura y Diseño Decorativo "Artemar 2001", a realizarse los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2001, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc..-

-Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

17^a Reunión CONCEJO DELIBERANTE 25/10/01

NÚMERO DE REGISTRO: R-1592

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1835 LETRA AM AÑO 2001

RESOLUCION

Artículo 1º. - El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Convención Anual de la Asamblea Rabínica Latinoamericana, a llevarse a cabo del 4 al 7 de noviembre de 2001 en la ciudad de Mar del Plata

Artículo 2º .- Entregar copia de la presente a las autoridades de la Asamblea Rabínica Latinoamericana, en acto convocado al efecto

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

DECRETOS

-Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-944

EXPEDIENTE H.C.D. N°: LETRA AÑO 2001

Exptes. 2212-J-96, 1021-J-00, 1353-V-00, 1555-CJA-00, 1901-J-00, 1067-U-01, 1169-FRP-01, 1176-AM-01, 1215-AM-01, 1385-V-01, 1391-U-01, 1552-FRP-01, 1592-FRP-01, 1768-V-01 y Notas 493-E-00, 634-V-00, 701-S-00, 806-OS-00, 818-A-00, 957-A-00, 998-OS-00, 1057-A-00, 105-OS-01, 106-OS-01, 107-OS-01, 126-P-01, 137-H-01, 145-OS-01, 268-OS-01, 338-Z-01, 373-OS-01, 385-OS-01, 428-G-01, 457-D-01, 472-A-01, 560-C-01, 570-G-01, 581-U-01 y 602-R-01.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Cuerpo, que a continuación se detallan:

Expte. 2212-J-96: Declarando de interés del H.C.D. el programa barrial "Cuentos con leche".

Expte. 1021-J-00: Autorizando la intervención de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 206 de la L.O.M.

Expte. 1353-V-00: Dando respuesta a la C- 1974, referente al proyecto de obra destinada a proveer de agua a los vecinos de Estación Camet.

Expte. 1555-CJA-00: Solicitando al D.E. informe sobre las funciones que cumplirán diversos agentes contratados en O.S.S.E.

Expte. 1901-J-00: Solicitando al D.E. realice gestiones ante la Dirección Provincial de Microemprendimientos para permitir transferir las partidas destinadas a préstamos no concretados.

Expte. 1067-U-01: Solicitando informe al Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia de Buenos Aires, referente a los motivos que impiden el funcionamiento del tomógrafo en el hospital interzonal.

Expte. 1169-FRP-01: Dando respuesta a la C- 2093, referente al expendio de preservativos en confiterías bailables, cabarets, wiskerías y hoteles alojamiento.

Expte. 1176-AM-01: Dando respuesta a la C- 2078, referente a la venta en la vía pública.

Expte. 1215-AM-01: Solicitando al D.E. informe sobre diferentes puntos relacionados con la ordenanza 6458, referente al reglamento de automotores.

Expte. 1385-V-01: Expresando preocupación ante el cierre de secciones en establecimientos educacionales dependientes de la provincia.

Expte. 1391-U-01: Dando respuesta a la C- 2106, referente a la inclusión de un mecanismo para la medición de la población discapacitada en el próximo censo, ante el Poder Ejecutivo Nacional.

Expte. 1552-FRP-01: Dando respuesta a la C- 2133, referente a trabajos de mantenimiento vial en distintas calles de la ciudad.

Expte. 1592-FRP-01: Solicitando al D.E. instalación de reductores de velocidad en varias calles de la ciudad.

Expte. 1768-V-01: Rechazando la implementación de acciones policiales para la detención de niños y adolescentes que están en la calle, anunciadas por autoridades del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Nota 493-E-00: Dando respuesta a la C- 1976, referente a la construcción de una bicisenda en un tramo de la ruta provincial 2

Nota 634-V-00: Dando respuesta a la C-2016, referente a la obra de ensanche de un tramo de la calle Elpidio González.

Nota 701-S-00: Salazar, Silvia del Carmen. Exposición de banca abierta referente a temas relacionados con salud, transportes y deportes .

Nota 806-OS-00: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de agosto de 2000.

Nota 818-A-00: Asociación de Fomento Gloria de la Peregrina. Exposición de banca abierta relacionada con diversos temas del barrio.

25/10/01

Nota 957-A-00: Asociación de Fomento Barrio Regional. Solicita exención en el pago de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública.

Nota 998-O-00: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de octubre de 2000

Nota 1057-A-00: Asociación Vecinal Villa 9 de Julio. Solicita se tome en consideración a los vecinos perjudicados por el cobro de tarifa fija de agua potable.

Nota 105-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de setiembre de 2000

Nota 106-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de noviembre de 2000

Nota 107-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de diciembre de 2000.

Nota 126-P-01: Policía Federal Argentina. Solicita se declare de interés municipal el seminario "Rol del docente frente a la problemática de las toxidependencias".

Nota 137-H-01: H.C.D. Mar Chiquita. Dando respuesta a la C- 2071, referente a la construcción de un refugio para los pasajeros del transporte público en AV. Félix U.Camet y Acevedo.

Nota 145-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de enero de 2001. Nota 268-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2001.

Nota 338-Z-01: Zovich, Luis, Eleva propuesta de modificación, respecto a la instalación de puestos de artesanos.

Nota 373-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de marzo de 2001.

Nota 385-OS-01: Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2001.

Nota 428-G-01: Gambero, Inés y Otra. Solicita permiso para instalar una globa durante las próximas vacaciones de julio en la vía pública.

Nota 457-D-01: Dirección Provincial de Comercio Interior. Eleva nota invitando a concejales para tratar una solicitud de habilitación comercial en el Partido.

Nota 472-A-01: Asociación Vecinal de Fomento El Jardín. Solicita se respeten las normas del C.O.T. para considerar la habilitación de una escuela de seguridad privada.

Nota 560-C-01: Campo, María del Carmen. Solicita autorización para la realización de la "IV Fiesta de la Vendimia y San Mateo".

Nota 570-G-01: García, Luis Dante. Solicita extensión de la prórroga otorgada para el cambio de modelo de transporte escolar de su propiedad.

Nota 581-U-01: UOCRA. Solicita la colaboración de la comuna para la solución de los problemas que mantienen paralizada la industria de la construcción.

Nota 602-R-01: Remar-Argentina. Solicita autorización para instalar una mesa de información sobre los programas de autoayuda, en la vía pública.

-Sumario 58 -

FECHA DE SANCIÓN: 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: D-945

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1889 LETRA CJA AÑO 2001

DECRETO

Artículo 1°.- Cítase al Honorable Concejo Deliberante a una Sesión Pública Especial para el día 31 de octubre de 2001 a las 13,00 horas, en la Plaza de Mayo de la Capital Federal para considerar la grave situación por la que atraviesan el Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur - I.NA.RE.P.S. y el Instituto Nacional de Epidemiología "Juan Héctor Jara" - I.N.E..

<u>Artículo 2º.-</u> A través de la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante se instrumentarán las gestiones (traslado de personal, equipo de sonido, etc.) para la realización de dicha Sesión, como así también se cursarán las invitaciones correspondientes.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

-Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2177

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1386 LETRA J AÑO 1997

COMUNICACIÓN

25/10/01

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante encomienda al Departamento Ejecutivo realice la revisión del radio de acción de la Delegación Municipal de Batán, realizando a tales efectos las correspondientes consultas con las Asociaciones Vecinales de Fomento y demás entidades del sector.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: R-2178

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1763 LETRA J AÑO 1999

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo solicite a la Empresa de Energía Atlántica S.A. (EDEA), mayores precisiones sobre los montos a abonar por la provisión de energía al Municipio, en los rubros que a continuación se detallan:

- Forma de relevamiento para el cálculo de las facturas por alumbrado público.
- Cantidad de luminarias y tipo de lámparas.
- Porcentaje del monto facturado que se calcula en base a estimaciones.

<u>Artículo 2º</u> .- Asimismo, el Honorable Cuerpo requiere se le informe el monto de las facturas abonadas por el Municipio a la citada Empresa desde enero de 1996.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2179

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1177 LETRA J AÑO 2000

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo contemple la posibilidad de construir una cancha de basquetbol, con superficie de cemento, en la plaza Juan XXIII.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2180

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1308 LETRA U AÑO 2001

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para implementar una campaña de información sobre riesgos en los aspectos bio-geo-físicos y socio-eco-culturales del uso, manipulación y depósito de artículos o elementos que contengan Bifenilo Policlorado (PCB).

<u>Artículo 2º</u> .- Asimismo le solicita anexe a su campaña de Prevención de la Salud, un control o monitoreo de depósitos de productos químicos y eléctricos, como así también de lugares donde se concentra chatarra, a los fines de detectar si se encuentran los elementos mencionados en el artículo anterior.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc..-

-Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2181

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1603 LETRA DJ AÑO 2001

COMUNICACIÓN

25/10/01

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de realizar el asfalto de la calle Juan José Valle, (407 ex 28), del Barrio Alfar, en toda la extensión de su traza y la construcción de un puente vehicular y peatonal sobre el final de la misma.

<u>Artículo 2º</u> .- La presente Comunicación es producto de la iniciativa del Departamento Deliberativo Juvenil que el Honorable Cuerpo hace suya.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2182

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1683 LETRA J AÑO 2001

COMUNICACION

Artículo 1º. El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice los estudios pertinentes para la instalación en los autos taxímetros, en forma optativa, de una lámpara de color a determinar en el sombrero, que pueda ser accionada con el pie desde el interior del mismo por el conductor, en caso de sufrir un asalto o tener severas sospechas de que podría producirse, de modo de alertar tanto a las fuerzas policiales como a los integrantes del cuerpo de inspectores de tránsito.

 $\underline{\text{Artículo } 2^{\circ}}$. - En caso de considerar viable la instalación de la mencionada luz de alarma, se comunicará oficialmente a los organismos de seguridad y al cuerpo de inspectores de tránsito del Municipio, para su consecuente intervención si fuera necesario.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2183

EXPEDIENTE H.C.D. N^{o} : 1690 **LETRA** AM **AÑO** 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º - El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza 9364, sobre los distintos centros de información destinados a brindar asesoramiento a los visitantes sobre los atractivos turísticos, actividades recreativas y culturales, la oferta hotelera y gastronómica e información general de la ciudad y alrededores, los siguientes puntos:

- a) Cantidad de centros de información turística existentes en el Partido de General Pueyrredon, identificando los lugares donde se encuentran ubicados.
- b) Describir cuales de estos centros se encuentran actualmente en funcionamiento. Frecuencia (diariamente, sólo fines de semana, o en períodos determinados) y horarios de atención al público.
 - c) Cantidad de personas que atienden cada centro y grado de formación o capacitación de las mismas.
- d) Detallar la clase de información que ofrecen al turista (atractivos turísticos, actividades recreativas y culturales, oferta hotelera y gastronómica, etc.) y si la folletería que se entrega es pública o de particulares.

Artículo 2º - Comuníquese, etc..-

-Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2184

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1698 LETRA FRP AÑO 2001

COMUNICACIÓN

<u>Artículo 1º</u> .- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo desarrolle las acciones pertinentes ante el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de lograr:

a) La transferencia al Municipio de General Pueyrredon del dominio de las tierras ubicadas en el sector comprendido por las calles Garay, Tres Arroyos, Alberti y Gamal A. Nasser (calle 222), parte de un bloque identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Chacra 80, Parcela 10, que fuera oportunamente cedido al Instituto de la Vivienda, mediante

25/10/01

Ordenanza 6822, en el marco de la operatoria de financiamiento para la construcción del complejo habitacional prescrito en la Ordenanza 6529.

b) Se complete el proceso de regularización dominial del conjunto habitacional, con la subdivisión y transferencia de las unidades funcionales resultantes a los respectivos ocupantes y beneficiarios del programa y la cesión al Municipio de los espacios públicos, según lo dispuesto por la Ordenanza 6529.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

-Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2185

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1714 LETRA V AÑO 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios ante el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, para garantizar la provisión de drogas a pacientes enfermos de cáncer de la ciudad de Mar del Plata, a quienes les ha interrumpido la entrega de dichos medicamentos a partir del recorte presupuestario realizado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º. - Asimismo, en el caso de no contar con una pronta solución por parte del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Departamento Ejecutivo apoyará las presentaciones judiciales que se realicen a tal efecto.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.-

-Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2186

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1732 LETRA U AÑO 2001

COMUNICACION

<u>Artículo 1º</u>. - El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo realice las gestiones pertinentes con el fin de implementar cursos, talleres y seminarios destinados a difundir los Derechos del Consumidor y Usuarios en los establecimientos escolares y asociaciones vecinales de fomento del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita invite a la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a sumarse a la Campaña de Defensa del Consumidor y Usuarios, de acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional nº 24.240 y a instrumentar los cursos, talleres y seminarios mencionados en el artículo anterior en los establecimientos dependientes de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.

-Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de octubre de 2001

NÚMERO DE REGISTRO: C-2187

EXPEDIENTE H.C.D. N°: 1734 LETRA C AÑO 2001

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe sobre la situación de ocupación y/o concesión en que se encuentran las distintas Unidades Turísticas Fiscales, en los siguientes puntos:

- En caso de hallarse concesionada la unidad, detallar nombre del concesionario y plazo de la explotación.
- Si la unidad estuviera otorgada mediante concurso de precios, indicar nombre del titular, plazo de la explotación y estado de elaboración del pliego de licitación.
- En los demás casos (prorrogadas, en proceso de licitación, pendiente de resolución judicial, desocupada, etc.) detallar situación, últimos actuados y proyecto a futuro.

<u>Artículo 2º</u>. - Asimismo, remitir la nómina de unidades para las que, a criterio del Departamento Ejecutivo, deberá efectuarse concurso de precios en la temporada 2001-2002.

 $\underline{Artículo\ 3^o}$.- Comuníquese, etc.